EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 19 de julio de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan H. Recondo, con fecha 3 de julio de 1963, la sociedad "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la reforma del "Artículo Quinto" del estatuto resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1961, cuya reforma fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 13.028 del 27 de noviembre de 1962, Resolución Nº 001038 del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretaría de Justicia, dictada el 10 de junio de 1963. —

El artículo reformado, quedó en definitiva redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º. — El capital autorizado queda fijado en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón de acciones nominativas de cien pesos moneda nacional cada una. A los efectos de considerar a la Sociedad Compañía Argentina de Seguros deberá tenerse en cuenta, en lo que respecta a la nacionalidad de los titulares de las acciones y|o certificados provisorios, la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes en el momento de la emisión. — El capital actual totalmente suscripto e integrado es de veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio resolverá la emisión de las restantes acciones hasta completar el capital autorizado, en la época y condiciones de pago que estime convenientes para lo cual podrá establecer plazos que no excederán de un año a partir de la suscripción. La Asamblea de Accionistas, con el quórum establecido en el artículo 23º de estos Estatutos, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones nominativas de cien pesos moneda nacional cada una de las mismas características que las indicadas precedentemente. — La Asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de la Nación. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado o por sobre el mismo, se observarán las siguientes normas: a) El sellado sobre el capital se abonará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de la Nación. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos efectuados conforme con las prescripciones de este artículo. — En las emisiones de acciones se dará preferencia a los accionistas en proporción a las que ya posean debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días a partir de la última de las tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial. Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par, pudiendo en cambio efectuarse con la prima que el Directorio considere conveniente y cuyo importe pasará al fondo de reserva legal, salvo en los casos en que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes prevean una determinada prima con su correspondiente destino". — Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240. e.19|7. — Nº 63.780 v.19|7|63

CODEMSA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Título Primero. — Denominación, Domicilio y Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "CODEMSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires — La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país cuando así lo resuelva el Directorio, asignándose o no capital propio. — Artículo Segundo: Se fija el plazo de duración de la Sociedad en noventa y nueve años (99) a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autoriza para funcionar como persona jurídica. — Dicho término podrá ser prorrogado por decisión de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización e industrialización de productos del automotor y productos químicos, y en todas sus formas, variantes y derivados. — La Sociedad también podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compa y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. — La Sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiere el concurso público. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de productos y sub-poductos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos. — Para el cumplimiento y como consecuencia de sus fines la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los negocios, operaciones, contratos o actos jurídicos a que se refiere el artículo décimo séptimo de estos estatutos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. — Título Segundo — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional dividido en cien series compuestas de cinco mil acciones de Cien pesos cada una. — Artículo Quinto: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el suscripto y realizado conforme al artículo 318 del Código de Comercio el capital indicado precedentemente podrá ampliarse hasta la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de una Asamblea General, en acciones ordinarias clases "A" y|o "B" y|o acciones preferidas, con cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 852|55 y se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio previo pago del impuesto correspondiente. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados conformes más los aumentos realizados conforme a lo dispuesto en este artículo. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador y|o nominativas y éstas endosables o no. — Las acciones podrán ser: a) Ordinarias Tipo "A": Tendrán derecho de uno a cinco votos por acción; b) Ordinarias Tipo "B": Tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones ordinarias tipos "A" y "B" y las acciones preferidas en su caso sólo tendrán derecho a un voto por acción para la designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; c) Preferidas: Podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o sin él. Si se emitieran sin derecho a voto, lo tendrán excepcionalmente en el caso de que la Sociedad entrara en mora en el pago parcial o total de los dividendos por falta o insuficiencia de utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción y a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después de aquella que aprobó el balance que no permitió el pago de sus dividendos y mientras subsista tal situación. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico que podrá ser de hasta tres ejercicios anuales sin interés sobre los saldos acumulados. — Entre las condiciones de la emisión de acciones preferidas podrán incluirse las siguientes: derecho a un dividendo adicional de hasta un cinco por ciento de las utilidades después de asignado a las acciones ordinarias un dividendo de hasta un doce por ciento de las utilidades, tener o no procedencia en la reintegración del capital social; derecho de la sociedad a rescatarlas con o sin prima en forma total o parcial después de cierto plazo desde la integración y por resolución de la Asamblea General. — El Directorio previa autorización de la Asamblea General podrá convertir las acciones preferidas en otras que otorguen menores ventajas, dando a sus tenedores opción a rescate en los términos del párrafo anterior. — Para el caso de rescate parcial de acciones se determinará por sorteo que acciones se rescatarán previa publicación por tres días en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación al acto al cual podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. — Se tendrá en cuenta además lo dispuesto por el artículo 343 del Código de Comercio para el caso de rescate de acciones. — Artículo Séptimo: Las utilidades netas originadas por las primas de emisión de acciones percibidas por la Sociedad se contabilizarán en una cuenta especial de reservas y no podrán ser distribuidas como dividendos ni destinadas a dar otros beneficios análogos a los accionistas debiendo dedicarse preferentemente a abonar acciones de la Sociedad adquiridas por la misma y sus primas de rescate si las hubiere, cubrir amortizciones, gastos y pérdidas de carácter extraordinario. — Artículo Octavo: En el acto constitutivo se han emitido veinte series por un total de diez millones de pesos moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle: Siete series numeradas correlativamente del "A" uno al "A" siete, totalmente en acciones ordinarias tipo "A", a la par y con derecho a cinco votos por acción. Además trece series numeradas correlativamente del "B" uno al "B" trece, totalmente en acciones ordinarias tipo "B", a la par y con derecho a un voto por acción. Las acciones "A" y "B" una vez totalmente integradas serán representadas por títulos al portador. En el acto constitutivo se han suscripto las siete primeras series de la clase "A" y la primer serie de la clase "B", e integrada la suma total de cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional. El resto hasta completar el capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional o sea cuarenta millones de pesos moneda nacional estará constituido por 24 series tipo "A" numeradas correlativamente del "A" 17 al "A" 40 y por 26 series tipo "B" numeradas correlativamente del "B" 35 al "B" 60. — Artículo Noveno: Las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Director-Secretario, conteniendo los demás requisitos determinados por el Código de Comercio. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se otorgarán certificados provisorios nominativos firmados y con los mismos recaudos que las acciones. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un dueño por cada acción aún en el caso de copropiedad. Por el hecho de poseer una acción se presume el conocimiento y aceptación de este Estatuto. — Artículo Décimo: No podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras otras anteriores de la misma clase no estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento, pero podrán emitirse varias simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. Podrán emitirse acciones de una clase, aunque hubiere acciones de otra clase sin suscribir. Las series llevarán numeración correlativa, pero independiente entre cada uno de los tipos enumerados en el artículo sexto o sea que para cada una de estas tres clases se comenzará con el número uno. En las suscripciones de nuevas acciones ordinarias o preferidas los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas en proporción a las que tuvieran del mismo tipo. En este caso deberá procederse a la emisión simultánea de ambas clases de acciones "A" o "B" guardándose la proporción existente al momento de resolverse la emisión. Si se emitiera una sola clase de acciones "A" o "B" concurrirán todos los accionistas ordinarios sin distinción de categorías en proporción a sus tenencias. Este derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del término que al efecto fije el Directorio y que no podrá ser inferior a quince dias contados desde la última publicación que por tres días y a tal efecto se realizará en el Boletín Oficial. Quedan excluidas de la obligación de respetar este derecho de preferencia en la suscripción las acciones que el Directorio resuelva emitir o adjudicar si ya estuvieran emitidas para pago de todo o parte de precio de bienes o servicios de cualquier índole cuya adquisición hiciere la Sociedad. Las resoluciones respectivas que deberán contar en todos los casos con la conformidad del Síndico, deberán ser comunicadas a la Inspección General de Justicia. En el caso de mora en la integración de las acciones en los plazos fijados por el Directorio, los accionistas pagarán un interés punitorio del uno por ciento mensual. Si pasados noventa días de vencido el plazo sin haberse integrado la o las respectivas cuotas el Directorio podrá, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial demandar judicialmente el pago o a su elección, ordenar la venta en remate público de los certificados, cobrándose con su producto la cuota o cuotas vencidas, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del accionista. En caso de que producido el remate no alcanzara a cubrir estos rubros el accionista quedará responsable por el saldo adeudado. El Directorio seguirá un procedimiento uniforme para con todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Primero: Sin perjuicio de las emisiones de acciones que disponga el Directorio, le corresponde a la Asamblea General de Accionistas decidir la emisión de acciones ordinarias "A" o "B" en los casos siguientes, combinando dos o más de ellas entre sí o con los que hubiera dispuesto el Directorio: 1º) Capitalización de reservas libres, provenientes de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, excluídas las reservas legales reglamentarias; 2º) Capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor fijado en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General de Accionistas, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se determinará conforme a las leyes y reglamentos respectivos vigentes a los efectos de dicha capitalización; 3º) Pago de dividendos legalmente acordados (artículo vigésimo sexto de este estatuto). En los casos de los incisos 1º y 2º las acciones se adjudicarán a prorrata del importe integrado de las acciones ordinarias en circulación de las clases "A" y "B" en conjunto sin perjuicio de lo que para tales casos se hubiere pactado para las acciones preferidas en oportunidad de su emisión. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio podrá resolver la emisión de debentures ajustándose a la ley 8.875 o la que rija en el momento de la emisión. — Título Tercero: Administración y Fiscalización: Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por el Directorio compuesto de tres a doce Directores titulares y dos a cinco suplentes, elegidos por la Asamblea, la que designará entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Director-Secretario. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de cualquier impedimento de éste, teniendo en funciones de la Presidencia todos los derechos y atri-

19630719

buciones del Presidente. — El Vicepresidente será reemplazado por el Director-Secretario y éste por el Director que designe el Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: Las sociedades de cualquier clase legalmente constituidas en el país o en el exterior y cualquier persona jurídica pueden ser miembros del Directorio, titulares o suplentes, en cuyo caso estarán representados en el seno de aquél por la persona física titular o suplente que designen conforme a su contrato social, estatuto o régimen legal. — La persona de los representantes podrán ser cambiadas cuántas veces lo estimen pertinente sus respectivos mandantes en el curso del ejercicio en el cargo de Director. — Artículo Décimo Quinto: — Los Directores durarán un año en su funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los Directores deberán poseer por lo menos cien acciones que deberán quedar depositadas en la Sociedad en garantía de su buen desempeño, hasta que se apruebe el balance correspondiente al último ejercicio de su función de Director. — Los Directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la Asamblea que se celebre dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores suplentes ejercerán sus funciones efectivas en caso de muerte, renuncia e incapacidad o ausencia prolongada de alguno de los miembros titulares y serán llamados a ese fin en el orden que hubiesen sido electos, debiendo en este caso, depositar las acciones a que están obligados los Directores titulares. — Si integrado el Directorio por los suplentes se produjeran nuevas vacantes, el Directorio nombrará inmediatamente de acuerdo con el síndico los reemplazantes entre los accionistas, quienes deberán desempeñar las funciones de Director Titular, hasta la primera Asamblea General Ordinaia que se celebre. — Artículo Décimo Sexto: — El Directorio podrá funcionar válidamente citado por el Presidente o en caso de urgencia, por dos Directores o por el síndico, con la presencia de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá un solo voto al igual que los demás Directores y únicamente tendrá doble voto en caso de empate. — Todas las reuniones que se realicen se levantará un acta en un libro rubricado al efecto la que será firmada por el Presidente, el Director-secretario y los Directores presentes. — Los Directores ausentes podrán votar por telegrama o por carta, pero tal voto no se computará a los efectos del quórum. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Dirctorio por otro Director, pero conservando las responsabilidades inherentes a su cargo por las resoluciones que se adopten. — Este voto se computará a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Séptimo: — El Presidente y un Director en forma conjunta constituyen la representación legal de la sociedad teniendo a su cargo la firma social. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá designar a una o más personas para que, actuando conjunta o individualmente, representen, a la Sociedad en todos sus actos o en determinada clase de ellos obligándola con su firma. — Artículo Décimo Octavo: El directorio podrá designar Gerente y otros funcionarios fijando sus remuneraciones. — En caso de que dichas designaciones recayeran en miembros del Directorio, las remuneraciones que se les asignen lo serán ad referendum de la primera Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo Noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad de acuerdo al artículo décimo quinto; el Directorio podrá designar a una o más personas para que realicen actos o gestiones de cualquier naturaleza en representación de la Sociedad, pudiendo otorgarles poderes generales o especiales; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, edificar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, por los plazos, fechas, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad con otras personas y|o sociedades, constituir sociedades mixtas con organismos públicos, adquirir concesiones de cualquier naturaleza, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita, adquirir activo y pasivo de sociedades, establecimientos comerciales e industriales, adquirir y transferir marcas de fábrica o comerciales y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar bienes en arrendamiento, celebrar contratos de locación de servicios o de obra, dar o tomar dinero en préstamo, solicitar préstamos o créditos de cualquier clase de bancos, ya sean oficiales o privados, ya sean del país o del extranjero y en particular del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en amigables componedores, entrar en licitaciones públicas o privadas, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras, vales, pagarés o cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, cartas de porte y conocimiento, permisos de importación, exportación de cambio y divisas y otorgar cualquier clase de instrumentos públicos o privados relativos a cualquier contrato, actos u operaciones de la Sociedad; c) Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; d) Proponer a la Asamblea la forma de distribuir las utilidades, creación de reservas extraordinarias, amortizaciones especiales, época de pago de dividendos y demás asuntos que aquella deba tratar; e) Nombrar, suspender y separar de sus puestos a los empleados, determinar sus funciones, fijarles sueldos, gratificaciones y|o habilitaciones y la forma de determnarlas y establecer las condiciones de su retiro o revocación; f) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando el orden del día; g) Emitir las acciones y debentures que crea convenientes dentro de las autorizaciones de estos estatutos y la ley, fijando las épocas, condiciones de emisión, suscripción y pago; h) Determinar las cuotas que deben ingresar los accionistas o debentures y las fechas de vencimiento de las mismas, ejecutando a los remisos y estableciendo las penalidades que les corresponden incluso las previstas en el art. trescientos treinta y tres del Código de Comercio; i) Resolver todas las cuestiones que no estuvieran previstas en estos estatutos autorizando todos los actos y contratos que se vinculen al objeto social y que no fueran atribución privativa de la Asamblea General; j) Intervenir en las actuaciones en vía contenciosa, judicial y administrativa sumarios o cualquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisiones de Conciliación en este fuero, Juzgados correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en que la Sociedad sea parte como actora o demandada en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios especiales o generales y a cuyo cargo estará también, en forma única y exclusiva, la absolución de posiciones en juicio. — Artículo Vigésimo: La Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Los Síndicos podrán ser o no accionistas y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Vigésimo Primero: Los mandatos de los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes quedan de pleno derecho prorrogados hasta el momento en que una Asamblea General efectúe los nuevos nombramientos. — Título Cuarto: Asambleas Generales. — Artículo Segundo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá convocada por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace estatutariamente, dentro de los cuatro meses de cerrado cada ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital serán resueltos dentro de los diez días y deberán ser convocadas dentro de los veinte días de requeridas. — Tanto para la primera como para la segunda convocatoria se efectuarán las publicaciones en el Boletín Oficial por el plazo mínimo. — Los accionistas tenedores de acciones al portador, para intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o el certificado del Banco en que se encontraren depositadas por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia del mismo por sus reemplazantes estatutarios y en defecto de éstos la asamblea elegirá de los accionistas presentes quien deba presidir. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento de las acciones esuscriptas con derecho a voto. — Resolverán válidamente por mayoría de votos presentes. — En segunda convocatoria las Asambleas se considerarán constituidas cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En el supuesto de los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en primera convocatoria será necesaria la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda convocatoria se reunirá con el número de accionistas presentes. — Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Sexto: El Presidente de la Asamblea tendrá voz y voto salvo en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — En caso de empate en las votaciones su voto valdrá el doble. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro especial de actas las que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, el Director Secretario y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Las mismas cuatro personas estarán encargadas de efectuar el escrutinio en los casos necesarios. — Título Quinto. — Balances y Utilidades. — Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio económico de la sociedad será de doce meses, cerrándose el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. — Artículo Vigésimo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará: a) Dos por ciento para formar el fondo de reserva legal que indica el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) Lo necesario para abonar el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, previo pago de los dividendos acumulados si los hubiere; c) El diez por ciento para las partes de fundador, durante los primeros diez años; d) Lo que la Asamblea General resuelva por sí o a propuesta del Directorio para abonar los honorarios de los Directores y del Síndico; el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de los cargos de Gerente General y|o de otras funciones técnicas administrativas de carácter permanente no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado precedentemente, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; e) El saldo se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias y para pagar simultáneamente la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas si las hubiera, previa deducción de la suma o sumas que la Asamblea resuelva destinar para la formación de reservas extraordinarias o especiales o transferir al nuevo ejercicio. — Artículo Trigésimo: El derecho a dividendos declarados caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago, pasando automáticamente a engrosar el fondo que resuelva la Asamblea. — Los dividendos se abonarán dentro del ejercicio en que fueron mencionados. — Artículo Trigésimo Primero: En el caso de disponer el pago de dividendos parcial o totalmente en acciones emitidas por la Sociedad la Asamblea General podrá resolver que abone dichos dividendos a los tenedores de acciones ordinarias tipo "A" en acciones de esa misma clasé, con iguales derechos y|o tipo "B", pero los tenedores de acciones ordinarias tipo "B" sólo podrá abonárseles el dividendo en acciones de ese mismo tipo "B". — Artículo trigésimo segundo: La asamblea también podrá disponer el pago de las partes de fundador y|o de los honorarios del directorio y síndico en efectivo y|o en acciones determinando en este último caso la clase de las mismas las que, al igual que para el caso de pago de dividendos serán considerados al precio de la última cotización en bolsa anterior al día de la asamblea que aprueba esas retribuciones a su valor real pero nunca a menos de la par. De no cotizarse las acciones en bolsa, las mismas deberán ser entregadas a la par. — Título Sexto. — Liquidación. — Artículo trigésimo tercero: En el supuesto de disolución de la sociedad por expiración del plazo de vigencia y no haberse resuelto su prórroga o por resolución anticipada de la asamblea, se procederá a la liquidación y realización del activo social. Pago de las deudas y distribución del remanente del capital, si lo hubiere. Estas tareas estarán a cargo del último directorio que hubiese dirigido los destinos de la sociedad, bajo la vigilancia del síndico. — Artículo trigésimo cuarto: El remanente de capital será distribuido en el siguiente orden: a) Reintegración de las acciones preferidas de su capital si se hubieran emitido con esa condición; b) Reintegración de las acciones ordinarias y de las preferidas si no tuvieran preferencia; c) El diez por ciento en proporción a las partes de fundador siempre que la disolución tuviere lugar antes de los diez años de su constitución; d) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas; e) El saldo a las acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado conjuntamente con lo que corresponda a las acciones preferidas en concepto de participación adicional no distribuida. — Título Séptimo. — Disposiciones Generales. — Artículo trigésimo quinto: Para los puntos y cuestiones no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Tal la reforma de los estatutos de "Codemsa, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, dispuesto por asamblea de fecha 25 de abril de 1960 y aprobado por Resolución P. J. Nº 000.053 de fecha 8 de enero de 1963 y protocolizado el 20 de marzo de 1963, ante la escribana de la Ciudad de Avellaneda, Dora Resches de Rubinstein. — Sobre raspado: elaboradas. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.000.— e.19|7-Nº 63.789-v.19|7|63

C O N O S U D

Sociedad Anónima

Compañía Argentina de Seguros

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y uno. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Indalecio Somoza, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con doña Sara Otero, con libreta de enrolamiento número doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y cuatro, vecino de la Capital Federal, domiciliado en la calle Martín García número ochocientos treinta y uno. El compareciente se halla de tránsito aquí, es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de "Conosud, Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros", ejercitando la facultad que le confiere el poder especial irrevocable que la misma le otorgara el cuatro de octubre de mil novecientos sesenta, según escritura pasada por ante mí, el autorizante, al folio dos mil doscientos sesenta y dos de este registro a mi cargo, protocolo de dicho año, que permanece vigente, sgún así lo manifiesta el exponente, y del acta de fundación de la sociedad, cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como así también la existencia de la misma, las justifica con las actuaciones que a continuación se transcribirán. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que habiendo sido cumplidos los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, viene por la presente a protocolizar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Conosud, Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros", con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y las actuaciones producidas con motivo del otorgamiento de su personería jurídica por el Ministerio de Educación y Justicia, que, transcriptos, dicen así: "Acta de fundación: En Buenos Aires, a los cuatro días de octubre de mil novecientos sesenta, se reunieron en Lavalle quinientos cincuenta y seis, segundo piso frente, los señores Fermín Camporredondo, Oscar Enrique Cornblit, Esteban Julio Diez, Roberto Arturo Galli, Norberto González, Héctor Juan Carlos Grupe, Federico Julio Herschel, Julio Hoiman, Mariano Carlos Ota-

mendi, la señora Angélica Mercedes Precedo de Camporredondo, Jorge Schleh y Carlos Indalecio Somoza, que resolvieron: Primero: Dejar constituida en este acto la sociedad "Conosud, Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros, cuyo estatuto, que consta de veintisiete artículos, firman por separado. — Segundo: Emitir dos millones cuatrocientos mil pesos m|n. (m$n. dos millones cuatrocientos mil) en acciones, o sea: las veinticuatro (veinticuatro) primeras series, en acciones de clase "A", de cinco votos, conforme con lo establecido en el artículo séptimo (séptimo) del estatuto y suscribir dichas acciones, las que fueron integradas en un diez por ciento, o sea doscientos cuarenta mil pesos m|n. (m$n. doscientos cuarenta mil), en efectivo, en la siguiente forma: Suscripción: Acciones. — Valor nominal. — Integró en efectivo pesos. — Fermín Camporredondo. Cuatro mil ochocientos. — Cuatrocientos ochenta mil. — Cuarenta y ocho mil. — Oscar Enrique Cornblit. — Dos mil cuatrocientos. — Doscientos cuarenta mil. — Veinticuatro mil. — Esteban Julio Diez. — Mil novecientos veinte. — Ciento noventa y dos mil. — Diez y nueve mil doscientos. — Roberto Arturo Galli. — Doscientos cuarenta. — Veinticuatro mil. —Dos mil cuatrocientos. — Norberto González. — Cuatro mil ochocientos. — Cuatrocientos ochenta mil. — Cuarenta y ocho mil. — Héctor Juan Carlos Grupe. — Doscientos cuarenta. — Veinticuatro mil. — Dos mil cuatrocientos. — Federico Julio Herschel. — Doscientos cuarenta. — Veinticuatro mil. — Dos mil cuatrocientos. — Julio Hojman. — Dos mil cuatrocientos. — Doscientos cuarenta mil. — Veinticuatro mil. — Mariano Carlos Otamendi. — Cuatrocientos ochenta. — Cuarenta y ocho mil. — Cuatro mil ochocientos. — Angélica Mercedes Precedo de Camporredondo. — Mil seiscientos ochenta. — Ciento sesenta y ocho mil. — Diez y seis mil ochocientos. — Jorge Schleh. — Dos mil cuatrocientos. — Doscientos cuarenta mil. — Veinticuatro mil. — Carlos Indalecio Somoza. — Dos mil cuatrocientos. — Doscientos cuarenta mil. — Veinticuatro mil. — Veinticuatro mil. — Dos millones cuatrocientos mil. — Doscientos cuarenta mil. — Tercero: Nombrar apoderados a los señores Norberto González, Carlos Indalecio Somoza, Fermín Camporredondo, Julio Hojman y Jorge Schleh, para actuar conjunta, separada o alternadamente a fin de gestionar la personería jurídica, aceptar las modificaciones necesarias del estatuto, incluso del nombre de la sociedad y realizar los demás trámites, incluso la protocolización del estatuto e inscripción en los registros respectivos. — Cuarto: Constituir el Directorio con tres miembros titulares y designar directores titulares a los señores Norberto González, Carlos Indalecio Somoza y Fermín Camporredondo. Síndico titular al Sr. Julio Hojman y síndico suplente al Sr. Jorge Schleh. Se resuelve que los directores durarán en su mandato hasta que se apruebe el estatuto y se inscriba en el Registro Público de Comercio, en cuya ocasión se convocará a una Asamblea General de Accionistas que resolverá la designación de nuevos directores. — Habiendo tomado todas las resoluciones que anteceden por unanimidad, dejan los comparecientes constituida la sociedad Conosud Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros y firman en prueba de conformidad. — E|L "Fermín Camporredondo vale. — Viene del Sello Nacional de Cinco pesos. — Número un millón ochocientos cincuenta y un mil ciento cuatro: —F. Camporredondo. —

O. E. Cornblit. — E. J. Diez. — Roberto A. Galli. — Norberto González. — H. J. C. Grupe. — Federico J. Herschel. — Julio Hojman. — Mariano C. Otamendi. — A. Mercedes P. de Camporredondo. — J. Schleh. — Carlos I. Somoza. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "F. Camporredondo". — "O. E. Cornblit". — "E. J. Diez". — "Roberto A. Galli". — "Norberto González". — H. J. C. Grupe". — "Federico J. Herschel". — "Julio Hojman" — "Mariano C. Otamendi" — "A. Mercedes P. de Camporredondo" — "J. Schleh" — "Carlos I. Somoza" — pertenecen a don Fermín Camporredondo, Oscar Enrique Cornblit, Esteban Julio Diez, Roberto Arturo Galli, Roberto González, Héctor Juan Carlos Grupe, Federico Julio Herschel, Julio Hojman, Mariano Carlos Otamendi, Angélica Mercedes Precedo de Camporredondo, Jorge Schleh, Carlos Indalecio Somoza, han sido puestas en mi presencia y se trata de personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Conste. — Testado: Roberto J. Diez no vale. — Hay un sello: Doctor Roberto A. Sambrizzi, Escribano. — Hay una firma: Roberto A. Sambrizzi. — Estatutos: I: Constitución: Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de: CONOSUD, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, se constituye una sociedad anónima cuyo funcionamiento se ajustará a las disposiciones de este estatuto, del Código de Comercio y de las normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente sobre superintendencia de seguros. — Artículo segundo: Su domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires, donde tendrá su sede principal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — II. — Objeto: Artículo cuarto: El objeto de la sociedad será realizar toda clase de seguros, coaseguros y reaseguros, en todos los ramos, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, como también contratos de renta vitalicia. — Podrá, además, efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas pudiendo a este efecto realizar: a) La adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos de renta, acciones, debentures y semovientes, en el país o fuera de él. b) La venta, permuta y locación de los mismos. c) Dar y tomar dinero con garantía hipotecaria o prendaria. d) Hacer préstamos contra caución de fondos públicos nacionales o extranjeros, acciones u obligaciones de otras compañías. e) Tomar parte en la formación de otras compañías. f) Participar en empréstitos y, en general, cualquier operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la Compañía. — El uso del crédito sólo podrá efectuarse en casos especiales, cuando los intereses de la sociedad lo hicieren indispensables y previo consentimiento de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Artículo quinto: La sociedad podrá efectuar dichas operaciones por sí sola o con participación con otras sociedades, entidades o particulares, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. — III. — Capital y Acciones: Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, representados por ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una y dividido en ciento veinte series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Todas las acciones serán nominativas y transferibles con autorización del Directorio y cumplimiento de las condiciones legales y reglamentarias vigentes. — La suscripción y transferencia de acciones estará sujeta a la nacionalidad del suscriptor o adquirente y al cumplimiento de las demás condiciones establecidas, de forma que la sociedad pueda siempre ser considerada compañía argentina. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser de dos clases: Acciones clase "A" con derecho a cinco votos cada una, y acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. Las primeras veinticuatro series de acciones serán de clase "A" y las restantes series de acciones del capital autorizado fijado en el artículo sexto, de clase "B". — No menos de las tres quintas partes del total de las acciones clase "A" deberá pertenecer a ciudadanos argentinos. — Artículo octavo: Todas las acciones ordinarias darán derecho a un voto para la designación del síndico titular y del suplente. — Artículo noveno: El Directorio determinará la oportunidad de la emisión de las acciones hasta completar el total del capital autorizado. — Artículo décimo: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no se hayan suscripto totalmente e integrado en su setenta por ciento por lo menos. — Artículo Undécimo: Los accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones en proporción a la cantidad de acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días a contar de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Segundo: Guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de: Sesenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas en series sucesivas no mayores de diez mil acciones cada serie. — La Asamblea fijará las características de las acciones, sin perjuicio de delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las series respectivas y modo de pago de las mismas. — Artículo Décimo Tercero: Todo aumento de capital se hará conocer por publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a las autoridades competentes. — Artículo Décimo Cuarto: Solamente podrá anunciarse como capital autorizado, el de Doce millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos de conformidad con lo establecido precedentemente. — IV. — Dirección y Administración. Artículo Décimo Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea que los elija. — El término del mandato de los directores será de un año y durará eventualmente hasta que la Asamblea los reemplace o los reelija. — El Directorio elegirá de su seno un presidente quien tendrá voz y voto. — Este será decisivo en caso de empate. — Para ser elegido Director deben reunirse las siguientes condiciones: no estar en convocatoria de acreedores, cesación de pagos, quiebra, concurso civil, no haber perdido la administración de sus bienes, no haber sido Director de sociedades disueltas o que hubieran entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración, no tener inhabilidad manifiesta de orden moral a juicio del Directorio, síndico o Asamblea. — Los Directores deberán ajustarse a las condiciones legales vigentes o a regir para que la Compañía sea considerada Compañía Argentina de Seguros — No podrán ser directores los empleados de la sociedad ni sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad. — Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, asimismo, podrá ser convocado cuando lo estime necesario el presidente o cuando lo soliciten dos directores o el síndico, en todos los casos la convocatoria será efectuada por el presidente. — El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones del directorio se adoptaren por mayoría de votos presentes. — Las resoluciones del directorio se asentarán en el correspondiente libro de actas, que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores podrán desempeñar tareas específicas relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. — En estos casos, así como también cuando la gerencia sea desempeñada por un director, la remuneración que les fije el Directorio será con cargo a gastos generales del ejercicio que se devengue y ad referéndum de la Asamblea. — El directorio también podrá disponer el pago de viáticos y reembolso de gastos en que incurran los Directores por el desempeño del cargo, los que deberán ser aprobados por la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Los Directores serán designados de entre los accionistas que sean propietarios de un mínimo de cien acciones, las que se depositarán en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión, las acciones así depositadas no podrán ser enajenadas ni afectadas a ninguna otra obligación. — Artículo Décimo Noveno: Corresponde al Directorio la dirección y administración de los negocios de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial. — Podrá designar con carácter general o para uno o más casos, la persona o personas facultadas para absolver posiciones en juicio y firmar los documentos y contratos de la sociedad. — La representación ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o autoridades administrativas podrá ser ejercida individualmente o indistintamente por cualquiera de los directores. — Artículo Vigésimo: El directorio podrá realizar todos los actos que requiere el desenvolvimiento de la sociedad, designar mandatarios, con poderes generales o especiales y revocarlos y proceder al nombramiento de gerentes, con las facultades y responsabilidad previstas en el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio; comprar y vender bienes; muebles e inmuebles y otorgar toda clase de derechos reales, cobrar y percibir, dar y tomar en préstamo con o sin garantías reales o personales, contratar locaciones, aun por más de seis años, contraer toda clase de obligaciones personales, prendarias, hipotecarias o de otra naturaleza, firmar contratos, escrituras públicas y privadas, cauciones, pólizas, certificados y/u otros documentos, llevar a cabo todo género de operaciones con los Bancos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y demás instituciones bancarias oficiales o no, promover querellas; realizar contratos de renta vitalicia, disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a las autoridades correspondientes. — Siendo la precedente enumeración de facultades meramente enunciativa y no limitativa, el Directorio podrá sin restricción alguna realizar todos los actos indicados en el artículo cuarto de estos estatutos y los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. — V. Fiscalización. — Artículo Vigésimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso. — Serán designados por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio pudiendo ser reelectos. — Para ser designados tendrán que tener las mismas condiciones que se exigen a los Directores y efectuar el depósito de cien acciones. — No podrán ser parientes de los directores en el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad. — La retribución del Síndico será determinada por la Asamblea en cantidad fija, con cargo a gastos generales, a cuyo efecto su tratamiento se incluirá como uno de los puntos de la orden del día. — VI. Asambleas. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas se realizarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas solicitadas por los accionistas se convocarán dentro del plazo de diez días de formulado el pedido, para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes. — Artículo Vigésimo Tercero: Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco y tres días o el número que fijen las disposiciones vigentes con anticipación de diez días o de ocho días a la fecha señalada para la Asamblea y a contar de la primera publicación, según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas tendrán quórum cuando a la primera convocatoria concurran accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — Cuando una Asamblea se celebre en segunda convocatoria, sesionará válidamente con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital representado. —

Las resoluciones de cualquiera de estas Asambleas, cuando se encuentren válidamente constituidas serán adoptadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes y obligan a todos los accionistas presentes y ausentes, estén o no conformes con las mismas dejándose a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas en que se deban tratar algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se constituirán y resolverán en primera convocatoria, con el quórum y mayoría establecidos en dicho artículo; en segunda convocatoria podrán hacerlo con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con la mayoría de dos tercios de los votos presentes y en tercera convocatoria que será citada de igual modo que la segunda con los accionistas que concurran, cualquiera se el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para resolver. — Artículo Vigésimo Sexto: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — No obstante a los accionistas que concurran personalmente, no les será negada la participación en las Asambleas, aun cuando carezcan del comprobante del depósito de las acciones, siempre que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas, como titulares de las mismas, con una anticipación de por lo menos quince días a la fecha de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con simple carta poder, no podrán ser mandatarios los directores, el síndico y los empleados de la Compañía. — Los Directores y el síndico y el gerente —cuando sean accionistas— no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de junio de cada año. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se practicarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las utilidades líquidas y realizadas deducido el importe que legalmente corresponda para fondos de reserva será distribuido en la forma que disponga la

asamblea, la que también fijará las remuneraciones del directorio. — Artículo Vigésimo Octavo: La remuneración de los miembros del directorio, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones especiales o de funciones técnico-administrativas y de carácter permanente. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades o en caso de pérdida la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuera expresamente acordado por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: En caso de disolución la asamblea designará el o los liquidadores que actuarán bajo la vigilancia del síndico. — Luego de pagado el pasivo y los gastos de liquidación el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias. — Artículo Trigésimo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en este estatuto y en las leyes vigentes, debiendo la liquidación estar a cargo de una comisión liquidadora compuesta por tres miembros elegidos por la asamblea que trate la disolución. — La comisión liquidadora funcionará de acuerdo con las disposiciones establecidas en este estatuto con relación al directorio, en cuanto le sean aplicables; se ajustará además a las normas especiales que le fijen las asambleas sobre inventario social, publicaciones del acta de disolución y demás documentos pertinentes; liquidación de bienes; forma de pago de las deudas; reembolso de capital accionario; remuneración de funciones y demás aspectos vinculados a la misión que le competa. — La comisión liquidadora deberá citar periódicamente a los accionistas a asamblea, a fin de informar sobre la marcha de la liquidación; tales asambleas se realizarán por lo menos una vez cada año. — La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin perjuicio de las funciones del síndico. — Artículo Trigésimo Primero: Si la disolución de la sociedad se operase como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio, la liquidación se practicará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del síndico, a que se refiere el artículo anterior. — Testado: Directores, no vale. Entre líneas: directores, el síndico y los empleados de la Compañía, Los directores, todo vale. — Norberto González. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, diez y nueve febrero mil novecientos sesenta y tres. Visto el Expediente N-trece mil doscientos cuarenta y tres|uno|sesenta y uno en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Conosud, Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación e Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto-ley número trece mil cincuenta y uno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. — Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Conosud Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros, constituida en esta capital el cuatro de octubre de mil novecientos sesenta; y apruébase su estatuto de fojas ciento uno (ciento uno) a ciento cinco vuelta (ciento cinco vuelta). — Dicha sociedad deberá inscribirse en el Registro de Entidades de Seguros antes de iniciar sus operaciones. — Artículo Segundo. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Hay una firma ilegible. Hay un sello: Alberto J. Rodríguez Galán. Resolución P. J. número: cero cero trescientos treinta y nueve". — Es copia fiel, de las actuaciones referidas, doy fe. — Leída que le fue al compareciente, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí el escribano autorizante, doy fe. — Carlos I. Somoza. Hay un sello. — Ante mí: Roberto A. Sambrizzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para su inscripción expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos numerados cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y siete, cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y ocho, cinco millones trescientos mil cuatrocientos diez y nueve, cinco millones trescientos mil quinientos cuarenta y nueve, cinco millones trescientos mil quinientos cincuenta, cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y dos, cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y tres, cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro, cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y cinco, cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto A. Sambrizzi (escribano). — Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guise, secretaria.

$ 15.600 — e.19|7-Nº 63.794-v.19|7|63

SAN SEBASTIAN DE GUYPUZCUA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a tres de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Wenceslao Hernán Marcos Bunge, soltero, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de los señores: Hernán José Cirilo Bunge, soltero; doctor Hernán Ricardo Calixto Bunge, casado; Manuel González, casado; don Cornelio Paroni, casado; doña Delia Irma Costas, soltera; don Alberto Oscar Vega, casado; don Federico Rafael López Saubidet, soltero; doña Carolina Luisa Gatti, soltera; doña Haydée Reina Angela Aysine, soltera; y don Alejandro César Ayerza, casado, según personería que se transcribirá más adelante y expresa: Que él y sus representados constituyeron por la escritura pasada ante mí en fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, al folio tres mil setecientos veintiséis, protocolo del año próximo pasado, de este mismo Registro a mi cargo, una Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación de "San Sebastián de Guypuzcua, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", y que habiendo ahora el Poder Ejecutivo Nacional otorgado la personería jurídica viene por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a elevar a escritura pública tales actuaciones, con las modificaciones efectuadas al Estado durante la tramitación del respectivo expediente. — Me exhibe al efecto el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil quinientos sesenta y cuatro del que procedo a transcribir la escritura de constitución provisoria, con el Estatuto en su redacción definitiva, el acta de constitución y el mandato invocado, corre de fojas uno a siete del citado expediente y transcripta dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos... comparecen... don Hernán José Cirilo Bunge, soltero; doctor Hernán Ricardo Calixto Bunge, casado; don Manuel González, casado; don Cornelio Paroni, casado; doña Delia Irma Costas, soltera; don Alberto Oscar Vega, casado; don Federico Rafael López Saubidet, soltero; doña Carolina Luisa Gatti, soltera; doña Haydée Reina Angela Aysine, soltera; don Alejandro César Ayerza, casado y don Wenceslao Hernán Marcos Bunge, soltero,..: y expresan: Primero: Que han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "San Sebastián de Guypuzcua, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", regida por el Estatuto, que aprobado por todos los presentes es del tenor siguiente: Artículo Primero: Con el nombre de "SAN SEBASTIAN DE GUYPUZCUA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", se declara constituida una Sociedad Anónima, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado, la duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del decreto que autorice su funcionamiento. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes ocupaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas, productos y mercaderías en general y representaciones de otras firmas. — c) Financieras: Mediante el aporte de capital a otras empresas. — Quedan excluidas del objeto de la Sociedad las operaciones del artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras para las que se requieran el concurso público. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal representado por diez mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, cada una dividido en diez series de mil acciones cada serie. — En el acto constitutivo se emiten dos series de acciones ordinarias y al portador y las ocho restantes serán emitidas en la oportunidad que determine el Directorio el cual podrá establecer la forma y modo de pago de las acciones y deberá hacer saber, la emisión, publicando avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Cada emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, abonándose en ese momento el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la emisión a la par o con premio de series sucesivas de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, según lo determine la asamblea la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones, debiendo guardarse en todos los casos las proporciones del artículos trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Cada resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie hasta que la anterior o anteriores estén integradas en un diez por ciento, sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — La Asamblea al emitir acciones preferidas, deberá resolver el dividendo que abonará, el cual no podrá exceder en ningún caso el quince por ciento. — Artículo quinto: Los propietarios de acciones de cualquier serie tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas en proporción a las acciones que posean pudiendo hacer uso de este derecho dentro de lo quince días siguientes a la última publicación que deberá efectuarse en el Boletín Oficial al emitirse cada serie. — Artículo sexto: Si hubiese mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días siguientes y transcurrido dicho plazo la Sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas por morosos debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de su emisión transfiriéndose a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido, del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En el caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor junto con todos los accionistas que se encuentren en la misma circunstancia deberá adoptarse el mismo procedimiento. — Artículo séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General cuyo número será fijado por los mismos. — Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. — En caso de muerte, renuncia u otro impedimento serán reemplazados por la persona que designe el Directorio con aprobación del síndico hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Para ser Director, se requiere ser propietario de diez acciones las que en garantía de su gestión serán depositadas en la Sociedad mientras dure el mandato, la remuneración de los Directores y el Síndico será fijada por la Asamblea con imputación a gastos generales. — Artículo octavo: El Directorio podrá permitir que sus miembros desempeñen funciones rentadas dentro de la Sociedad "ad-referendum" de la Asamblea siempre que aquellas se relacionen directamente con a administración de a compañía en forma inmediata con el objeto social, la remuneración deberá ser imputada a gastos generales. — Artículo noveno: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes. — El presidente tendrá voto decisivo, en caso de empate el Directorio deberá reunirse cuando lo convoque el presidente extraordinariamente, se reunirá siempre que lo soliciten dos directores y el síndico. — Artículo décimo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad. — b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — c) Promover querellas. — d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la Repúbica Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualquier establecimiento nacional, provincial o municipal, particular del país o del extranjero aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — e) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas en la forma y condiciones que considere conveniente. — f) Y en general efectuar toda case de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de importación y exportación de crédito y actos jurídico de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento a que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo undécimo: El Directorio designará anualmente a uno de sus miembros como Presidente el cual ejercerá la representación legal de la Sociedad. — En caso de impedimento transitorio lo reemplazará el Director presente de mayor edad y en caso de renuncia o muerte se designará un nuevo presidente, los directores deberán hacerse representar en las reuniones por otros miembros del Directorio por medio de autorización especial escrita o telegráfica pero manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo duodécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General de que elegirá por igual término a un síndico suplente quien reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento, ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio, su remuneración será fijada por la Asamblea General con cargo a gastos generales. — Artículo décimo tercero: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Se constituirán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial por el término mínimo y la anticipación que establezcan las respectivas resoluciones de la Inspección General de Justicia. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea salvo cuando sean tenedores de acciones nominativas. Los pedidos de convocatoria de Asamblea formulados por los accionistas deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de recibidos. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera que sea el capital representado, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo cuando se les adeude el dividendo en cuyo caso tendrán un voto por acción, los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al director, estas disposiciones regirán en todos los casos como aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de agosto de cada año, fecha que podrá variarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas, dicha resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que se alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas a pagar en primer término los honorarios que la Asamblea resuelva para el Directorio y el síndico y en segundo término los dividendos atrasados de las acciones preferidas o que hubiesen pendientes. Luego se abonará el dividendo de las acciones preferidas, si las hubiera, del ejercicio que coresponde y el saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. —

Artículo décimo sexto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no los miembros del Directorio, el producto líquido que ellos obtengan será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. — Segundo: Que del capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos cada una, suscriben en este acto las dos primeras series, de la siguiente manera: Sr. Hernán José Cirilo Bunge, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; Dr. Hernán Ricardo Calixto Bunge, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Manuel González, cien acciones, o sean mil pesos moneda nacional; Cornelio Paroni, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; Delia Irma Costas, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; Alberto Oscar Vega, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; Federico Rafael López Saubidet, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; señorita Carolina Luisa Gatti, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; señorita Haydée Reina Angela Aysine, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional; señor Alejandro César Ayerza, seiscientas acciones, o sean sesenta mil pesos moneda nacional; y señor Wenceslao Hernán Marcos Bunge, cien acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional. — Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus suscripciones, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina para los trámites de reconocimiento de la personería jurídica. — Tercero: Que se designa el primer Directorio, que durará hasta la primera asamblea ordinaria y queda compuesto en la forma siguiente: Presidente: Doctor Hernán Ricardo Calixto Bunge. — Directores: Señor Alejandro César Ayerza y señor Wenceslao Hernán Marcos Bunge. — Se designa igualmente Síndico titular al señor Hernán José Cirilo Bunge y Síndico suplente al señor Alberto Oscar Vega. — El Directorio tendrá y usará durante el período de constitución provisoria de todas las facultades que la ley y estos estatutos acuerdan al Directorio. — Cuarto: Que confieren Poder Especial a los señores Alejandro César Ayerza, Hernán Ricardo Calixto Bunge y Wenceslao Hernán Marcos Bunge, para que actuando conjunta, separada o alternativamente procedan: a) A gestionar del Superior Gobierno de la Nación la concesión de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto, pudiendo a tales efectos, y sin restricción alguna, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconsejen introducir al mismo aun con respecto a la denominación adoptada y|o a su objeto social, pudiendo proyectar nuevo texto de sus artículos. b) A protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autoriza su funcionamiento y el etsatuto definitivo, solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y realizar todos los trámites pertinentes hasta la definitiva constitución de la sociedad y c) Para que modifiquen en todo o en parte aun con respecto a la denominación y objeto social la redacción del estatuto que por este acto establecen sin perjuicio del poder a que se refieren en la última parte del inciso a) de este mismo punto. — Leída que les fue se ratifican, la aceptan y firman, por ante mí, doy fe. — H. J. Bunge. — H. Bunge. — M. González. — C. Paroni. — Delia I. Costas. — O. A. Vega. — Federico Saubidet. — Carolina L. Gatti. — Haydée Aysine. — Alejandro Ayerza. — Wenceslao Bunge. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo L. Lanusse". — A fojas veinte corre la Resolución Ministerial, que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Secretaría de Justicia. — Buenos Aires, 24 abr. 1963. — Visto el Expediente N. 16.564|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "San Sebastián de Guypuzcúa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". — Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "San Sebastián de Guypuzcúa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 21 de agosto de 1962, y apruébase su Estatuto de fojas uno (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Está su firma. — Resolución P. J. número 000755". — Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente, doy fe, así como de que el señor Bunge, en la representación que ejerce, declara constituida definitivamente la sociedad "San Sebastián de Guypuzcúa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". — Yo, Escribano autorizante dejo constancia que en pago del impuesto de sellos se agregará al "Corresponde Mensual" la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional, que es el seis por mil del importe de doscientos mil pesos moneda nacional, que hasta el momento ha emitido. — Leída que le fue, se ratifica, la acepta y firma, por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: administrados, designe, designará, vale. — Wenceslao Bunge. — Ante mí: Guillermo L. Lanusse. — Hay un sello. — Doy fe que el presente primer testimonio es copia fotográfica autenticada de su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos cuarenta y dos, bajo el número dos mil trescientos ochenta y cuatro, en fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y tres, por ante el Registro número quinientos cincuenta y uno, a cargo del suscripto Escribano Guillermo L. Lanusse, el que se expide para la sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a diez de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Guillermo L. Lanusse. — Hay un sello. — El presente es copia del testimonio precedente. — E|l.: L., L., vale.

Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.19|7-Nº 63.833-v.19|7|63

PRODUCTIVA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 942. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mi, escribano autorizante, comparecen los señores don Francisco Vamos, con cédula de identidad emitida por la Policía Federal número dos millones trescientos veintiséis mil trescientos sesenta y dos, casado, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante dos mil seiscientos cincuenta y nueve, Capital Federal: don Amadeo Mario Rusconi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos veintitrés, casado, domiciliado en Bosch novecientos veintiséis, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta: don Rubén Edgardo Casali, con cédula de identidad emitida por la Policía Federal número un millón doscientos noventa mil setecientos ochenta y dos, casado, domiciliado en Medrano trescientos veinticuatro, Capital Federal; don Alfredo Manuel Pablo Galland, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco, casado, contador, y don Víctor Coles, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete, casado, contador, estos dos últimos domiciliados en Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco, sexto piso, departamento A, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que los señores Galland, Coles y Vamos, concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo este último, además, en nombre y representación de los señores don Ricardo Ferres, con cédula de identidad emitida por la Policía de Montevideo, República Oriental del Uruguay, número doscientos cuarenta mil seiscientos setenta y cinco, casado, comerciante, uruguayo, domiciliado en Continuación Tomkinson seis mil ciento veinte, Montevideo, República Oriental del Uruguay; don Ladislao Reichenfeld, con cédula de identidad emitida por la Policía Federal número seiscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y ocho, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Divina Comedia mil seiscientos veintiocho, Montevideo, República Oriental del Uruguay; y don Darío Jourdan, con cédula de identidad emitida por la Policía de la citada ciudad de Montevideo, número doscientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis, casado, uruguayo, contador, domiciliado en Limburgo mil trescientos seis de la misma ciudad de Montevideo. — A su vez el señor Rusconi, concurre a este acto en nombre y representación del señor Jorge Brull o Brüll, argentino, con pasaporte de esta República número dos millones seiscientos setenta y un mil setecientos sesenta y uno y mismo número de cédula de identidad emitida por la Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes quinientos sesenta y nueve de esta ciudad. — Y por su parte el señor Casali, concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores Rodolfo Hirschfeld, con cédula de identidad emitida por la Policía de la citada Ciudad de Montevideo número cuatrocientos treinta y dos mil setecientos quince, casado, uruguayo, contador, domiciliado en Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro|tres, de la misma ciudad de Montevideo; don Walter Koltonski, con cédula de identidad número cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho de la misma jurisdicción que la anteriormente citada, casado, comerciante, uruguayo, domiciliado también en Montevideo, calle Juan María Pérez seis mil cuatrocientos treinta, y don Martín Goldschmidt, con cédula de identidad de la aludida ciudad de Montevideo número cuatrocientos veintiséis mil quinientos ochenta y uno, con domicilio en Soriano novecientos ochentidós, Montevideo, República Oriental del Uruguay; todos los representados mayores de edad. El señor Vamos justifica su personería con el poder especial que sus representados señores Ricardo Ferres, Ladislao Reichenfeld y Darío Jourdan, le otorgaron el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano de Montevideo, República Oriental del Uruguay, don Omar Costantini, cuyo testimonio debidamente legalizado y repuesto se halla glosado de fojas ocho a nueve del expediente administrativo que se citará, agregándose a la presente, copia debidamente certificada. — El señor Rusconi acredita la representación de don Jorge Brüll con el poder especial que éste le otorgó el treinta de mayo del corriente año, en la Ciudad de Londres, Inglaterra ante el Notario Público de esa vecindad don Félix William Grain, en idioma castellano, el cual se deja agregado a la presente debidamente legalizado y repuesto. — Y don Rubén Edgardo Casali, justifica la representación de los señores Rodolfo Hirschfeld, Walter Koltonski y Martín Goldschmidt, con el poder que éstos le otorgaron el trece del corriente, ante el escribano Omar Costantini, del Montevideo, antes mencionado, cuyo testimonio se deja agregado a la presente, legalizado y repuesto en forma. — Todos los mandatos aludidos contienen facultades suficientes para este otorgamiento, y los datos filiatorios de los representados se han consignado de conformidad con las manifestaciones de los respectivos mandantes, como también la filiación de los comparecientes se consignó de acuerdo con las declaraciones de éstos. — Y los comparecientes en los caracteres expresados, dicen: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución P. J. número cero cero cero ochocientos cincuenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, que se transcribirá más adelante, y a las prescripciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad "Productiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número dieciséis mil seiscientos cincuenta y siete, número de orden uno|novecientos sesenta y tres, solicitándome transcriba del mismo la documentación que a continuación se relaciona, a saber: a) El acta constitutiva de la sociedad, suscripta el siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la cual contiene los estatutos aprobados y obra de fojas una a siete; y b) La mencionada resolución ministerial P. J. cero cero cero ochocientos cincuenta, que autoriza el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, y aprueba sus estatutos, obrante a fojas dieciocho. — La mencionada documentación, transcripta íntegramente y en el orden indicado, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores: Ricardo Ferres, casado, comerciante, uruguayo, C. I. 240.675 de la Policía de Montevideo, con domicilio en Continuación Tomkinson 6120, Montevideo, R. O. del Uruguay. Ladislao Reichenfeld, casado, comerciante, argentino, C. I. 623.848 de la Policía Federal, con domicilio en Divina Comedia 1628, Montevideo, R. O. del Uruguay; Darío Jourdan, casado, contador, uruguayo, C. I. 274.836 de la Policía de Montevideo, con domicilio en Limburgo 1306, Montevideo, R. O. del Uruguay representados en este acto por el señor Francisco Vamos según poder especial otorgado para el caso; Rodolfo Hirschfeld, casado, contador, uruguayo, C. I. 432.715 de la Policía de Montevideo, con domicilio en Treinta y Tres 1334|3, Montevideo, R O. del Uruguay; Walter Koltonski, casado, comerciante, uruguayo, C. I. 446.948 de la Policía de Montevideo, con domicilio en Juan María Pérez 6430, Montevideo, R. O. del Uruguay; Martín Goldschmidt, casado, comerciante, uruguayo, C. I. 426.581 de la Policía de Montevideo, con domicilio en Soriano 982, Montevideo, R. O. del Uruguay; representados en este acto por el señor Jorge Brull, según poder especial otorgado para el caso; Francisco Vamos, casado, comerciante, argentino, C. I. 2.326.362 de la Policía Federal, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2659, Capital Federal, Jorge Brull, casado, comerciante, argentino, C. I. 2.671.761 de la Policía Federal, con domicilio en Amenábar 1361, Capital Federal, Alfredo Manuel Pablo Galland, casado, contador, argentino, C. I. 1.654.635 de la Policía Federal, con domicilio en Carlos Pellegrini 385, Capital Federal, y Víctor Coles, casado, contador, argentino, C. I. 4.557.797 de la Policía Federal, con domicilio en Carlos Pellegrini 385, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para este acto, con el proposito de dejar fundada y constituida una sociedad anónima que se denominará Productiva, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. En consecuencia y con el asentimiento unánime de los señores presentes se declara fundada y constituida la precitada sociedad anónima, procediéndose de inmediato a dar lectura del proyecto de estatuto preparado, el que resulta aprobado por unanimidad y se transcribe a continuación: Productiva Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Proyecto de Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "PRODUCTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y en el extranjero. — Artículo 2º. — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio siendo este término prorrogable. — Capítulo II. — Objeto: Artículo 3º — La Sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de mercaderías en general, frutos y productos en general, y ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Asimismo podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de bienes muebles, semovientes, materias primas, mercaderías en general y productos de toda índole. — Podrá asimismo realizar negocios en participación con otras empresas; b) Industriales: Mediante la fabricación propia o por terceros de maquinarias, herramientas y repuestos, materiales para la construcción y plásticos, productos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, y la elaboración de productos alimenticios, aceites y sus subproductos y desmote de algodón; c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta y colocación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; realizar directamente prestamos al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Provinciales o Municipales u otros países: operar en descuentos, redescuentos y cambio y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluyéndose de esta enumeración las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen directa o inderectamente con el objeto social dentro y fuera del país. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de un mil pesos cada una, divididas en diez series de mil acciones cada serie. — Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y ser extendidas en títulos que representen una o más acciones que serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser facsímil. — Artículo 5º — La Asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta cincuenta millones de pesos determinando, de acuerdo con las condiciones estatutarias, las caracterís-

ticas de las acciones a emitirse. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones, como así también la forma y condiciones de pago de las mismas. — Artículo 6º: Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado o de la Asamblea en los casos de aumento del mismo, se hará constar en escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: Las emisiones de acciones que formen el capital autorizado o los aumentos que excedan del mismo, podrán hacerse por uno o varios de los motivos siguientes: a) Por el aporte de nuevos capitales; b) Por capitalización de dividendos; c) Por capitalización de reservas aprobadas por la Asamblea General; d) Por capitalización del mayor valor atribuido a los bienes de la Sociedad, previa conformidad de autoridad competente; e) Por incorporación de bienes con conocimiento de la Inspección General de Justicia cuando sean pagados en acciones de las emitidas por la Sociedad. — Para adoptar resolución respecto de los puntos b) c) y d), se requiere conformidad de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 8º: Las acciones ordinarias serán de dos clases: "Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y "Clase "B", con derecho a un voto por acción. — Para la elección de Síndicos ambas clases gozarán de un voto. — Sólo se emitirán acciones ordinarias "Clase "A", en un porcentaje que no exceda del 15 % del capital autorizado proporción que se observará también en los aumentos de dicho capital que resuelva la Asamblea. — Artículo 9º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 % anual, acumulativo o no, pudiendo tener o no un dividendo adicional. — El dividendo fijo más el adicional no podrá sobrepasar del 20 % del valor nominal de la acción; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; c) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que por falta de utilidades llegasen a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 10º: Se considerará moroso todo accionista que no efectuase sus pagos dentro de los plazos fijados por el Directorio y deberá abonar un interés del 2% mensual sobre las sumas no integradas. La Sociedad podrá iniciar acción judicial contra el deudor o podrá hacer vender extrajudicialmente, en remate público, los títulos nominativos correspondientes. — El procedimiento será uniforme para todos los accionistas en idéntica situación. —

Artículo 11º: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes y derechos, los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias de la misma clase que posean a prorrata de sus tenencias. — A tal efecto se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y clase "B" en la proporción ya existente. — Si se resolviese la emisión de una sola clase de acciones o no se guardase la mencionada proporcionalidad, concurrirán a la suscripción en el primer caso, todos los tenedores de acciones ordinarias sin distinción, y en el segundo caso concurrirán por el saldo faltante a la suscripción de la otra clase de acciones. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación que al efecto se realizara por tres días en el Boletín Oficial. — Vencido dicho término, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado acciones en exceso de su cuota y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a la suscripción de terceros. — Artículo 12º: La suscripción, tenencia y/o propiedad de acciones implica el conocimiento y aceptación expresa del presente estatuto y la adhesión a las resoluciones de las Asambleas Generales, sin perjuicio de los derechos establecidos por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 13º: La Asamblea General podrá resolver la emisión de debentures en el país o en el extranjero, ajustándose a las leyes vigentes. — Capítulo IV. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 14º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros cuya elección y número será fijado por la Asamblea General. — Los Directores durarán tres años en su mandato y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea designe a sus reemplazantes. — Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente y deberán depositar diez acciones en garantía de su gestión. — Artículo 15º: El Directorio elegirá entre sus miembros a quien ha de ejercer la presidencia y distribuirá los cargos que creyese conveniente establecer. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Directorio en las condiciones establecidas en el Artículo 20. — En caso de ausencia o renuncia del Presidente, el Directorio designará a su reemplazante. — Artículo 16º: El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Se reunirá por convocatoria de su Presidente, de dos Directores o del Síndico, con la frecuencia que exijan los negocios sociales. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados, correspondiendo al Presidente doble voto en caso de empate. — Artículo 17º: Los miembros del Directorio, mediante carta-poder, podrán hacerse representar en sus funciones por otro Director, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo, entendiéndose que este mandato puede ser revocado en cualquier momento por los mandantes.

— Un Director no podrá representar a más de un Director. — Artículo 18: El Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad pudiendo, inclusive, otorgarle poderes. — En estos casos, la remuneración será fijada por el Directorio con sueldo fijo y|o participación en las utilidades. — Tales remuneraciones se acordarán sin perjuicio de las establecidas en el artículo 28 y serán con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad referéndum de la Asamblea. — Artículo 19: Le corresponde al Directorio la dirección y administración de la sociedad, estando facultado para realizar todos los actos y contratos que requieran su cabal desenvolvimiento; comprar y vender muebles e inmuebles y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar y dar dinero en préstamo y llevar a cabo todo género de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Bancos oficiales y|o particulares del país o del extranjero; podrá otorgar a terceros poderes especiales o generales; iniciar acciones criminales o judiciales de cualquier naturaleza y, en general, realizar todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estime convenientes o necesarias a los intereses sociales y no estén reservados a la Asamblea, ya que las facultades consignadas precedentemente son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, quien podrá efectuar todos los actos enumerados por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio en cuanto corresponda. — Artículo 20: La Sociedad quedará obligada mediante la firma de dos Directores o de un Director y un Apoderado designado por el Directorio. — Podrá, sin embargo, conferirse la representación de la sociedad, para asuntos determinados o para asuntos judiciales o administrativos, a una o más personas designadas a tal efecto por el Directorio. — Artículo 21: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las que fija el Código de Comercio y su retribución será la que determine la Asamblea General Ordinaria. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo 22: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. Las Asambleas se citarán por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco o tres días que comenzarán con diez o con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. Toda clase de Asambleas, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda citación, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 23: Para participar de las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la fecha de las mismas, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de su depósito otorgado por un banco o sociedad financiera del país o del extranjero, autorizada legalmente para recibir títulos en custodia. — Artículo 24: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o de quien lo reemplace. — En caso de ausencia de éstos, por el Accionista que designe la Asamblea. — Artículo 25: Las resoluciones de las Asambleas se harán constar en un libro de Actas y serán firmadas por el Presidente y dos Accionistas designados por la misma. — Capítulo VI. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo 26: Los ejercicios económicos cerrarán el 31 de diciembre de cada año, pero la Asamblea podrá modificar dicha fecha debiendo comunicarse la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 27: El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las normas técnicas que rigen en la materia. — Artículo 28: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se distribuirán de la siguiente forma: a) El dos por ciento, para la Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea, para remuneración del Directorio y Síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado, el dividendo fijo y el dividendo adicional de las acciones preferidas; d) Los importes que se juzgue convenientes destinar a reservas facultativas y|o cualquier otro destino; e) El saldo podrá ser repartido como dividendo a las acciones ordinarias o pasado a nuevo ejercicio. — Artículo 29: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balance obtenido en forma legal y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 30: Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que prescriban. — Capítulo VII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 31: En caso de liquidación de la sociedad la Asamblea resolverá la forma en que deberá ser practicada, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. — Pagado el Pasivo, el remanente se distribuirá en el siguiente orden: a) Se abonará el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se abonará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Capítulo VIII. Disposiciones Generales. — Artículo 32º: Todo caso no previsto por este Estatuto, será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio o resoluciones de la Asamblea. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 335 del Código de Comercio y el estatuto aprobado se resuelve que el primer Directorio quede integrado por cinco miembros, quedando constituido en la siguiente forma: Presidente: Sr. Francisco Vamos. — Director Titular: Sr. Ladislao Reichenfeld. — Director Titular: Sr. Jorge Brull. — Director Titular: Sr. Walter Koltonski. — Director Titular: Sr. Ricardo Ferres. — Síndico Titular: Sr. Darío Jourdán. — Síndico Suplente: Sr. Rodolfo Hirschfeld. — Se autoriza a los señores Francisco Vamos, Jorge Brull y Alfredo Manuel Pablo Galland, tan ampliamente como sea necesario para que soliciten del Poder Ejecutivo la aprobación del presente estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuese exigida por el mismo, quedando igualmente facultados para efectuar todas las demás diligencias que fuesen necesarias para la constitución definitiva de la sociedad, pudiendo a tales efectos actuar conjunta, separada o alternativamente. — Acto seguido se procede a suscribir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, o sea dos millones de pesos moneda nacional en la siguiente forma: Señores Ricardo Ferres, Ladislao Reichenfeld, Darío Jourdán, Rodolfo Hirschfeld, Walter Koltonski, Martín Goldschmidt, Francisco Vamos y Jorge Brull, doscientas cuarenta y cinco acciones cada uno; y señores Alfredo Manuel Pablo Galland y Víctor Coles, veinte acciones cada uno. — Las acciones suscriptas son integradas en este acto en dinero efectivo en un diez por ciento (doscientos mil pesos moneda nacional), cuyo importe se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación, firmando los presentes en prueba de conformidad. — Raspado: siete: vale. — E|L.: "en custodia" vale. — F. Vamos. — J. Brull. — Alfredo Galland. — V. Coles. — Buenos Aires, siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 542, de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas consignadas al pie de la presente foja pertenecen a los señores Francisco Vamos, Jorge Brull, Alfredo Manuel Pablo Galland y Víctor Coles, personas de mi conocimiento. — Practico la presente certificación a pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia. — Conste. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público". — "Buenos Aires, 8 may. 1963. — Visto el expediente N-16.657|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad" Productiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962 El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 2! del decreto de 27 de abril de 1963, a la sociedad "Productiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 7 de marzo de 1963, y apruébese su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000850, es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes dejan así constituida la sociedad "Productiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a este acto, que ingresará en base al capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional, o sea un impuesto de doce mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, la firman por ante mí de que doy fe. — F. Vamos. — A. Rusconi. — Rubén Casali. — Alfredo Galland. — V. Coles. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su original que pasó ante mí, bajo el número doscientos setenta y seis, al folio novecientos cuarenta y ocho del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Productiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones doscientos treintinueve mil ciento dieciséis al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Testado: ción: No vale. — Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — E|L.: "días" vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.440.— e.19|7-Nº 63.936 v.19|7|63

TERECAR

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Por resolución de la Asamblea celebrada el día 19 de octubre de 1962, fueron reformados los estatutos sociales de "Terecar" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", reforma ésta aprobada por Resolución P. J. Nº 001152, de fecha 19 de junio de 1963, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y elevados a escritura pública con fecha 3 de julio de 1963, al folio 998 del Registro Nº 543, a cargo del escribano Jorge W. Cinollo Vernengo. — El texto definitivo de los artículos reformados es el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación de TERECAR, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de Terecar, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, lo que podrá por resolución de su Directorio, establecer sucursales, representaciones y|o agencias, dentro o fuera del país y fijarles un capital determinado". — "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero: a) Operaciones agropecuarias, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento y compraventa y permuta de tierras, estancias campos bosques, chacras y terrenos rurales; b) Opera-

ciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, comisiones, compraventa de bienes y su distribución, así como de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse; c) Operaciones financieras mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compraventa y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles o comerciales que las leyes no prohiban y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general". — "Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares designados por la Asamblea General, cuyo número será fijado por la misma Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, durando tres años en sus funciones y pudiendo ser reelectos. — Los directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad diez acciones en garantía del desempeño de su mandato". — "Artículo Séptimo: Siendo el Directorio constituido por una sola persona, la misma desempeñará el cargo de Presidente; de ser más de uno los miembros que lo constituyen el Directorio elegirá de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un director, o lo pida el síndico. — Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de Actas. En el caso de estar compuesto de hasta dos miembros, las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. — En caso de empate, y siempre que el Directorio estuviera compuesto por tres o más miembros, el voto del Presidente será decisivo". — Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.

Buenos Aires, 15 de julio de 1963.— Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.400 - e.19|7 _ Nº 63.938 - v.19|7|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODIPIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Diecinueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: Por una parte la doctora Berta F. de Moses, casada en primeras nupcias con don Angel Moses, argentina, domiciliada en la Capital Federal, en la calle Corrientes número cuatro mil setecientos siete; y don José Brizzi, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la Capital Federal, calle Iberá número tres mil ciento veintiuno; y por la otra el doctor Rodolfo Rómulo Mastrangelo, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número doscientos siete mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la Capital Federal, calle Río Bamba número ochocientos once, primer piso, departamento A., don Ricardo Agustín Gentile, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula número doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós número mil ochocientos veinte de la localidad de Ramos Mejía de esta Provincia; Alba María Morcillo, casada, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina, número cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve, domiciliada en la Capital Federal, en la calle Canning número dos mil doscientos cincuenta; don Jorge Alberto Angel Moses, soltero, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos ochenta expedida por la Policía Federal Argentina, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Corrientes número cuatro mil setecientos siete; y doña Yolanda Brizzi, soltera, argentina, con Libreta Cívica número setenta mil uno, domiciliada en la Capital Federal, en la calle Conde número dos mil seiscientos sesenta y tres; todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, con excepción de Berta F. de Moses, que lo hace en nombre y representación de don León Fidel, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento martícula número ciento treinta y siete mil novecientos veintisiete; personería que acredita con el poder especial otorgado en la Ciudad de Washington, Distrito de Columbia de los Estados Unidos de América, el veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, el que con las facultades pertinentes para este acto, se encuentra protocolizado por la escritura otorgada ante mí adscripto en el folio cuatrocientos treinta y dos, de este mismo Registro, el que se da por íntegramente reproducido en este lugar, doy fe, como de que la doctora Berta F. de Moses en la representación invocada y el señor José Brizzi, dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de los demás comparecientes, las seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una que los nombrados señores Fidel y Brizzi, tienen y les corresponden en el Capital de la sociedad que gira con asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, bajo la denominación de "RODIPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, el que con su posterior modificación fueron inscriptos respectivamente, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha diez y nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil doscientos uno, al folio diez y nueve del Libro treinta y uno, y con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos nueve al folio cuatrocientos cincuenta y siete, del Libro treinta y dos, ambos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que la presente cesión se efectúa por el precio total y convenido de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que los cedentes declaran haber recibido antes de este acto, de manos de los cesionarios, por cuyo importe otorgan recibo, y carta de pago en forma desistiéndose de los derechos que sobre las cuotas cedidas tenían, cuyos derechos y obligaciones emergentes de las mismas transfieren a los cesionarios subrogándolos en los mismos y colocándolos en igualdad de grado y prelación que con referencia los cuotas cedidas tenían y les correspondían. — Impuestos los cesionarios de la presente transferencia otorgada en su favor manifiestan conformidad y aceptación, declarando: Que como consecuencia de la presente cesión y en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Rodipin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modifican por la presente, los artículos cuatro, cinco y seis del contrato originario, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos por el doctor Rodolfo Rómulo Mastrángelo; ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos por el señor Ricardo Agustín Gentile; ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos por la señora Alba María Morcillo, treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el señor Jorge Alberto Angel Moses; y treinta cuotas o sean treinta mil pesos por la señorita Yolanda Brizzi, cuyo capital se halla totalmente integrado según detalles de los Libros contables de la sociedad. — Artículo cinco: Nombramiento de Gerentes: Los señores Rodolfo Rómulo Mastrángelo, Ricardo Agustín Gentile y Alba María Morcillo, desempeñarán los cargos de Gerentes de la Sociedad con las facultades propias que resultan del contrato social y determinadas por la Ley. — Artículo seis: Facultad de los Gerentes: Los tres socios gerentes nombrados, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente y a crédito y en cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros presentes o a fundarse, mixtos o particulares; con las entidades autárquicas, autónomas, mixtas o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actor, demandado o testigo; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato que podrán sustituir entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa. Bajo los términos que anteceden dejan los comparecientes formalizada la presente cesión de cuotas sociales y modificación de contrato de la sociedad "Rodipin Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican asimismo todas las demás cláusulas contenidas en en contrato originario de constitución. Leída que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — Berta F. de Moses. — José Brizzi. — Rodolfo R. Mastrángelo. — Ricardo A. Gentile. — Alba M. Morcillo. — Jorge Alberto Moses. — Yolanda Brizzi. Hay un sello. Ante mí. Alfonso María Gevaudan. Concuerda, con su escritura matriz que paso ante mí, al folio cuatrocientos cuarenta y tres, del Registro doscientos ochenta y ocho a mi cargo. — Para los cesionarios, expido el presente testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cinco millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: La Plata — capital, vale. — Raspado: seiscientos, vale. — Alfonso M. Gevaudan. — Hay un sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 214.952. — La Plata, 28 Jun. 1963. — Hay una firma y un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Alfonso María Gevaudan obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número Nº 5.832.440. — La Plata, 28 Jun. 1963. — E|l. sobre raspado Gevaudan, vale — Benito Marcalain, Consejero. — Hay un sello. — Sobre raspado: propios derechos — Distrito — señorita — firmando, vale. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 63.564 v.19|7|63

SUCRI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Salomón Sucri y Toufic Sucri, integrantes de la sociedad colectiva "Sucri Hnos.", con domicilio legal en la calle Larrea quinientos cincuenta, cuyo objeto social es la explotación del ramo de tienda, mercería, etc., y que se encuentra inscripta el quince de julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número quinientos cuarenta y seis, al folio trescientos sesenta y dos del libro cuarenta y ocho y con modificación del quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, han resuelto lo siguiente: Primero: Transformar la sociedad colectiva que giraba en esta plaza como "Sucri Hnos.", con domicilio en la calle Larrea quinientos cincuenta, y continuando con su giro comercial en "SUCRI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con igual domicilio, pudiéndolo trasladar en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República o en el extranjero. — Segundo: El objeto social lo constituye el ramo anteriormente explotado, como también todo lo inherente a "Textiles", su fabricación, industrialización, como asimismo toda actividad tendiente al mejor logro de los objetivos societarios. — Tercero: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, pudiendo vender, arrendar, comprar, dar en arrendamiento, explotar, permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos con hipoteca, prenda o anticresis, realizar todos los actos directos o indirectos relacionados con el fin societario, incluso adquirir otras sociedades y participar de las mismas. — Cuarto: El término de duración de este contrato es de noventa años, con retroactividad al primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que se retrotraen en la vigencia de este contrato. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos, aumentando al capital primitivo en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos de la sociedad anterior, que era de ciento ochenta mil pesos. El capital social lo forman: seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, que quedan asignadas en la siguiente forma: al señor Salomón Sucri, cien cuotas, que representan cien mil pesos, y al socio señor Toufic Sucri, quinientas cuotas, que representan quinientos mil pesos, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas con el balance confeccionado al treinta de setiembre y que forma parte integrante de este contrato social. — Sexto: La administración, dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, con las más amplias facultades, quedándoles prohibido avalar con sus firmas, garantizando a terceros. El uso de la firma social queda, como ya se ha manifestado, en forma indistinta, cualquiera de los dos socios, debiendo cada uno de ellos preceder a su rúbrica habitual, la del sello societario. — Séptimo: El ejercicio queda cerrado el treinta de setiembre de cada año, y los beneficios líquidos y realizados se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado, previa reserva para leyes sociales, y del cinco por ciento para la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 10 % del capital social. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octavo: Los socios podrán manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad en cualquier momento, preavisando al otro socio mediante telegrama colacionado, con ciento ochenta días de preaviso. Manifestada su voluntad de retirarse, se abonará al socio saliente el capital y utilidades acumuladas, en cuatro cuotas iguales, semestrales, sin interés. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, previa unificación de su personería, representará al socio fallecido o incapacitado, sin otro derecho que el de la supervisión, hasta la terminación del ejercicio anual. En dicha oportunidad se resolverá el procedimiento a seguir, es decir, incorporando al representante legal del socio fallecido o incapacitado, con los mismos derechos y prelación del representado, o abonándole sus créditos en la forma prevista en el artículo octavo. — Décimo: La sociedad, por intermedio de sus gerentes, podrá comprar, vender, transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero. — Podrán actuar en juicio como actor o demandado; conferir poderes generales o especiales, o revocarlos; comprar al contado o a crédito, suscribiendo la documentación pertinente. — Solicitar créditos comerciales o bancarios, ya sean oficiales o particulares. — Estas operaciones no dejan de ser meramente enunciativas y no limitativas. — Undécimo: Los balances no observados dentro de los noventa días de presentados se considerarán automáticamente aprobados. — Duodécimo: Los socios celebrarán reuniones ordinarias, una vez por año amén de las otras reuniones que pueden convocarse, para considerar esos motivos de la convocatoria. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital. — Décimotercero: Producida la pérdida del cuarenta por ciento del capital social, la sociedad podrá entrar en liquidación, salvo resuelto lo de la disolución anticipada. — Producida cualquiera de las dos contingencias los socios conjuntamente, procederán a liquidar los negocios sociales en forma conjunta, quienes una vez realizado el activo y abonado la totalidad del pasivo, el remanente se distribuirán en proporción a sus cuotas de capital. — Décimocuarto: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, etc., éstas serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio. — En el caso de no aunar criterio, éstos designarán un tercero, cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Lo no previsto en los catorce artículos precedentes se regirá en primer término por las disposiciones del C. de Comercio, y subsidiariamente por el Código Civil en sus partes pertinentes. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Salomón Sucri. — Toufic Sucri.

Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.19|7 Nº 63.585 v.19|7|63

G U I F A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Alberto A. Mazzón, italiano, casado, de treinta y nueve años de edad; Antonio Fortte, argentino, casado, de cuarenta años de edad; y Osvaldo Bruno, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, todos constituyendo domicilio en la calle Virrey del Pino cuatro mil doscientos cincuenta y tres de la Capital Federal, convienen la formación de una sociedad industrial y comercial de responsabilidad limitada, y a tales efectos de común acuerdo lo dejan formalizado bajo las cláusulas y condiciones siguientes: —

Primera: La sociedad se denominará GUIFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Virrey del Pino cuatro mil doscientos cincuenta y tres, de esta Capital Federal. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: Su objeto principal será la fabricación de repuestos automotores en general, la comercialización de repuestos automotores dentro y fuera del país; podrá además ejecutar los negocios, actos, contratos, etc., que hagan a su objeto así como también contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo industrial y comercial. — Quinta: El capital Social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una. — Sexta: El capital suscripto se integra totalmente por los socios de la siguiente manera: por el señor Alberto A. Mazzón, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor Antonio Fortte, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y por el señor Osvaldo Bruno la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con muebles, útiles, instalaciones, máquinas, herramientas y demás bienes determinados en el inventario que firman las partes y sin transcribirse forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: La Sociedad será administrada por gerentes, que podrán o no ser socios; y representarán a la Sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial. — Se designan desde ya gerentes a los tres socios. — Para nombrar otros gerentes se requerirá la conformidad de los tres gerentes. — Será necesaria la firma conjunta de dos de los tres gerentes para obligar válidamente a la sociedad, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación del rubro Guifa S. R. L. — Prohíbese a los gerentes bajo sanción de pérdida del cargo y responsabilidad por daños y perjuicios emplear la firma social en actos ajenos a la sociedad, o para garantir a terceros, o para suscribir documentos de favor o complacencia; realizar en beneficio o cuenta propia, operaciones del ramo de la actividad social o asumir representaciones de otras personas que ejerzan el mismo comercio o industria, sin autorización unánime de los socios restantes, aún en el caso de que cesaren en sus funciones de gerentes. — Octava: Anualmente se cerrará el ejercicio económico de la sociedad el día treinta y uno de agosto formulándose un estado general de Activo y Pasivo y un cuadro general de explotación de los negocios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social y las sumas necesarias para la constitución de otras reservas que dispongan los socios por unanimidad siendo el remanente distribuido entre los socios en la proporción correspondiente al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere serán también soportadas proporcionalmente al capital. — Novena: La sociedad no se disuelve por la muerte o interdicción legal de cualquiera de los socios. — Para el caso de fallecimiento la mayoría de socios que represente la mayoría de capital, podrán optar por resolver lo siguiente: adquirir proporcionalmente las cuotas de capital que tengan en la sociedad: el haber que resulte en favor de la cónyuge supérstite y|o sus herederos a la fecha del deceso, ya sea al contado o total o parcialmente y el saldo en cuotas a contar desde la fecha del fallecimiento con más un interés del doce por ciento anual, calculados sobre saldos deudores o proseguir con la sociedad hasta su fenecimiento convenido con la cónyuge supérstite y|o sus herederos, quienes para esos fines deberán unificar la representación y sólo tendrán simples y meras funciones de vigilancia y fiscalización, sin remuneración alguna por parte de la sociedad. — Décima: La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios en el desarrollo de su actividad industrial y comercial que hagan al objeto social. — Así podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes materiales e inmateriales, aceptar o constituir derechos reales de cualquier naturaleza y cancelarlos; enajenar por cualquier título oneroso sus bienes; formar parte de otras sociedades; conferir y aceptar poderes generales y especiales; registrar marcas y patentes de invención; realizar toda clase de operaciones crediticias, industriales en su más amplia acepción con bancos o cualquier institución oficial de crédito; actuar ante las distintas reparticiones nacionales, etc. — La enumeración precedente tiene el carácter de enunciativa. — Undécima: Cualquier socio podrá retirarse preavisando por telegrama colacionado con una antelación de noventa días y sólo tendrá derecho a percibir el importe de las cuotas de capital con más las utilidades del último balance y en más o menos el saldo acreedor o deudor de su cuenta particular según correspondiere, no teniendo derecho a reclamar valores en concepto de llave ni ningún tipo de "plus-valía", teniendo opción para adquirirlas los restantes socios proporcionalmente. — Duodécima: Toda divergencia suscitada entre los socios, gerentes y la sociedad, con relación a asuntos sociales, será resuelta por el arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia dentro de los quince días de suscitada la divergencia; el fallo será inapelable sin más recurso que el de nulidad autorizado por las leyes de procedimiento y ante los Tribunales de esta Capital Federal. — Para todo cuanto no haya sido previsto o resuelto por el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y supletoriamente del Código de Comercio en la materia. — De conformidad con las cláusulas precedentes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — Alberto A. Mazzón. — Antonio Fortte. — Osvaldo Bruno. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.160.- e.19|7 Nº 63.587 v.19|7|63

ASESORES ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Lucio Jorge Magliano, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 1.862.126, domiciliado en Suipacha 1087, piso 4º; don José Do Carmo Mendonça, portugués, casado, Cédula de Identidad Nº 3.160.891, domiciliado en Suipacha Nº 1087, piso 4º y, doña María Graciela Do Carmo Mendonça, portuguesa, soltera, domiciliada en Suipacha Nº 1087, piso 4º, Cédula de Identidad Nº 3.422.003, todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: 1º) La presente Sociedad se denomina "ASESORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social y asiento principal de sus negocios en el domicilio de la calle Suipacha 1087, piso 4º de esta Capital Federal, sin perjuicio de las agencias, sucursales, representantes, etc., que podrá establecer tanto en el interior como en el exterior del país. — 2º) El capital de la Sociedad es de Seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y queda totalmente integrado, por partes iguales con los bienes de que da cuenta el Inventario que se agrega, suscripto por los socios, como formando parte de este contrato. — En consecuencia cada uno de los socios posee en la Sociedad Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional. — 3º) El objeto de la Sociedad es en general la realización de actos de comercio, compra - venta, comisión, representación, importación, exportación y especialmente la promoción de ventas, asesoramiento a particulares y|o empresas civiles y comerciales; dictado de cursos de capacitación comercial y desarrollo de la personalidad en todos sus aspectos, organización de empresas, estudio de mercados, etc., y todo lo vinculado con el desarrollo comercial en general. — 4º) La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los socios señores Lucio Jorge Magliano y|o don José Do Carmo Mendonça. — Cualquiera de ellos, con su sola firma podrá representar a a Sociedad y obligarla frente a terceros, suscribiendo cheques, vales, pagarés y cualquier otro título comercial; podrán abrir y cerrar cuentas corrientes, operando con todos los Bancos de la red oficial y|o privados, del país y del exterior; cualquiera de los administradores podrá representar a la Sociedad en juicio, asistir a audiencias de conciliación y|o de cualquier orden en todos los tribunales del país, poniendo y absolviendo posiciones, pudiendo designar apoderados a tal fin, tanto en la esfera judicial como en la administrativa; cualquiera de los administradores en suma, actuará con las más amplias facultades conforme lo prescripto por el Art. 16 de la Ley 11.645 sin otra limitación que la prohibición de afectar la firma social en avales para terceros, ajenos a los negocios de la Empresa. — 5º) Las ganancias y pérdidas serán repartidas en partes iguales entre los tres socios. — A tal efecto cada año, al 31 de diciembre se realizará un inventario y balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, los que se considerarán aprobados por los socios dentro de los treinta días hábiles de dado a conocer a los mismos. — En caso de liquidación de la Sociedad por expiración del término o por cualquier otra causa legal, la misma será efectuada conjuntamente por los socios administradores, rindiendo cuentas trimestralmente de su gestión. — 6º) La presente Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del 1º de octubre de 1962, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la misma. — 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta sobreviniente de cualquiera de los socios su cuota parte pasará a sus derecho-habientes quienes al efecto deberán unificar personería, ocupando en la Sociedad el mismo puesto que su antecesor. — Para el caso de transferencia de cuotas la misma se efectuará en la forma prevista por la ley. — Las partes renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral, se someten a la justicia nacional ordinaria en lo comercial de la Capital Federal y suscriben el presente ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 15 días de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Lucio Jorge Magliano. — José Do Carmo Mendonça. — María Graciela Do Carmo Mendonça. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640.- e.19|7 Nº 63.590 v.19|7|63

PETROFINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional del Registro Público de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad PETROFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acta de fecha 6 de abril de 1963 testimoniada por Escribano Público Américo Aguilera, ha modificado las siguientes cláusulas de su contrato social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n. (m$n. 5.000.000.—) representados por cinco mil (5.000) cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000.—) cada una, que los socios suscriben del siguiente modo: Vicente Carrascosa, cuatrocientas setenta y seis (476) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de cuatrocientos setenta y seis mil pesos m|n. (m$n. 476.000.—); Jorge Vicente Baigorri, novecientas cuarenta y tres (943) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de novecientos cuarenta y tres mil pesos m|n. (m$n. 943.000.—); Pablo Adolfo Verdier, cuatrocientas setenta y una (471) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de cuatrocientos setenta y un mil pesos m|n. (m$n. 471.000.—); Petronila Dekker de Lucero, trescientas setenta y siete (377) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de trescientos setenta y siete mil pesos m|n. (m$n. 377.000.—); Fidel Antonio Degaudenzi, cuatrocientas setenta y dos (472) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de cuatrocientos setenta y dos mil pesos m|n. (m$n. 472.000.—); Enrique Quintarelli, trescientas setenta y seis (376) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de trescientos setenta y seis mil pesos m|n. (pesos 376.000.— m|n.); Raúl Oscar Grego, doscientas treinta y seis (236) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de doscientos treinta y seis mil pesos m|n. (m$n. 236.000.—); Rubén Omar Grego, doscientas treinta y cinco (235) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de doscientos treinta y cinco mil pesos m|n. (m$n. 235.000.—); Oscar Ronchetti, cuatrocientas setenta y dos (472) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de cuatrocientos setenta y dos mil pesos m|n. (pesos 472.000.— m|n.); Nicolás Francisco Victorio Santoianni cuatrocientas setenta y una (471) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de cuatrocientos setenta y un mil pesos m|n. (pesos 471.000.— m|n.) y Validoro Carminatti, cuatrocientas setenta y una (471) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de cuatrocientos setenta y un mil pesos m|n. (m$n. 471.000.—)". — "Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Ing. Vicente Carrascosa, quien queda por este acto designado gerente de la misma. — Para su remoción se requerirá una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — La denominación de "Petrofina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" deberá preceder a la firma del gerente. — ..." (el resto de la cláusula igual al texto del contrato original). — "Sexta: Para todos los efectos de la representación de la sociedad ante los fueros judicial y administrativo, el gerente estará investido del derecho de representación, pudiendo para tales efectos solamente, otorgar poderes, demandar, transar y desistir acciones judiciales y administrativas". — "Octava: La remuneración del socio gerente será fijada en oportunidad de considerarse el balance anual; pudiendo ser modificada, si fuera necesario, después del segundo balance trimestral de comprobación y saldos de cada ejercicio. — La fijación de la retribución del socio gerente se adoptará por resolución de la mayoría del capital social. — ..." (el resto de la cláusula igual al texto del contrato original). — E|L.: "Américo Aguilera" Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.- e.19|7 Nº 63.624 v.19|7|63

JOSE LAURO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre la señorita Elia Lauro y la señorita Olga Lauro, ambas argentinas, solteras, mayores de edad, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 559 de esta Capital Federal, donde lo dejan constituído a los efectos legales, resuelven de común acuerdo, celebrar el siguiente contrato de Sociedad: Primero: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero de 1960, las nombradas declaran legalmente constituída entre sí, una "Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se regirá por la Ley Nº 11.645 y subordinada por las cláusulas de este contrato, siendo esta Sociedad la prosecución de la Sociedad anteriormente constituida cuyo vencimiento lo fue el 31 de diciembre de 1959 y que venían explotando bajo el rubro social "José Lauro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de julio de 1951 bajo el Nº 1.507 del Folio 384 Libro 20 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en cuya Sociedad también era socio gerente aparte de las nombradas, el titular, o sea el señor José Lauro. — Segundo: Su objeto seguirá siendo la explotación de: "Marmolería de Obras y en General, Importación y Exportación". — Tercero: La presente Sociedad girará bajo la razón social "JOSE LAURO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su sede social en la calle Quintino Bocayuva 563, de esta Ciudad, pero pudiendo cambiarse a donde los intereses de la misma mejor convenga. — Cuarto: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la Sociedad podrá, por intermedio de sus representantes legales, o por derecho propio, "comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, efectos, bienes muebles, inmuebles, formar parte de otras Sociedades de cualquier índole de actividad lícita; constituir y aceptar hipotecas, prendas corrientes y agrarias y cualquier otro gravamen o garantía; recibirlos en pago, enajenarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguirlos; aceptar mandatos, constituirse en depositaria; tomar y dar bienes inmuebles en locación, boletos de compra-venta, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes simples, especiales o generales y revocarlos; efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar con todo documento comercial o bancario; abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizando todas las gestiones y actos ante los Bancos oficiales o particulares, pudiendo también hacerlo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todo establecimiento bancario existente o a crearse, pudiendo realizar todos los actos comerciales y jurídicos necesarios, aun cuando categóricamente no se especifique en el presente contrato. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de: quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una y que ha sido aportado de la siguiente manera: la señorita Elia Lauro, trescientas cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos, y la señorita Olga Lauro, doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. La totalidad del capital está integrado por: "mercaderías, materias primas, muebles y útiles, herramientas de trabajo, maquinarias, trabajos en elaboración y varios" según detalla el inventario que se ha practicado y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el día primero de enero de 1960. — Séptimo: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de ambas socias quienes por este acto quedan designadas con el carácter de gerentes

con las facultades más amplias y sin reservas fijadas por la ley y este convenio, y el uso de la firma social lo estará a cargo de ambas socias en forma sola, conjunta, separada o alternativamente para todos los actos de la sociedad que se constituye. En todos los casos la firma será la personal precedida de la denominación social. — Octavo: Ningún socio podrá pedir la disolución de la presente sociedad sin previa notificación formal por telegrama, con seis meses de anticipación hacia el otro socio, lo que llegado el caso, la disolución se hará bajo las normas legales del Código de Comercio, declarándose desde ya nula y sin valor la transferencia, venta o permuta a título gratuito u oneroso que cada socio pudiera hacer hacia un tercero, de su activo, total o parcialmente, si es que el otro socio no presta para ello expresa conformidad por escrito. — Noveno: En caso que alguno de los socios deseare disolver la presente sociedad con fines de poder retirarse de la misma, deberá notificarlo como lo expresa el artículo octavo, y, a su vencimiento, o sea a los ciento ochenta días de recibirse la comunicación de su retiro, se practicará un balance general de los negocios sociales y de la parte que pudiera corresponderle de la cuenta capital, personal, reservas libres no afectables y utilidades, le será abonado el cincuenta por ciento al firmarse la escritura definitiva de su retiro y el saldo del cincuenta por ciento restante, a los sesenta días corridos de la misma. El valor "llave" sólo podrá tener incidencia para transferencia total del fondo de comercio hacia un tercero. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad de los mismos durante la vigencia del presente contrato, queda en toda su vigencia el atrículo noveno, empezando a correr los términos desde la declaratoria, firma de herederos y considerando al socio fallecido o incapacitado como si se retirara de la Sociedad, hacia los que legalmente lo sucedan. — Los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificando personería, podrán fiscalizar la marcha de la Sociedad y su desarrollo comercial, sin entorpecer su desenvolvimiento y sin tener uso de la firma, si optaren por continuar en su giro comercial. — Décimo Primero. Todos los treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y de las utilidades, previa las deducciones del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, efectuada las amortizaciones y castigos correspondientes, como así también las reservas autorizadas y legales, el remanente será acreditado en la cuenta personal de cada socio en la proporción de sus capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Segundo: La sociedad no podrá dar garantías, fianzas u otras obligaciones a terceros, ya sea en forma directa o de avales que sean ajenas a los fines sociales y pueda comprometer su patrimonio o franco y libre desarrollo. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones que tome la sociedad en mutuo y común acuerdo de sus socios, deberá sus resoluciones ser asentadas en el libro de actas que a tal efecto se llevará. — Bajo los artículos precedentes, sus componentes la señorita Elia Lauro y Olga Lauro, declaran formalmente constituida la sociedad "José Lauro y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital integrado y realizado de quinientos mil pesos moneda nacional, obligándose los socios conforme a derecho, por lo que ratificándose de todo su contenido firman como acostumbran hacerlo en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Elia Lauro. — Olga Lauro.

Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.19|7-Nº 63.642-v.19|7|63

CUEROPEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, en el local sito en la calle Tucumán setecientos sesenta y seis, primer piso, oficina ciento ochenta y tres, se reúnen los señores Juan Bautista Pelayo, argentino, casado, y Angélica Páez, argentina, casada, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y en cumplimiento de lo convenido en forma privada con anterioridad, dan por constituida, con antelación al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el nombre de CUEROPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se regirá por los dictámenes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sus apartados pertinentes y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad tendrá por objeto la industrialización del cuero en general, su fabricación y|o compra y|o venta, de los productos afines entre mayoristas y|o minoristas, al por mayor y|o menor, al contado y|o a crédito su comercialización entre ambos al mismo tiempo, y todo otro acto comercial permitido por las leyes vigentes y|o a crearse en el futuro, sin limitación de ninguna especie. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán setecientos sesenta y seis, primer piso, oficina ciento ochenta y tres, de esta capital o donde en adelante se fijare, pudiendo establecer sucursales y|o agencias dentro y fuera del país. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de pesos moneda nacional un millón cuatrocientos mil (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en mil cuatrocientas (Un Mil Cuatrocientas) cuotas de pesos moneda nacional mil (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, aportado por los socios en mercaderías, antes de esta fecha de acuerdo al siguiente detalle: el socio Juan Bautista Pelayo pesos moneda nacional setecientos mil o sea setecientas cuotas de pesos mil (Un Mil Pesos Moneda Nacional), y el socio Angélica Páez, pesos moneda nacional setecientos mil, o sea setecientas cuotas de pesos mil (Un Mil Pesos Moneda Nacional). — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en Diez años, pudiendo disolverse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, mediante aviso en forma, con noventa días de antelación y no antes de transcurridos ciento ochenta días de vigencia del presente contrato. Para la disolución se aplicarán las normas establecidas en la cláusula "Casos de fallecimiento o incapacidad". — Quinta: La venta de una de las partes es previa conformidad del otro socio. — Sexta: El treinta de abril de cada año se cerrará cada ejercicio comercial tomándose a sus efectos un inventario y balance general y previas las deducciones pertinentes, las reservas generales y la reserva legal hasta cubrir un diez por ciento (diez por ciento) del capital social. Las utilidades o pérdidas resultantes, serán repartidas y|o soportadas en forma proporcional a los capitales aportados. — Séptima: La gerencia y|o administración de la sociedad será llevada por ambos socios en forma conjunta, quedando por este acto designados gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad y para el mejor desempeño de su cometido podrán comprar, vender, ceder, permutar, cancelar, hipotecar, firmar prendas y anticresis, librar cheques con o sin provisión de fondos y para todos los actos comerciales necesarios podrán actuar ante todas las dependencias públicas y privadas, nacionales y|o provinciales, y en especial ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando sus cartas orgánicas o no y tendrán todas las facultades inherentes a su cargo que permitan el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, podrán otorgar poderes judiciales y administrativos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, debiendo sus derecho habientes unificar representación dentro de los treinta días de acaecido el fallecimiento o incapacidad. En caso de que éstos decidieran no continuar el giro comercial se practicará un inventario y balance general a efectos de establecer resultantes y el saldo que le corresponda con inclusión total de valor llave, no así, en caso de manifestar su retiro voluntario en cuyo extremo no se incluirá valor llave, le será abonado en cuotas trimestrales iguales y consecutivas con interés bancario a la fecha en un plazo no mayor de dos años. — Bajo las cláusulas precedentes ambos contratantes, dejan formalizado este contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada, con arreglo a derecho, en la fecha ut-supra indicada. — Fdo.: J. B. Pelayo y A. Páez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.19|7-Nº 63.655-v.19|7|63

PEIMER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Héctor Peisachowicz, uruguayo, nacido el diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones novecientos veinticuatro mil quinientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con Sonia Inés Zakroiski, domiciliado en Espinosa mil quinientos treinta y tres, departamento A de la Capital Federal y el señor Moisés Merlín, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Goldberg, de profesión viajante, con domicilio en la calle Asunción 3527, de la Capital Federal, han resuelto por el presente acto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha retroactiva al 1º de junio de 1963, que se regirá por las siguientes cláusulas y por las que establece el Código de Comercio. — Primero: La sociedad se denominará "PEIMER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio y sede social en la Capital Federal, calle Asunción 3527, pero podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El objeto será la compra y venta de libros, ya sea por cuenta propia o por cuenta de otras sociedades, importación y exportación de libros y operaciones de comisiones en general. — Tercero: La duración de la Sociedad será de cinco años a partir del 1º de junio de 1963, a cuya fecha retrotraen las actividades del primer ejercicio. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos, que cubren los socios por partes iguales. — Se integra el cincuenta por ciento en efectivo en la forma de ley y el saldo se integrará a requerimiento de cualquiera de los Gerentes. — Quinto: Se designan Gerentes a los dos socios, quienes podrán actuar en nombre de la Sociedad y representación en forma indistinta, con todas las facultades y obligaciones y a los fines establecidos en los artículos trece, catorce, quince, diez y seis, veintiuno y concordantes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, como así también las previstas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Cód. de Comercio, que en lo pertinente se tiene por reproducido. — Sexto: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo los Gerentes practicar el Balance General del ejercicio anual dentro de los noventa días del cierre del mismo. — Se considerará aprobado con la firma de sus socios y en caso de discrepancia se resolverá por la aplicación del artículo diez. — Se llevará un libro de actas donde se asentarán las demás resoluciones de socios y constancias que los Gerentes conceptúen convenientes. — Séptimo: Las utilidades se distribuirán previa reserva legal, amortizaciones y reservas voluntarias que resuelvan establecer los Gerentes en proporción a las cuotas capital de cada socio. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. —Octavo: La liquidación de la Sociedad será a cargo de los Gerentes y se efectuará de acuerdo a las cuotas capital de cada socio. — Noveno: En caso de fallecimiento de algún socio, el supérstite, tendrá opción de aceptar la incorporación de otro socio, que adquirirá las cuotas del cujus al valor que resulte del Balance especial que se realice a la fecha del fallecimiento, incluidas las utilidades devengadas hasta ese día. — De no hacer uso de la opción, los herederos podrán incorporarse en calidad de socios invocando la representación. — Caso contrario, la Sociedad entrará en disolución y liquidación. — Décimo: Toda duda o cuestión que se suscite entre los socios y que en cualquier forma se vincule con el presente contrato, será sometida a resolución inapelable de la persona que designe el Presidente del Colegio de Abogados de Buenos Aires, quien decidirá en calidad de árbitro amigable componedor, sin recurso judicial alguno. — Conforme las partes, suscriben el presente a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los diez y ocho días de junio de mil novecientos sesenta y tres. — M. Merlín. — H. Peisachowicz.

Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.480.— e.19|7-Nº 63.659-v.19|7|63

MON PETIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 468. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta. — En la Ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: don Carlos Klein, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil doscientos noventa y ocho, Olivos, de esta Provincia, con cédula de identidad número dos millones ciento diez mil doscientos diez y ocho, de la Policía Federal; don José Pinaccio, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle San Mariano setecientos sesenta de la localidad de Turdera, de esta Provincia, con cédula de identidad número dos millones seiscientos diez mil ciento ochenta, expedida por la Policía Federal; don Carlos Calza, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Miralla número setecientos cincuenta de la Capital Federel, con cédula de identidad número tres millones trescientos ocho mil seiscientos diez y siete, expedida por la Policía Federal y don Jorge Bellos, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Charcas cinco mil ciento sesenta y uno, de la Capital Federal, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro, todos los comparecientes de tránsito en esta, son personas hábiles, de mi conocidas, doy fe, como de que el nombrado en primer término, don Carlos Klein, dice: Que vende, cede y transfiere a favor de los otros socios, señores José Pinaccio, Carlos Calza y Jorge Bellos y con efecto retroactivo al treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, el total de sus cuotas de capital o sean veinte cuotas de valor mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que representan la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene y le corresponden en la sociedad "MON PETIT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida según contrato privado en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número dos mil setecientos treinta y nueve al folio trescientos veintiocho, libro cuarenta y uno de Contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada y en un todo de acuerdo al testimonio que tengo a la vista para este acto, de lo que doy fe. La presente cesión de cuotas capital la efectúa el Sr. Klein a favor de los señores Pinaccio, Calza y Bellos en la suma total y convenida de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que declara haber percibido de manos de los cesionarios con anterioridad a hoy, en dinero efectivo y a satisfacción, por cuya cantidad les otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma y los coloca en su mismo lugar, grado y prelación, con relación a la sociedad mencionada. — En este estado, los cesionarios prestan conformidad y aceptación con la presente cesión a su favor y agregan: Que han resuelto aumentar el capital de la sociedad a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional, más el capital originario, importes que los dan por aportados con sus cuentas particulares, totales por préstamos a la sociedad y diferencia por parte de cuentas beneficios y en un todo de acuerdo al balance e inventario general practicado al treinta de abril del corriente año, mil novecientos sesenta y dos, debidamente firmado por los socios y por Contado. Público Nacional matriculado, copia del cual se agrega a la presente. — En consecuencia, de común acuerdo, modifican la cláusula quinta del contrato originario, el que a partir de hoy queda redactado en la siguiente forma: Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil doscientas cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y aportados por los socios en la siguiente proporción: El socio don José Pinaccio, cuatrocientas ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el socio Jorge Bellos, cuatrocientas cincuenta y seis cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal y el socio señor Carlos Calza, doscientas sesenta y cuatro cuotas de valor de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, declarando haber ajustado privadamente entre ellos diferencias de valores. — Bajo las cláusulas precedentes y las prescriptas por la Ley común, las partes dejan formalizada la presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Con lo que terminó el acto y leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí: Escribano Autorizante, de lo que doy fe. — Carlos Klein. — José Pinaccio. — J. Bellos. — Carlos Calza. — Está mi sello. Ante mí: Mario Nacarato. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para

los interesados expido el presente testimonio extendido en tres sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. — Mario Nacarato. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.[illegible].— e.19|7-Nº 63.660 v.19|7|63

BAR ZITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuarenta y Siete. — En la ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: doña Agustina Josefa Natalia Depetris de Soto, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Oscar Agustín Soto, de quien se encuentra separada desde hace un año y medio, sin voluntad de unirse, comerciante, con documento de identidad número seis millones ciento nueve mil seiscientos veintiséis, con domicilio en la Capital Federal, calle Viamonte dos mil sesenta y cinco, de tránsito en ésta y don Jaime Gusinsky, paraguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rojas, de quién se encuentra separado por más de tres años, sin voluntad de unirse, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número Tres millones novecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y siete, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Corrientes, número dos mil sesenta y tres, de tránsito en ésta, los comparecientes son personas hábiles de mí conocidos, de lo que doy fe, como de que dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará en la Capital, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "BAR ZITO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la explotación del comercio instalado en la Avenida Corrientes número Dos mil sesenta y tres, planta baja, local número cinco, de la Capital Federal, instalado para el funcionamiento de Bar, Confitería y Casa de comida, sin perjuicio de otras actividades afines a que pudiera destinarse, como así mismo el establecimiento de sucursales o comercios similares. — Segundo: Tendrá su domicilio legal en el lugar indicado en la cláusula precedente, sin perjuicio de los especiales que puedan constituirse en los supuestos previstos en la misma. — Tercero: La duración de la sociedad será de Cinco años, a partir del día veinte de Marzo del corriente año mil novecientos sesenta y tres, renovable por igual tiempo sin necesidad de manifestación expresa, salvo que los socios la exteriorizaran en contrato mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio a su domicilio real con no menos de seis de antelación al vencimiento del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Trescientas cuotas de Mil Pesos moneda nacional, de igual curso cada una, aportado en partes iguales por ambos socios o sean Ciento cincuenta cuotas de capital cada uno. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado y esta constituido por el fondo de comercio indicado en la cláusula primera, comprendiendo la locación del local, según contrato ya suscripto, sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y demás elementos inherentes a la explotación que se especifican en el inventario y balance practicado y suscripto de conformidad con los contratantes y certificado por Contador Público Nacional matriculado. — Quinto: La administración estará a cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes quienes actuarán en forma conjunta quienes en forma expresa, podrán obrar por la sociedad con todas las facultades necesarias, que a simple título enunciativo se consignan a continuación: Actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, entidades públicas o privadas, bancos oficiales o particulares y terceros en general, comprar, vender, arrendar permutar, gravar, ceder, transferir, obligarse y realizar cuantas operaciones hagan al objeto de la sociedad, firmar escrituras, documentos y contratos, en instrumentos públicos o privados, solicitar y contraer préstamos, abrir cuentas y girar sobre fondos existentes, créditos acordados o en descubierto, endosar, aceptar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques y cualquier otro documento a la orden o al portador, cobrar y percibir, novar, transar, conceder y pedir quitas y esperas prorrogar jurisdicciones, confecciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas, por sí o por apoderados con las más amplias facultades nombrar, contratar y remover personas empleados o profesionales. No podrán en cambio comprometer la firma social en operaciones extrañas a la sociedad. — Sexto: El día treinta y uno de marzo de cada año a partir de mil novecientos sesenta y tres, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales, comprobación de libros y arqueo de caja que ambos socios determinen o soliciten cualquiera de ellos con causa justificada y si no la hubiere. a su exclusivo cargo. Los socios podrán fijarse un sueldo mensual de acuerdo a su trabajo, el que se imputará a gastos generales, el mismo se asentará en el libro de actas. — Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resultan de los respectivos ejercicios anuales se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción de las reservas legales y de previsión. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: A los efectos de las resoluciones de carácter social, las que se asentarán en un Libro de Actas se reunirán ambos socios en las oportunidades que los mismos determinen y cuando la iniciativa sea de uno de ellos, la negativa o inasistencia del otro, dará lugar al procedimiento previsto en la cláusula siguiente, previa citación al remiso, mediante telegrama colacionado a su domicilio real. — Noveno: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercero a los mismos efectos. Los árbitros serán nombrados dentro de los diez días de suscitada la cuestión y a los treinta días de su aceptación dictarán el fallo que será inapelable. — Décimo: Si algún ejercicio cerrara con una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital con que comenzó, la sociedad podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios. — Décima Primera: Se llevará una contabilidad minuciosa en libros rubricados. Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, podrá ser reemplazado por sus herederos curador o representantes, debiendo en tal supuesto unificarse la personería. — Cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad a partir de los seis meses de su funcionamiento, avisando al otro socio por lo menos con quince días de anticipación, debiendo en este caso abonar al socio saliente sus cuotas de capital en cuatro trimestres, a partir de esa fecha sin interés. — Décima Tercera: Para todo cuanto no haya sido previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley nacional número Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las trece cláusulas precedentes, a cuyo extricto cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho dejan constituida la presente sociedad de responsabilidad limitada. — Con lo que terminó el acto y leída que les fue los comparecientes se ratificarón en su contenido y firmaron por ante mí, Escribano Autorizante de lo que doy fe — Agustina de Petris. — Jaime Gusinsky. — Está mi sello: Ante mí: Mario Nacarato. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para "Bar Zito" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio extendido en tres sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones trescientos diecinueve mil trescientos noventa y dos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Ante mí: Mario Nacarato. (Escribano).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 4.480.— e.19|7-Nº 63.662 v.19|7|63

REY DEL PINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre Jorge Raúl Bugeau, argentino, casado, domiciliado en Condarco 919, 1º A, Capital; Aníbal Ignacio Dithurbide argentino, casado, domiciliado en Ameghino 1265, Capital; Juan Angel Pini, argentino, casado, y Juan Angel Pini (h), argentino, casado, domiciliados en Caracas 180, 1er. Piso, Capital; Francisco Alfredo Vidueiro, argentino, casado, domiciliado en Varela 141, 3º C, Capital; y Sara Edelweis Pini de Zamacona, argentina, casada, domiciliada en Varela 141, 2º D, Capital, que actúa con bienes propios y consentimiento de su esposo Luciano Carlos Zamacona; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad que se denominará "REY DEL PINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Varela 141, 2º D, Capital Federal, sede de la Sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: La duración de este Contrato será de cincuenta años a partir del día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones sociales. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la compra venta, instalación y explotación de hosterías, moteles, hoteles, alojamientos, pensiones, bares, restaurantes y demás establecimientos comerciales, agrícola-ganaderos, forestales e industriales; operaciones inmobiliarias por cuenta propia o ajenas, la realización de toda clase de construcciones y toda otra actividad que la Sociedad estimare conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.—) dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una y aportada por los socios en los bienes que se detallan en el Balance adjunto y que forma parte de este Contrato, en la siguiente forma: Jorge Raúl Bugeau, Aníbal Ignacio Dithurbide, Francisco Alfredo Vidueiro y Sara Edelweis Pini de Zamacona, sesenta cuotas cada uno y. Juan Angel Pini y Juan Angel Pini (h), treinta cuotas cada uno. — Quinta: La administración de la Sociedad y el uso de la firma estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, que investirán el carácter de Gerentes. — Sexta: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto en aquellos casos que implique un mayor aporte a la Sociedad que será por unanimidad, o aquéllos en que se requiera por ley una mayoría especial o unanimidad. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de marzo, sin perjuicio de los balances parciales se practicará el Inventario y Balance General, q u e d a n d o automáticamente aprobado si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse esa impugnación por telegrama colacionado. — Octava: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas proporcionalmente al capital de cada socio, previa deducción del cinco por ciento de las primeras para el fondo de reserva legal. — Los socios podrán retirar las utilidades de acuerdo a las disponibilidades de la Sociedad y siempre en la misma proporción entre ellos, de acuerdo a sus capitales. — Novena: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos o curadores del fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar su representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de sus cuotas sociales a un tercero que no sea socio, deberá anunciarlo con sesenta días de anticipación a los socios restantes en forma fehaciente indicando el nombre y domicilio de la persona que adquirirá las cuotas en cesión, teniendo la Sociedad privilegio y prioridad para adquirir las mismas en el valor fijado en el último Balance con el valor de llave establecido anualmente por libro de Actas para esta eventualidad, más los aportes eventuales que pudiera haber efectuado el socio cedente durante el Ejercicio en curso. — El valor asignado anualmente a la llave del Negocio será por libro de Actas y por el 75 o|o de mayoría de Capital. — Convenida la cesión, se practicará un Balance General y el capital y la cuenta particular del socio saliente, será cancelada en sesenta cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Undécima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará liquidador por mayoría de capital y se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas. — Decimosegunda: Toda duda o divergencia sobre o durante la vigencia del presente Contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de un árbitro, amigable componedor único, designado por las partes de común acuerdo o en su defecto por el Presidente de la Unión Comerciantes Zona Flores. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por todos los socios, autorizándose al señor Luciano Carlos Zamacona, para realizar los trámites necesarios para inscribir el mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires a los un día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: J. R. Bugeau. — A. I. Dithurbide. — Francisco A. Vidueiro. — Juan A. Pini. — J. A. Pini. — Sara E. P. de Zamacona. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Jorge Raúl Bugeau, Aníbal Ignacio Dithurbide, Juan Angel Pini, Juan Angel Pini (h), Francisco Alfredo Vidueiro y Sara Edelweis Pini de Zamacona, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe, firmado: Roberto F de la Lastra, Escribano. — Buenos Aires, 1º de julio de 1963.

Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.19|7-Nº 63.672 v.19|7|6[3]

C. A. D. I. P.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS PLASTICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los socios de C.A.D.I.P. CIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS PLASTICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Alberto Gumersindo Granados, Nélida Verdier de Granados y Alberto Ignacio Granados, convienen introducir las siguientes modificaciones al contrato social de fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto el quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número dos mil quinientos diez, folio doscientos veinticinco del libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a saber: Primero: Se aumenta el capital social en 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una o sea en m$n. 3.500.000.— (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional); los socios suscriben el aumento en la misma proporción que tenían anteriormente, a saber: el señor Alberto Gumersindo Granados, el 50% (cincuenta por ciento) o sea m$n. 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional); la señora Nélida Verdier de Granados, el 25% (veinticinco por ciento) o sea m$n. 875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional) y el señor Alberto Ignacio Granados el 25% (veinticinco por ciento) o sea m$n. 875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional). — Segundo: La integración del aumento de capital se realizará en la siguiente forma: a) m$n. 1.369.686.08 (un millón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos con ocho centavos moneda nacional) mediante la capitalización autorizada por Ley 15.272, en las mismas proporciones en que poseen el capital social, del saldo de revalúo del activo societario que por dicho importe se manifiesta en la cuenta "Reserva Revaluación de Activos Ley 15.272", cuya creación fuera dispuesta anteriormente y aprobada por asamblea de socios según consta en acta de fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta; b) m$n. 1.130.313.92 (un millón ciento treinta mil trescientos trece pesos con noventa y dos centavos moneda nacional) mediante la capitalización también en las mismas proporciones en que los socios participan del capital social, de créditos a su favor en la sociedad al treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, según balance a dicha fecha que certificado por contador público se acompaña; c) El remanente o sea la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) será integrado por los socios en las mismas proporciones en que suscriben el capital, en el término de un año. — Tercero: Como consecuencia de lo resuelto el capital social queda establecido en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) formado por 5.000 (cinco mil) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas en la siguiente forma: El señor Alberto Gumersindo Granados, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas, o sean m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional); la señora Nélida Verdier de Granados, 1.250 (mil doscientos cincuenta) cuotas, o sea m$n. 1.250.000.— (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) y el señor Alberto Ignacio Granados, 1.250 (mil doscientos cincuenta) cuotas, o sean m$n. 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Firman todos los presentes de conformidad. — Firmado: Nélida Verdier de Granados.

— Alberto Ignacio Granados y Alberto Gumersindo Granados.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e. 19|7 Nº 63.686 v. 19|7|63

F.A.G.A. S.R.L.
FABRICA ARGENTINA DE GUANTES Y AFINES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto, que por documento privado de fecha 30 de enero de 1963, el Sr. Aarón Elnzor Fuks, vende, cede y transfiere al Sr. Alberto Pedro Wiernicki 50 cuotas que tenía en la sociedad "FABRICA ARGENTINA DE GUANTES Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" F.A.G.A. S.R.L., por el precio de $ 50.000 m|n., en virtud de la presente cesión se modifican los artículos cuarto y octavo que dicen así: Cuarto: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma indistintamente con el aditamento del sello de la sociedad y firmarán en su calidad de socios gerentes. — Octavo: Si al vencimiento específico, los socios no hicieran manifestación expresa con los por lo menos noventa días de anticipación los término se considerarán prorrogados de cinco en cinco años automáticamente.

Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e. 19|7 Nº 63.695 v. 19|7|63

CLEVELAND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el Escribano Juan B. Malvicino, el 31 de diciembre de 1962. — Primero: El señor Miguel Cagliero cedió y transfirió con efecto retroactivo al primero de enero de 1962 a la Sociedad Cartago, Sociedad en Comandita por Acciones y al señor Julio Alberto Román, noventa y cinco, y cinco cuotas, respectivamente, de capital de un valor nominal de mil pesos cada una que tenía y le correspondía en la Sociedad CLEVELAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Habiendo dejado el señor Miguel Cagliero de ser socio de la Sociedad Cleveland, Sociedad de Responsabilidad Limitada fue removido del cargo de gerente quedando como nuevos gerentes los señores Guillermo Patiño y Julio Alberto Román. — Enmendado: "diciembre" Vale. "cinco" También Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e. 19|7 Nº 63.696 v. 19|7|63

A. BAUTISTA RUBILLO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Registro en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alfredo Rubillo, casado, argentino; Carmen Catalina Rubillo, soltera, argentina; José Guerino Vicente Rubillo, casado, argentino, y Antonio Bautista Rubillo, casado, italiano, todos con domicilio legal en la calle Salas 357 de esta Capital Federal, mayores y hábiles para contratar, resuelven convenir lo siguiente: Artículo 1º: El señor Antonio Bautista Rubillo, resuelve retirarse de la razón social A. BAUTISTA RUBILLO E HIJOS, S.R.L., con fecha 31 de diciembre de 1960, a los efectos de acogerse a los beneficios de su jubilación. — Artículo 2º: El señor Antonio Bautista Rubillo, transfiere su haber particular y capital a los restantes socios por partes iguales por un monto de pesos 466.887,87, siendo las condiciones de pago al contado y en el presente acto. — Artículo 3º: Resuelven ampliar su capital social de pesos 300.000.— m|n. a pesos m|n. 600.000.—, dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, el cual es suscripto y totalmente integrado por los siguientes socios en la siguiente forma: Alfredo Rubillo, 200 cuotas de 1.000 m$n.; Carmen Catalina Rubillo, 200 cuotas de m$n.. 1.000 y José Guerino Vicente Rubillo, 200 cuotas de 1.000 pesos moneda nacional. — Artículo 4º: En un todo de acuerdo con lo precedentemente expuesto suscriben los socios el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de 1961. — Firmado: A. B. Rubillo. — A. Rubillo. — J. G. V. Rubillo. — C. C. Rubillo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e. 19|7 Nº 63.739 v. 19|7|63

MARZO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre José Serafín González, argentino, casado, con domicilio en la calle Pedro Lozano tres mil quinientos trece, por una parte y Dora Taboada, argentina, soltera, con domicilio en la calle Pedro Lozano tres mil quinientos trece, por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor José Serafín González, cede, vende y transfiere a Dora Taboada, veinte cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que el mismo posee en MARZO, S. R. L. y que se encuentra inscripta en el Registro de Comercio bajo el número mil trescientos treinta, al folio quinientos, del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 23 de mayo de mil novecientos sesenta. El importe de las veinte cuotas se fija en la suma de trescientos mil pesos que se abona en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, en forma. — Segundo: En prueba de conformidad con la presente cesión, los demás socios integrantes de Marzo, S. R. L., Angel Antonio Parenti, José Ramiro Alvarez y Guillermo Gnzález, firman conjuntamente con los comparecientes. — Buenos Aires, veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dora Taboada. — J. S. González. — Angel A. Parenti. — J. R. Alvarez. — G. González.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880 e. 19|7 Nº 63.701 v. 19|7|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONGELLI y de LEONOR MOREL de MONGELLI. Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.132 v.30|7|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO GAFFURI. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.095 v.30|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BALBI y MARIA ARGENTA de BALBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.053 v.30|7|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LAZARUS o LAZAROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.218 v.30|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUDAS KARP. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 62.193 v.30|7|63

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MARTINEZ CRESPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.124 v.30|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NAGORE MINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.085 v.30|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LOPEZ ARAMBARRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.086 v.30|7|63

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OLIVERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 63.988. v.30|7|63

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta y Secretaría Nº 7, del Dr. Horacio Méndez Chavarría, cita por diez días a herederos y a acreedores de CLARA CAROLINA FRANCK de MANCHO. — Buenos Aires, a 27 de junio de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 64.099. v.30|7|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODOLFO ALBERTO BREYER o ALBERTO RODOLFO BREYER o ALBERTO BREYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 64.113. v.30|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 64.055. v.30|7|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO GUARGUAGLINI y ADELAIDA JOSEFINA MILANESI de GUARGUAGLINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 64.122. v.30|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por 5 días a doña GLADYS DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Rosa Díaz s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces para que la represente. — Bunos Aires, 16 de julio de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.200. e.19|7. Nº 64.116. v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELICITAS ALLINI DE FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 64.013. v.30|7|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL KOSAKOVSKY de ALPEROVICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.19|7. Nº 64.102. v.30|7|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LANZELOTTO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario

$ 1.600.— e.19|7-Nº 63.998-v.30|7|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, a cargo de Raúl R. Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANTONIO SECAFF. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.19|7.Nº 64.159-v.30|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.134.v.30|7|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON MUTCHINICK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.19|7.Nº 64.105-v.30|7|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ de AJA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.19|7.Nº 64.235-v.30|7|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO TONINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.19|7.Nº 64.179-v.30|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ y|o PEDRO GONZALEZ MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.026-v.30|7|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CES ROUCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.101-v.30|7|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOHENGRIN HERIBERTO CAMPINS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.137 v.30|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SELIGMANN o SELIGMANN y SILVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.027 v.30|7|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISIDRO GARCIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600 e.19|7 Nº 63.984 v.30|7|63

Nº 23

El juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA DE PAULI de SANCHEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.024 v.30|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL OUTEDA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.025 v.30|7|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PAZOS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.051 v.30|7|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOURIÑO — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio dos de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.160 v.30|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA BENITEZ de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.090 v.30|7|63

Nº 28

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO DOMINGO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.056 v.30|7|63

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE de CHAPEAUROUGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.191 v.30|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CANAVESI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.995. — e.19|7 Nº 63.995 v.30|7|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENJAMIN BERNARDO NEUMANN, por el término de treinta días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.011 v.30|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA GOMEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800. — e.19|17 Nº 64.016 v.24|7|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a SUCESORES DE PABLO PEDRO CHEFRANOF, para comparecer en juicio "C.I.F.A. e I. Boglione B. de Marconetti c|Sucesores de Pablo Pedro Chefranof, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720.— e.19|7 Nº 64.068 v.22|7|63

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA ANTONIA CALVO de DEL CONTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario
$ 800.— e.19|7 Nº 64.195 v.24|7|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN MARCHISIO y CECILIA POZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
800.— e.19|7 Nº 64.151 v.24|7|63

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MATAS de CABESTANY. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.19|7 Nº 64.045 v.24|7|63

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días al PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Bernardo Domingo Almenta y otros sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Miguel L. González Gass, secretario.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 64.234 v.24|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría ex Nº 5, hoy Nº 4, cita y emplaza a don JOAQUIN DURALL PUJOL, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, en los autos "Nietos de Joaquín Pujol S. R. L. (quiebra), c|Durall Pujol Joaquín s|ordinario", que tramitan en este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.242-v.24|7|63

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña MARIA JOSEFA y SALVADOR DURALL LLOVET, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes en los autos "Nietos de Joaquín Pujol S. R. L. (quiebra), c|Durall Llovet y otros, s|ordinario", que tramitan en este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº [illegible]41-v.24|7|63

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por tres días a los acreedores de la quiebra FRESONE, FELIZ, su sucesión, a la audiencia del 26 de julio, a las 14 horas, para resolver sobre transferencia a la quiebra de los terrenos en Olivos y liquidación de los mismos.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Alfonso F. Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.19|7-Nº 64.097-v.22|7|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días que en el juicio "PARODI Y FIGINI, s|liquidación, sin quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: Silvestre R. Blousson: $ 1.900.—; Juan E. Mosciaro: $ 1.900.—; Eduardo C. Blousson: pesos 1.100; Manuel A. Martín: $ 63.000.—; Eduardo L. Christian: $ 1.900.—; F. López Osorio: $ 1.900.—; Esc. Fernández Madero: $ 400.—; Francisco Hoeffner: 400.—; E. Jacks Ballester: $ 400.-; Cía. Arg. Cemento Portland: $ 33.800.—; L. Bozzini e Hijos: $ 33.800.—; Tamet S. A.: 33.800.—; W. Jacob: $ 11.500.—; M. de Anchorena: $ 11.500.— y Jorge C. Paris-Laplace: $ 11.500.—.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Ricardo Sylvester secretario.
$ 800.— e.19|7-Nº 64.054-v.20|7|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 9, del doctor Horacio Oyuela, comunica por cinco (5) días, a los acreedores de "SAFIRO, s|quiebra", fijándoles hasta el día 31 de julio de 1963, el plazo para presentar síndico contador Héctor Fernando Guevara, los justificativos de crédito. El 12 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.071-v.24|7|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de RAVEPEN S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles el día 21 de agosto de 1963, para presentar al Síndico Contador Alfredo José Rosso, domiciliado en Mansilla Nº 3355, los justificativos de créditos. — El 23 de septiembre de 1963, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600. e.19|7. — Nº 64.075 v.24|7|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría hoy Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "SUCESION DE JERAMEL MASEL", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al Síndico Jacobo Zeldin, los justificativos de créditos. — El 30 de septiembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600. e.19|7. — Nº 64.100 v.24|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de abril de 1962, la Sociedad de hecho "ILLUMINATO Y REBORI", constituida por los señores Salvador Arturo Illuminato y Roberto Juli Rebori, resolvieron dejar totalmente disuelta la referida sociedad. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. e.19|7. — Nº 64.144 v.19|7|63

BLOCH Y MAILLET
Sociedad Colectiva

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 13|12|1962, pasada por ante Escribano Martha E. Fincati, a partir de la fecha, ha quedado disuelta la Sociedad "BLOCH Y MAILLET, SOCIEDAD COLECTIVA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la Sra. Yolanda Beatriz Maillet. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. e.19|7. — Nº 64.041 v.19|7|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 12 de marzo de 1963, los componentes de la sociedad Comercial Colectiva que giraba bajo el rubro de "SUCESORES DE CASA PABLO DETRAZ-GUERRERO Y MARTUCCI", resuelven en declararla totalmente disuelta y liquidada, con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1962. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. e.19|7. — Nº 64.008 v.19|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 2.
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARINOVICH, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.389, que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría 107, 5 de julio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|7 Nº 5.533 v.24|7|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO VICECONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.344, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría 107, 5 de julio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretarió.
e.19|7 Nº 5.534 v.24|7|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO SEPTIMO BALAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|7 Nº 5.535 v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO HORACIO JARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 90 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|7 Nº 5.536 v.24|7|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación, a MARIO P. MOLINA y VEDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto (28.132), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120, Palacio de Justicia, 3er. piso, hoy, 3 de julio de 1963.
Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.19|7 Nº 5.537 v.24|7|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSVALDO BOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|7 Nº 5.538 v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|7 Nº 5.539 v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERNANDO PIETROBUONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|7 Nº 5.540 v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL VILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibmiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|7 Nº 5.541 v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS IDEESES, MARIO PANIGATI y ADOLFO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, número 11.301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|7 Nº 5.542 v.24|7|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANGEL FRANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.19|7-Nº 5.543-v.24|7|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LORENZO CERINI y ANTONIO LOPARDO a comparecer en la causa Nº 27.574 que se les sigue por violación de sellos y clausura, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.19|7-Nº 5.544-v.24|7|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SAUL SOKOL a comparecer en la causa Nº 27.260 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.19|7-Nº 5.545-v.24|7|63

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, Secretaría 130, en sumario Nº 28.575, por el delito de defraudación prendaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado HUGO MARCHI, a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Secretaría 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|7-Nº 5.546-v.24|7|63

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AKSELRAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 172

del C. Penal (causa 1314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Carlos A. Gonzalez Gartland, secretario.
e.19|7-Nº 5.547-v.24|7|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TO DE CASTELLARNAU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1304), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|7-Nº 5.548-v.24|7|63

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ALBERTO MIGUEL FOU, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2677, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Jorge Alberto Seyahian, secretario.
e.19|7-Nº 5.549-v.24|7|63

Artículo 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ANDRES LAGOS BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|7-Nº 5.550-v.24|7|63

Artículo 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS COUROU MURIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|7-Nº 5.551-v.24|7|63

Artículo 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ROMUALDO PASTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|7-Nº 5.552-v.24|7|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL LOFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Causa 2613—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|7-Nº 5.553-v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSCAR TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento y hurto Nº 3.234, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|7. Nº5.554. v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL ERNESTO PISANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|7 Nº 5.555 v.24|7|63

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|7. Nº 5.556. v.24|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|7. Nº 5.557. v.24|7|63

Nº 21

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NAZARENO PARPASELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa sue se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|7. Nº 5.558. v.24|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 8, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.546|63, que se le sigue por infracción al decreto ley 788|63, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales. — Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.19|7. Nº 5.563. v.24|7|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTASIA COHENES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 68.147, que se le sigue por defraudación a Correos y Telecomunicaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, julio 5 de 1963. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.19|7. Nº 5.560. v.24|7|63

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, Doctor Daniel César Albornoz Suffern a cargo del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 29.776, caratulada: "Chamorro Elpidio y otros, Violación Ley 15.293", sita, llama y emplaza por quince veces a NARCISO NUÑEZ, argentino, nacido en la ciudad de Concordia el 24 de setiembre de 1929, hijo de Marcos Núñez y de Eugenia Rodríguez, casado, alfabeto, jornalero y domiciliado en las calles Tala y Vélez Sársfield de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, cédula de identidad número 24.219 expedida por la policía de la misma ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, para que dentro del plazo improrrogable de los cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 26 de 1963. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|7. Nº 5.562. v.24|7|63

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIO ARNALDO DARDO, para que comparezca dentro de los quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1.925|62 caratulada "González Rubén Aroldo y otros s|defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.19|7. Nº 5.561. v.24|7|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio: "FRATEA SAVERIO c|MELICHER de KRKOS KATALINA s|cobro hipotecario" que el martillero Jorge D'Agostino rematará el 28 de julio de 1963, hora 16, sobre el mismo, el inmueble calle Curupaytí Nº 1560, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Superficie: 410 m2. — Base $ 319.522 — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 64.012 v.24|7|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "TRIVISONNO de CENTANI ANGELA y otros c|TRIVISONNO FILOMENA y otros s|división de condominio", que el martillero Sr. Roque A. Boverini, rematará el domingo 28 de julio de 1963, a las 16 hs., sobre la misma, la propiedad calle Lafuente Nº 1028 entre las de Av. del Trabajo y Junta, edificada en el lote Nº 22, manzana "P" y según títulos mide: 8m66 de frente al S.O. 28m66 de fondo costado S.E., 26m97 al N.O., y 8m83 en c|frente. — Base $ 513.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Más informes en mis oficinas, calle Uruguay Nº 618 piso 4º, Dto. "G", T. E. 45-1828 y 6573.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 64.092 v.24|7|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "EMILIO N. DE ANCHORENA s| Concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s|Hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo; el 28 de julio, horas 16; Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia Bs. Aires, con frente a la calle Doctor Real entre las de Francia y 9 de Julio, parcelas Nº y letra 17 C: superficie 209.11 m2. — Base $ 509.026, contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000 e.19|7 Nº 64.221 v.24|7|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ROSMARINO PASCUAL c|LLAMAL MANUEL ZACARIAS y otra s| cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 27 de julio de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento Nº 1 de la planta baja y alta, letra A, de la finca ubicada en la calle José Enrique Rodó Nos. 3932|34, entre las de Laguna y Lacarra, de esta Capital, con una superf. cubierta propia de 117,52 m2. s| título, y un porcentual del 59.97 o|o. La unidad se entregará totalmente desocupada, según cláusula 4ª del contrato. Base m$n. 414 622, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000 e.19|7 Nº 64.042 v.24|7|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "ARMOA SUSANA s|sucesión", que el martillero Jorge B. Arana Elizalde, rematará el 28 de julio de 1963, hora 15, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la calle Las Floridas (e) Thames y Novarro, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Pdo. de San Isidro, sup. tot. 2.232,43 D2. — Base $ 10.846,73 (2|3 partes tasación), al cont. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.19|7 Nº 64.119 v.24|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio "ORY PREN Soc. en Com. por Acc. c|VICTORIO RAUL E. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el día 30 de julio de 1963 a las 17 horas, en Humberto Iº Nº 1855, donde se exhibe, una heladera marca "Siam" 75|7, Nº 464693 y una máquina de coser marca "Elite", modelo c|5 Nº 22319. Base $ 5.705 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 640.— e.19|7 Nº 64.162 v.20|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, comunica por tres dias en el juicio "ORY PREN Soc. en Com. por Acc. c|ZALAZAR JACINTO PROSTO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el día 30 de julio de 1963, a las 16.30 horas en Humberto Iº Nº 1855, donde se exhibe, un televisor marca "Motorola", modelo 444|1 Nº 976285. Base $ 3.549.90 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 960.— e19|7 Nº 64.161 v.22|7|63

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 19, hace saber por tres dias en autos "SUCESORES DE VDA. DE PAGANI E HIJOS S.R.L. c|SUCESORES DE CAMILO URIBURU, ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 24 de julio a las 16 horas en calle Moreno Nº 1441 donde se exhibe: Una máquina de escribir marca Remington Rand J 1955879. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 960.— e.19|7 Nº 64.084 v.22|7|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días, en el juicio VIDEMAR Soc. en Com. por Acc. contra FERRER VILLALONGA LUIS y otro, $ 12.148, ejecutivo, que el martillero Andrés Pérez, rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el 26 de julio a las 15.30 horas, un televisor marca Campion, portátil, sin numeración visible y un aparato radio combinado marca Ken Brown cambiador automático, ambos buen estado y funcionando. Venta al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 64.087 v.22|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "ISARD ARGENTINA S. A. c|ALBERTO LANDA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 de julio actual, hora 9.30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará un automóvil Isard, modelo año 1962, Royal T-700, sedan 2 puertas, motor x70-064638x- chasis 62-8308. Base $ 102.982. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.19|7 Nº 64.230 v.22|7|63

Por cinco días, Juez Nacional de Comercio Nº 3 Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría autorizante, en autos "BILLOTE ALBERTO A. c|MENICHELLI JORGE s|ejec.", comunica que martillero Eduardo A. Bafico, domiciliado Sgo. del Estero 446 (1º "G"), rematará el sábado 28 de julio de 1963, a las 15,30 horas en el lugar, buena casa desocupada calle San Lorenzo esq. 25 de Mayo (Partido Quilmes, lote 24 de manzana "FF") barrio lindero cuartel central Policía Caminera Florencio Varela de donde dista tres cuadras y también a una cuadra camino La Plata-Buenos Aires. Consta de local esquina con garaje y tres habitaciones, baño, cocina y dependencias. Mide 12,90 por 18,60 mts. (Superficie ad-corpus 278 mts. cuadrados.) Base $ 229.600 al contado. Comisión 3 o|o. Seña 10 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 64.148 v. 24|7|63

Nº 5

Juzgado Comercial secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SARMORIA, NELSON LELIO c|ROMANDETTI, OSVALDO OMAR s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará en Brandsen 2737, donde se exhibe el 30 de julio de 1963. hora 15: Un camión marca Ford, modelo año 1939, motor Nº BB18F454735o, completo —para transporte general— Patente provincia de Buenos Aires 196 —Nº 740.568—. Base $ 43.630,50 m|n. Comisión 10 o|o. El bien se entrega, aprobada la subasta. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e. 19|7 Nº 64.150 v. 22|7|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaria Nº 17, comunica por tres días en autos ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c| D'ANDRES J. s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará en Avda. La Plata 2941|47, el día 30 de julio del corriente año, a las 14,30 horas, en punto, un chasis Ford F-100, modelo 1961, de 114 milímetros de distancia entre ejes, motor 8 cilindros, Nº FLOLBA-120448 equipado con 5 neumáticos 6.50 x 16 de 6 telas y herramientas de fábrica, que se exhibe en dicho lugar de 9 a 12 horas. Base $ 132.388.15 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e. 19|7 Nº 64.038 v. 22|7|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "MORAN Y CIA. AUTOMOTORES S.R.L. c|PEDRO JOSE MEDINA s|prenda", que el martillero Eladio R Alvarez, rematará en calle Lafinur 3059, Cap. donde también se exhibe el 29 de julio, horas 16, el siguiente objeto: Un automotor usado marca "Plymouth", modelo 1948, motor Nº P.15-743.618, patente Cap. Fed. 302.240, año 1959, en el estado que se encuentra; base pesos 90.396.50 m|n.; seña 30 o|o, comis. 10 o|o Vta. sujeta aprob. Judicial. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e. 19|7 Nº 64.219 v 22|7|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días que en el juicio "ANTONIO SESIN c|LLAMAI MANUEL s|ejec.", que el martillero Sotero García Zanendo, rematará el día 24 de julio, a las 16.30 hs., en Moreno 1441. donde se exhiben los bienes; 1 aparador de madera, 1 bargueño, 1 mesita y 4 sillones de caña c|almohadones, una heladera "Siam", un lavarropas "Eslabón de Lujo". Sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960 e. 19|7 Nº 64.083 v. 22|7|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "LOS CEDROS S. A. c|ZILIOTTI de FAZZARI HEBE J. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 julio actual, hora 9.30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará un automotor Heinkel, modelo año 1960, micro-coupé, motor 0515130, chasis 2.465. Base m$n. 44.200. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 8 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960 e. 19|7 Nº 64.232 v. 22|7|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ANILINAS ARGENTINAS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de julio, a las 18 horas, calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|1963;

2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 64.169 v.24|7|63

AGROMECANICA S.A.C.I.F.
Expte. Nº 6405
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, en San Martín 353, a las 15.30 hs., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|63. Distribución de utilidades;

2º Determinación número de directores, nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 64.214 v.24|7|63

"A E D E S"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia Nº 825, piso 1º, Capital, el día 29 de julio de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1962, y el informe del síndico;

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio y elección de los directores, titulares y suplentes, por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 64.072 v.24|7|63

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO
Profesor Jaim Weitzman de Flores
CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 31 de julio próximo, a las 20 horas, en Varela 850, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º Elección de dos socios para firmar el acta;

3º Memoria del presidente;

4º Balance general;

5º Informe de los síndicos;

6º Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por renovación, por dos años: 1 presidente; 1 vicepresidente 2º; 1 prosecretario; 1 tesorero; 6 vocales y un síndico. Además, por renuncia, elección de las siguientes cargos, por un año: 1 vicepresidente 1º; 1 protesorero y 2 vocales.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Moises Soler, presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.

NOTA: La Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada, con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

$ 432. — e.19|7 Nº 64.120 v.22|7|63

A T A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 17 hs., a realizarse en el local de Reconquista 617, piso 9º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963;

2º Aumento de capital social;

3º Fijación del número de directores para nuevo período, y elección de los mismos, y síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 64.149 v.24|7|63

AEROSOL COMPANY OF AMERICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.664
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1432, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1962;

2º Elección del síndico titular y del suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|7 Nº 64.064 v.24|7|63

A.M.Zs.E.
Sociedad Israelita de Habla Húngara en la Argentina

A. M. Zs. E., Sociedad Israelita de Habla Húngara en la Argentina convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1963, a las 17 horas, en la calle Colombres Nº 74.

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea por el señor presidente;

2º Lecutra del acta anterior;

3º Informe de Secretaría;

4º Informe de Tesorería;

5º Informe de las Sub-Comisiones;

6º Designación de cuatro socios para formar una nueva Comisión Directiva;

7º Designación de 2 socios para firmar el acta;

8º Varios. — Abraham Klein, presidente. — Jorge Klein, secretario.

$ 96. — e.19|7 Nº 64.088 v.19|7|63

A R P H I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1963, a las 21 horas, en la sede social, Esmeralda 762, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primero y segundo ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963;

2º Elección de cuatro directores titulares y 2 suplentes, síndico titular y suplente;

3º Aumento de capital;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 64.094 v.24|7|63

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Rivadavia 1342, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección, en reemplazo de los miembros que terminan su mandato: tres directores titulares, por dos años; tres directores suplentes, y síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 64.224 v.24|7|63

"B"

B O R Y
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en local social, Moreno 970, piso 4º, escritorio 401/5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963;

2º Modificación del Art. 2 del estatuto social, eliminando del objeto social "la compra y venta de inmuebles y la explotación del comercio de cinematógrafos y afines";

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|7 Nº 64.184 v.24|7|63

BOOM PUBLICIDAD S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 19 horas en Corrientes 2063, 4º psio, Of. 59, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.140 v.24|7|63

"C"

C O M E T A R S A
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11.30 hs., en Av. Leandro N. Alem 619, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1963;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico; distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. — e.19|7 Nº 64.190 v.24|7|63

CASA EIBAR
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 6562

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrará 31 julio 1963, 18 horas, en local social provisorio, Maipú 265, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas suscribir acta.

2º) Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, correspondiente 10º ejercicio cerrado 30 de junio 1963.

3º) Distribución utilidades.

4º) Elección un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas deben cumplimentar art. 25 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e. 19|7 Nº 64.172 v. 24|7|63.

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS
CONVOCATORIA

Estimada consocia: El Consejo Directivo del Consejo Argentino de Mujeres Israelitas invita a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1963 a las 16 horas en su sede, Rio Bamba 1020, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior

2º) Memoria de la Presidenta.

3º) Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

4º) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.

5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 23 de nuestros Estatutos para elegir: una vicepresidenta por dos años; una prosecretaria por dos años; un tesorero por dos años; cinco vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por un año; una Revisora de cuentas por un año.

6º) Designar dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

— Clara M. de Pechersky, Presidenta. — Rebeca R. de Raskovsky, Secretaria.

Nota: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43º de los Estatutos). Podrán votar las socias activas que hayan abonado el mes anterior al de la elección (art. 50º de los Estatutos).

$ 176.— e. 19|7 Nº 64.165 v. 19|7|63.

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Coram, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Buenos Aires, Cangallo 444.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º) Elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|7 Nº 64.127 v. 24|7|63.

CREDITO LIMA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1963, a la hora 21, en Lima 1046 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico;

2º) Elección del directorio, titulares y suplentes;

3º) Designación de Síndicos: titular y suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 14º de los estatutos, que en su parte pertinente se transcribe: Art. 14: "... Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 3.600.— e. 19|7 Nº 64.170 v. 24|7|63.

CAMAGUEY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1963, en Sarmiento 309, piso 6º, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reformas de estatutos.
2º) Ampliación del Directorio.
3º) Aumento del capital social.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 19|7 Nº 64.139 v. 24|7|63.

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Considerar retribuciones abonadas a los directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social;
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|7 Nº 64.182 v.24|7|63

COSTA TRANSPORTES
S.A.I. y C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1963, a las 8 hs., en el local social, sito en la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria, correspondiente al Séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndico;
4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones;
5º Reforma a los estatutos sociales;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta pertinente.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 64.074 v.24|7|63

CITYMAT S. A.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 31|7|63 a las 19 hs., en su local Santa Fe 3521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31|3|61; 31|3|62 y 31|3|63;
2º Fijación número y elección directorio;
3º Designación síndicos titular y suplente;
4º Desginación 2 accionistas para firmar acta asamblea.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 63.991 v.24|7|63

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de julio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Tacuarí 237, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272;
4º Elección de cinco Directores y de Síndicos, titular y suplente;
5º Desginación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Tacuarí 237, piso 3º, oficina 36, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 15 de julio de 1963.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 64.029 v.24|7|63

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.057

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1963 en Charcas 3210, 1º piso 10 a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio;
2º Designación Síndico Titular y Suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.019 v.24|7|63

C A F I B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 10.099

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4to. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Distribución de utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 64.003 v.24|7|63

CLUB ARGENTINO DE PELOTA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Córdoba Nº 1148, el día 25 de julio de 1963 a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1962 y el 31 de mayo de 1963.
2º Mantenimiento o modificación de las cuotas mensuales, de ingreso, de traspaso y del número máximo de socios fijado en la Asamblea anterior;
3º Designación como Socios Honorarios a los Señores Jorge Frías, Ricardo Lanusse, Osvaldo T. Linari, Juan Luciano Miguens, Leopoldo Montes de Oca, Francisco J. Sáenz Valiente, Jorge Sánchez Terrero, Eduardo Sastre, Guillermo Torres, Rodolfo Travers Campos, Alberto Viale del Carril y Atilio Viale del Carril;
4º Elección por 2 años de tres Vocales Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los Señores Francisco J. Sáenz Valiente, Antonio Elizalde Federico Hoeffner, Horacio Giménez Zapiola y Uriel Santiago O'Farrell, por terminación de sus mandatos;
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Carlos Eduardo Podestá, Secretario Hon.

$ 352.— e.19|7 Nº 64.033 v.20|7|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C.
"CHASSA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1963, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico;
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y de los Directores que fije la Asamblea;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de julio de 1963. —

El Presidente.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas depositarán en la Caja Social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 64.035 v.24|7|63

CASTRILLI TRAMEZZANI
Ind. y Com. Soc. Anón.
Registro Nº 7.480

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 16.30 horas en Castelli 269, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, séptimo ejercicio social 31|3|63;
2º Reforma de estatutos para ampliación de Capital;
3º Elección de Directores;
4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.058 v.24|7|63

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1963, a las 10.30 horas, en su local social calle San Martín Nº 575, 2º piso C., Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio de la Sociedad [illegible] el 31 de marzo de 1963;
[illegible] del activo, Capitalización de un 40 o|o;
[illegible]ón de dos Directores por tres años por terminación de mandato;
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Asignación mensual al señor Presidente;
6º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones;
7º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 64.067 v.24|7|63

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la 43º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1963, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de marzo de 1963;
2º Distribución de las utilidades y capitalización del saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272;
3º Elección de dos Síndicos;
4º Remuneración del Directorio y Síndicos, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales;
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 64.065 v.24|7|63

C O R C E G A
S. A. Inmob., Fin. y Mand.
Nº 15.872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|63, 16 horas Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cod. Com., ejercicio 30|4|63.
2º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|7 Nº 64.228 v.24|7|63

CODICO
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|63, 18 horas, en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|3|63;
2º Elección Síndico titular y suplente;
3º Designación 2 accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 1.200.— e.19|7 Nº 64.096 v.24|7|63

CASABELLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5.776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1963, horas 10, en Avenida Córdoba 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1963;
2º Elección de Directores y Síndicos Art. 10 y 20 Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.108 v.24|7|63

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Nº 2460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 julio 1963, a 11 horas, en Méxiec 850 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio terminado 31 marzo 1963. 2º Distribución Utilidades. 3º Aumento Capital Autorizado. 4º Elección Síndicos. 5º Elección Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.212 v.24|7|63

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 31 de julio del corriente año, a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda, correspondientes al último ejercicio;
2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado;
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

León Gentico, Presidente; Benjamín Fernández Díaz, secretario.

$ 896.— e.19|7 Nº 64.089 v.27|7|63

C H A R U T
S. A. Com., Inm. y Fin.
Nº 12.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|63, 15.30 horas, Corrientes 456 2º, Dto. 26, Cap. p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|63.
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|7 Nº 64.227 v.24|7|63

"E"

E X T R U S I O N
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº 9.224

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 15 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 Inciso 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|63
2º Consideración remuneración directorio.
3º Modificación Art. 3º de los Estatutos. Aumento del Capital Autorizado.
4 Designación de directores suplentes y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 64.192 v.24|7|63

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
CAZAU BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
Expte. 10.656

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 9 hs., en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|63.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Elegir síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. e.19|7. Nº 63.990. v.24|7|63

EL ASTRAKAN S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 10 horas en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y designación de las personas que tendrán a su cargo los trámites necesarios, judiciales y|o administrativos, además de los notariales.
2º Emisión y suscripción de las acciones hasta completar el aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 2,800. e.19|7. Nº 64.014. v.24|7|63

"F"

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.378

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 17 horas en la sede social calle Charcas 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores directores y síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los Estatutos Sociales.

3º Destino de las utilidades del ejercicio.

4º Ratificación y aprobación de la distribución practicada del saldo del Revalúo Contable.

5º Elección de directores en el número que fije la Asamblea.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, con respecto a su concurrencia a la Asamblea, lo establecido por el artículo 11º de los Estatutos.

$ 3.600. e.19|7. Nº 64.037. v.24|7|63

FERNICOLA RADIO ELECTRICA S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Generál Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Remuneraciones Directores.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|7 Nº 62.201 v.24|7|63

FEMAR
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1963, a las 10 horas en el local de la calle Lavalle 1569, 2º piso, oficina 218, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Comanditario por Acciones en la suma de m$n. 1.000.000.—.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos. — La Administración.

$ 400. e.19|7. Nº 64.015. v.19|7|63

FADIP
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima, Comercial
Nº Registro 5.201

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, oficina 453, de esta Capital, el día 30 de julio de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1963.

2º Remuneración a Directores-gerentes.

3º Elección directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a esta Asamblea, los Accionistas de FADIP, SAC., deberán depositar títulos o certificados con tres días de anticipación. Los señores accionistas de Sirisa S.A.C.I. deberán canjear previamente sus acciones y certificados para concurrir a dicha Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|7. Nº 63.989. v.24|7|63

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días cítase en primera convocatoria a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1963, a las 17 horas, en su sede social, Avda. Juan B. Justo Nº 965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 3º, 5º y 10º de los Estatutos.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Aclaraciones o rectificaciones de emisiones de acciones.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá cumplirse con lo dispuesto por el artículo 19º de los Estatutos.

$ 2.800. e.19|7. Nº 63.994. v.24|7|63

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días cítase en primera convocatoria a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en su sede social, Av. Juan B. Justo 965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cossideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, cuyo mandato ha caducado el 31 de marzo de 1963.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá cumplirse con lo dispuesto por el Art. 19º de los Estatutos.

$ 3.200. e.19|7. Nº 63.993. v.24|7|63

"I"

IMPORTADORA ELECTRONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Salta 949, Buenos Aires, el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º — Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|7. — Nº 64.200 v.24|7|63

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1963 y distribución de utilidades;

2º — Remuneración de directores y síndicos;

3º — Fijación del número de directores titulares y suplentes. — Elección de los mismos y de síndico titulares y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7-Nº 64.157-v.24|7|63

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera.
(12.635)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963 a las 18 horas, en Libertad Nº 1264, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Planillas Anexas "A" y "B", memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º — Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente;

4º — Modificación de los artículos 4 y 22 del estatuto social;

5º — Aprobación de las condiciones de emisión de las acciones preferidas;

6º — Emisión de acciones preferidas;

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7.Nº 64.168-v.24|7|63

"J"

J. M. RICCIUTI E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 7.938

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1963, a 9 hs., en Hidalgo 675, para tratar:

1º — Autorización al Directorio para emitir acciones.

2º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.19|7. — Nº 64.210 v.24|7|63

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|7|63, 12 horas, Paraná 230, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|63.

2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades.

3º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 64.226 v.24|7|63

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com., Ind. y Fin.
Nº 10.235

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|63, 18 horas, Montevideo 708, 8º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc., Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|63.

2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

3º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 64.225 v.24|7|63

"L"

LAMARO
Expte. Nº 5.464

Convócase Asamblea General Ordinaria para 31 julio 1963, a 15 hs., en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|3|63.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.209-v.24|7|63

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de haberse llevado los términos de publicidad a los establecidos por el Decreto Ley Nº 1.793|56 (Decreto Nº 5.567|56).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

3º Ratificación de la emisión dispuesta por el Directorio de $ 9.000.000.— en acciones liberadas, de las cuales pesos 6.000.000.— son de la clase "A" y $ 3.000.000.— de la clase "B", para cubrir la segunda cuota del revalúo contable - Ley Nº 15.272.

4º Ratificación de las remuneraciones, viáticos y gastos de representación acordados a los miembros del Directorio que desempeñaron tareas permanentes en la administración social.

5º Distribución del remanente de utilidades.

6º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio.

7º Elección de un director titular, por el término de dos años y de dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

8º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las once horas, en el local social calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos.

2º Reforma del artículo 6º de los estatutos.

3º Reforma de los artículos 22º y 23º de los estatutos.

4º Reforma del artículo 29º de los estatutos, y

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 64.202-v.24|7|63

LABORATORIOS VETERINARIOS SUD AMERICANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el día 31|7|63 a las 18 hs., en Esmeralda 582, 12º piso, Nº 45, a considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratif de la desig. del sind. ad-hoc, hecha por el Direct.;

2º — Consid. memoria, etc, Art. 347 inc. C. Com Ejerc. 30|6|62 y 63 y el informe del señor síndico;

3º — Design. de Directo. y síndicos;

4º — Desig. de 2 Accio., para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 64.023-v.24|7|63

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1963, a las 11 y 30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1963.

2º — Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º — Capitalización del saldo de revalúo contable, ley 15.272; emisión de acciones.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 64.188 v.24|7|63

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963;

2º) Distribución del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;

3º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

4º) Elección de síndico y síndico suplente;

5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas lo establecido en el Art. 8 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de acciones que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los bancos de país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7-Nº 64.050-v.24|7|63

"M"

MAGDALA
Sociedad Anónima Agropecuaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Cangallo 456, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio provisorio, de que da cuenta el texto de la Memoria;

3º Retribución a Directores y Síndico;

4º Elección de Directores titulares;

5º Elección de Síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 64.146 v.24|7|63

METALFIN S. A. I. C. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1642, 4º piso, ofic. 43, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1962 y el 31 de marzo 1963;

2º Consideración de dividendos de ejercicios anteriores no distribuidos y resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

3º Elección del Directorio por el término de un año, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12º de los Estatutos Sociales.

4º Elección por el término de un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el tercer párrafo del art. 19 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 64,171 v.24|7|63

MERGHERIAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1963 a las 18,30 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Aprobación destino saldo Revalúo Ley 15.272;

3º Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.129 v.24|7|63

MAC DONALD & CIA. LTDA. S. A.
Comercial y de Representaciones
Reg. 6.771
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de julio de 1963, a las 11 horas, en la Sede Social de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración Directores y Síndico:

3º Determinación del número de Directores Titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1963|1964 y elección de los mismos;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3,200.— e.19|7 Nº 64.111 v.24|7|63

MOLDESTAMPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. 11.122

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31 de julio 1963, 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1963.

2º Fijación número Directores y su elección por un año;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.039 v.24|7|63

MAPRICO
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8.478
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 31|7|63; 9 horas; Cuenca 750, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|63.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|7 Nº 64,216 v.24|7|63

M A T I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, quince horas, en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7-Nº 64.204-v.24|7|63

MAPRICO
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 31|7|63, 9,30 horas, Cuenca 750, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a pesos 40.000.000.— m|n., según artículo 6º estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.211-v.24|7|63

"O"

OTARGAL S. A.
M.C.F.I.I.A. — G. y de M.
Nº 12.172
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 31|7|63; 14 horas; Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|63.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|7 Nº 64.229 v.24|7|63

"P"

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos Art. Nº 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1963.

3º Resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1962 con respecto al destino del saldo del revalúo contable.

4º Remuneración a los directores y síndico.

5º Elección de directores y síndicos. — Buenos Aires, julio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.200 e.19|7 Nº 64.206 v.24|7|63

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.

2º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código del Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Nombramiento de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º — Fijación de remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 64.103 v.24|7|63

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1963, horas 15, en Avenida Córdoba 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1963.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.109 v.24|7|63

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963 a las 19 horas en Avda. Cobo 748, para tratar:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de directores y designación del Directorio y Síndico, Titulares y Suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 64.163 v.24|7|63

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 11 horas, en Avda. Chiclana 3311, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.136 v.24|7|63

"R"

RIZGAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1963, a las 9 horas, en Rivadavia 9588, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.005 v.24|7|63

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 1º de agosto de 1963, a las 16 horas, calle Cangallo 683, 3er. piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.081 v.24|7|63

RANELAGH GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1963, horas 18.30, en Viamonte 1133, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|63;

2º Elección Directores Titulares y Suplentes:

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Autorización al Directorio para concertar operaciones de crédito;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.135 v.24|7|63

"S"

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 10.45 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Destino del saldo del revalúo contable ley 15.272; emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 64.187 v.24|7|63

SIDERCA
Siderurgia Campana, Sociedad Anónima
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y de los Síndicos; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 64.186 v.24|7|63

SAN CARLOS
Agropecuaria, Industrial, Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de julio a las 18 horas, en Tucumán 361, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º Art. 347 del C. de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963).

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 64.203 v.24|7|63

SAN GABRIEL S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en Paraguay 1327, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.223 v.24|7|63

S A C C O L
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de enero de 1963.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7-Nº 64.057.v.24|7|63

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1963, en el edificio Lavalle 1473, cuerpo I, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general, correspondiente al 36º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963.

3º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del síndico y síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7-Nº 64.028-v.24|7|63

SIRISA S. A. C. I.
Sociedad de Importación y Representaciones Internacionales Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 6048

Convócase a los señores accionistas de Sirisa S. A. C. I., a canjear sus acciones y certificados por certificados provisorios de Fadip S. A. C., Corrientes 316, of. 453, en la proporción establecida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1962. Dicho canje será indispensable para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Fadip S. A. C., a celebrarse el día 30 de julio de 1963, a las 15 horas, debiendo presentar los títulos canjeados con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 63.992-v.24|7|63

"SUCESION GONZALO SAENZ", S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob., Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1963, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo 1963.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600 e.19|7 Nº 64.155 v.24|7|63

SUDAMCAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.533
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Bouchard 644, piso 2º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documento del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|63.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e.19|7 Nº 64.082 v.24|7|63

S. A. NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 10,30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1963.
2º Ratificación destino saldo revalúo contable Ley 15.272.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Destino de utilidades.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º Elección de un síndico titular y un suplente.
7º Reforma artículo 41º del estatuto social.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho a votar según el art. 30 del estatuto. deberán depositar sus acciones o un certificado de custodia de un Banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en el local de la sociedad.
Saludamos a Ud. muy atentamente.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 64.106 v.24|7|63

SOCIEDAD FILANTROPICA ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2 de agosto de 1963 a las 19.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos.
3º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores Alberto J. Mazziotti, Optimo Muratore, Delmaría Romero, Carlos Romero, Néstor Onsari y José María Fiorini, que terminan su mandato, y, un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Juan Cuatrecasas y Santiago Musaffia, los cuales también terminan su mandato.

$ 96 e.19|7 Nº 64.167 v.19|7|63

SOCIEDAD FILANTROPICA ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2 de agosto de 1963 a las 22 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Reforma de los estatutos vigentes.

$ 48 e.19|7 Nº 64.166 v.19|7|63

"T"

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 9.271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1963, horas 19 y 30, Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|3|63.
2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Elegir un Director titular por un año y síndicos.
4º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 64.036-v.24|7|63

TUBERT ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
1ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1963, a las 8.30 horas, en la sede social calle Corrientes 145, piso 11, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Designación del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 64.047-v.24|7|63

TACNA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 9.30 horas, en la sede social calle Corrientes 1145, piso 11, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes; síndico titular y síndico suplente; dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 64.048 v. 24|7|63

TORCAN SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.459

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1963, a las 10 horas en San Martín Nº 66, escritorio Nº 113, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Síndico Suplente, Fijación del número.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|7 Nº 64.077 v. 24|7|63

TANQUERAY, GORDON & Co.
(Destilerías Argentinas) S. A.
CONVOCATORIA
N. 15.851

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1963, a las 17.30 horas en el local Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 31 de marzo 1963 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e. 19|7 Nº 64.126 v. 24|7|63

TEXTILGOM S.A.I.C.F. e I.

Convoca Asamblea Ordinaria 31 de julio a las 19.30 horas, Paraná 1295, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 Cód. Com., elección Directores, Síndicos y dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|7 Nº 63.571 v.24|7|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 18|7|63

TALLERES BETO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1963 a las 16 horas en la calle Moreno 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 64.183 v.24|7|63

"U"

UNTECO S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas de Unteco S.A.I.C. e I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en Vera 524, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, y distribución de las utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores, por los años 1962 y 1963.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 64.152 v.24|7|63

UNION PROPIETARIOS DE CASAS DE OPTICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Unin Propietarios de Casas de Optica, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1963, a las 20 hs., en el local de la calle Libertad 142, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización;
2º Elección de las siguientes autoridades: a) Siete miembros titulares, b) Cuatro vocales suplentes;
3º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Alfonso Vidal, presidente; Adolfo Oldani, secretario.

$ 112.— e.19|7 Nº 64.178 v.19|7|63

"V"

VALARDEL S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en Reconquista 134, 4º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de marzo de 1963, e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — El Directoro.

$ 2.000 e.19|7 Nº 64.062 v.24|7|63

VENLATEX, S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|63.
2º Elegir Director, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 64.017 v.24|7|63

VIRACOCHA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local social Lavalle 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. cerrado el 31|3|1963
2º Consideración pagos dividendos efectuados en acciones por el Directorio.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente por término de mandatos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|7 Nº 64.018 v.24|7|63

"W"

WINDSOR S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31|7|1963, a las 19 horas, en Pedro Echague 2437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1963;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.181 v.24|7|63

"Z"

ZINNIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
N-15.256

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 11.45 horas en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, escritorio 416, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 64.175 v.24|7|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

El Escribano Francisco Sabola, hace saber por el término de Ley, que por contrato privado celebrado con fecha 9 de octubre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Duna, Corredera Valle & Compañía", con sede social en AVENIDA SANTA FE Nº 1093, Capital Federal, integrada por Teresa Corredera de Masjuan y Teresa Corredera Valle, dedicada al ramo de Confitería, Bombonería y Heladería, transfiriéndose a la socia Teresa Corredera Valle, el activo y pasivo social, quien continuará como titular de los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, con el giro que constituía su objeto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Suipacha 536, piso 1º, Capital.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 64.118 v.24|7|63

Al Comercio: José María Louzao, avisa que ha quedado anulada y sin efecto la venta de su novena parte indivisa que tiene en el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 6662, Capital, a sus socios Sres. Francisco Pomar, Jesús Blanco, Norberto Julio Pomar, Jesús Arena, Ignacio Díaz, Gil José Sierra y Luis Antonio González. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término de ley, mismo negocio.

$ 1.600. e.19|7. — Nº 64.142 v.24|7|63

Roque Amendolaro e Hijo, Mart. Públ. Bolivia 4406, Cap. avisa que: Ignacio Manuel Cauvilla vende a María Luisa Bellondi, su negocio Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas sito AVENIDA MOSCONI 2376. — Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800 e. 19|7 Nº 64.032 v. 24|7|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: Ricardo Comelli y Carlos Comelli venden a Jeremías Martínez, Victoriano Jeremías Martínez, Alberto Martínez y Mario Martínez, que giran "Jeremías Martínez e Hijos", fábrica de pastas frescas AVENIDA RIVADAVIA Nº 9728, domicilio partes. — Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.200 e. 19|7 Nº 64.040 v. 24|7|63

Org. Campitelli, G. J. Campitelli; Mart. Público, oficinas Cerrito 836, piso 5º Of. 20, avisa que la venta de los señores José María Blanco y José María Fernández a los señores Armando Carassai y Carmine Trotta del "Garage de Alquiler" sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4251, según edicto Nº 12.471 de este Boletín ha sido anulada por acuerdo de partes. — Reclamos ley n/oficinas. [illegible]

$ 1.200 e. 19|7 Nº 64.098 v. 24|7|63

"C"

Modificando el edicto Nº 47.531, "Girard, Escandón y Cía.", martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 123, Capital, avisan que Antonio Nieto, Agustín Nieto, Francisco Rieiro y Manuel Oro, venden a Pedro Biasoli y Ceferino Iglesias, el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración de Emparedados, expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle CORRIENTES 1864, Capital Federal. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.19|7. — Nº 63.986 v.24|7|63

Raúl A. Fernández, Martillero Público, hace saber por cinco días, que Roberto R. Cusa y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, transfiere el activo y pasivo de su negocio de Camisería, Ropería y Confección en general, de la calle CANNING 557, a favor de Orbit S.A.I.C.F.I.A.G., con domicilio en Cánning 557. — Reclamos de Ley, Corrientes 222, 5º piso Izq.
$ 1.200. e.19|7. — Nº 64.079 v.24|7|63

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dominica de la Fuente, vende a Eduardo Félix Mangieri, su Carnicería, calle CUBA Nº 4652. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, Piso 1º.
$ 800. e.19|7. — Nº 64.153 v.24|7|63

Enrique I. Olmos & Cía., c|Of. Lavalle 3486, Cap., avisan que Hideshi Nakamura, vende a Seiju Ikehara, Tintorería, CARRASCO Nº 992|98, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 800. e.19|7. — Nº 64.164 v.24|7|63

"CH"

Avisan. Ley 11.867. Que: Rafael Merlo vende y transfiere su parte de activo y pasivo del negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas a Enrique Magño, sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNESS 902, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo. Domicilio de las partes Chorroarín 596, Cap. Federal.
$ 1.200 e.19|7 Nº 64.194 v.24|7|63

"D"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Kurt Fuchs, vende a José Patiño, Café y Bar, DORREGO Nº 302, esquina CALDAS, domicilio partes. — Reclamos de ley en n oficinas.
$ 800. e.19|7. — Nº 64.043 v.24|7|63

Costa, Pérez Llana y Cía. balanceadores y martilleros públicos, of. Libertad Nº 32, T.E.: 38-7573-8450, Avisan que: Juan Blanco, Carlos Guillermo Gayarin, Enrique Becerra y Celso Cadenas, venden a José Antonio Alvarez, su negocio de hotel "Pinot", calle DIAZ VELEZ 5069|73, Capital. Domicilio partes minegocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.19|7 Nº 64.198 v.24|7|63

"H"

Ricardo Sánchez, Mart. Públ., Solís Nº 540, piso 5º, Capital, avisa: José Fernández, vende a Jesús Mateiga y Juan López, el negocio de Buffet, expendio de bebidas alcohólicas del Centro Región Leonesa, sito HUMBERTO PRIMO Nº 1462, Capital. — Domic. partes reclamos ley, n|oficinas.
$ 800. e.19|7 — Nº 64.021 v.24|7|63

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º Capital, avisan: Juan Caules vende a Arturo Moreira, elaboración y venta de pastas frescas, JURAMENTO 1635, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 800.— e.19|7 Nº 64.044 v.24|7|63

Se avisa que Jorge Romualdo Orosco vende a Delfín Nogueiras, libre de toda deuda, su negocio de Carnicería sito en JUSTINIANO CARRANZA 1119, Capital. Reclamos ley y domicilios de partes Estudio Dr. Juan A. Herrera Abogado, Lavalle 1206, Piso 6º L, Tel. 35-9837.
$ 800.— e.19|7 Nº 64.125 v.24|7|63

Raúl Gil Grecco vende a Teresa Irma Denegri de Abella, despacho de pan, venta golosinas, fiambrería y comestibles, sito en JUAN B. AMBROSETTI Nº 156, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones ley ante el mismo. Interviene martillero M. del C. Ruggiero. Buenos Aires, Junio 4 de 1963.
$ 800.— e.19|7 Nº 64.138 v.24|7|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Lucio Vega, inscripto en Réditos bajo el número 55.537|003 vende a Manuel Avelino Méndez, inscripto en Réditos bajo el Nº 524 647 016 y Eduardo Carbajales Amago, inscripto en Réditos bajo el Nº 807.906|00 el negocio de despacho de comestibles por menor, molienda de café en pequeña escala despacho de bebidas alcohólicas y café sito en esta Capital calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 902, esquina CENTENERA, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.19|7 Nº 64.226 v.24|7|63

Cobian, Cuesta y Cía. Balanc. Martilleros Públ. ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T.E.: 38-4501, avisan que Rogelio Lemos, Feliciano Sánchez, Edesio Fernández, Luis Klin y Manuel Avellaneda venden a Ramón Ramos, Tomás Pérez, Manuel Vidal y Eladio Edelmiro Romero su hotel y Desp. de bebidas a'coh. sito JEAN JAURES 273|75, Capital, domic. partes. Recl. de ley n|ofic. Nota: este edicto anula el anterior Nº 63.037 del 12 al 17|7|63.
$ 1.600 e.19|7 Nº 64.189 v.24|7|63

"I"

Se hace saber por el término de cinco días que Industrial Andina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en LUZURIAGA 773 de esta Capital, cuyo objeto es la compra venta, elaboración y envasamiento de dulces, frutas, legumbres y verduras, transfiere su activo y pasivo a Industrial Andina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en Santiago del Estero 315 de esta Capital. Reclamos de Ley: Escribanía Martínez Medrano, Bmé. Mitre 688, 5º Piso, Capital.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 64.158 v.24|7|63.

"M"

Eduardo Mazza, escribano con oficinas en Suipacha Nº 536, piso 1º, Capital, avisa al comercio por el término de ley, que el señor Antonio Da. Molin ha vendido libre de activo y pasivo al señor Juan Domingo Balest, el negocio denominado "Blanca Nieves" dedicado a la comercialización de carnes, fiambrería, frutería, y lechería, sito en esta ciudad, calle MONROE 3925. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200 e.19|7 Nº 64.117 v.24|7|63

"P"

Juan Fernández, martillero, Maza 448, Cap., avisa: Irma John de Meijide vende negocio de pensión, PJE. DEL CARMEN 725, Capital, libre de pasivo a Werner Goldman. Dom. partes y rec. ley mis oficinas.
$ 800 e.24|7 Nº 64.063 v.24|7|63

Avisa Vicente Lopardo que vende libre de todo gravamen y pasivo a Aída Lastrade Clans de Ferrero, su negocio de "venta de cigarrillos y golosinas" sito Capital Federal, calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 352, domicilio de las partes y donde se atenderán los reclamos de ley.
$ 800 e.19|7 Nº 64.046 v.24|7|63

Juan Moreno, Mart. Públ. Maure 3240, Capital, avisa que: Atilio Brazzelli vende a Lucio Rodríguez González y Miguel Núñez Arias, su negocio de carnicería, sito en PARAGUAY Nº 4675|77. Cap. Dom. partes. Recl. ley mi ofic.
$ 800 e.19|7 Nº 64.034 v.24|7|63

"V"

Félix Antonio Secolare, martillero público avisa que: Angel Grimaldi Parra vende a Bross Unión TV S.R.L. el negocio artículos para hombres sito en VIAMONTE 971, Capital. Reclamos de ley. Domicilio partes m|oficina: Tres Arroyos 1303, Capital.
$ 800 e.19|7 Nº 64.020 v.24|7|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del diverso. recibo 63.169, que se publicó el día 13|7|63, se cometió el siguiente error:

1) Pág. 19, columna 3, donde dice: Nº 349.359, debe decir: 349.353.

e. 19|7 — Nº 63.169 — v. 19|7|63

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S.A.C.I. y F.
Nº 13.167

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir Seis series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción, que totalizan la suma de seis millones de pesos moneda nacional, numeradas de la quinta a la décima, a su valor nominal y al contado. Cada serie se halla compuesta por diez mil acciones y el derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200. e.19|7. — Nº 64.238 v.22|7|63

BOSQUERA ARGENTINA S. A. FORESTACION Y MADERAS
Nº 11.277

Corrientes 456, 2º, Dpto. 26 - Cap. Fed.

Directorio resolvió emisión series 8ª hasta 25ª por v|n. m$n. 9.000.000, acciones ordinarias al portador un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 720. e.19|7. — Nº 64.217 v.22|7|63

MURALTO S. A., ICIFA
Alsina 2183 - Capital
Nº 8.799

Directorio resolvió emisión series novena y décima v|n. m$n. 1.200.000, acciones ordinarias al portador un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 10 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 720. e.19|7. — Nº 64.215 v.22|7|63

INAFOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 9.671

Infórmase que el Directorio resolvió emisión de 10.000 acciones ordinarias de clase "A" y 20.000 acciones ordinarias de clase "B", con goce dividendo desde 1|12|62, que ofrécense en suscripción con pago al contado a actuales accionistas en la proporción del 3,44 o|o y 6,89 o|o de sus tenencias, respectivamente, contra presentación títulos, en sede social en plazo estatutario.
$ 960. e.19|7. — Nº 64.208 v.22|7|63

CONCORD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
Expte. Nº 7.389

Infórmase Accionistas aumento capital autorizado a m$n. 2.720.000.000, mediante emisión acciones ordinarias A y B, en proporciones establecidas por Asamblea 19|4|63. — Igualmente infórmase emisión 1.845.000 acciones clase A, afectadas al pago de bienes. — El Directorio.
$ 960. e.19|7. — Nº 64.207 v.22|7|63

F. I. C. S. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica a los señores Accionistas que estan a su disposición los dividendos por el ejercicio Nº 2. — El Directorio.
$ 480 e. 19|7 Nº 64.180 v. 22|7|63

HIJOS DE ABUD DAYE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Tucumán 2532 — Capital Federal

Comunícase la emisión de las series 31 a 150 o sea 120.000 acciones de $ 100 y 5 votos cada una, por un valor total de $ 12.000.000. — El Directorio.
$ 720 e. 19|7 Nº 64.199 v. 22|7|63

D A N A R
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio ha emitido las series Nº 3 y 4 de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos y series Nº 5 a 8 de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto por un valor total de m$n. 1.200.000. El derecho de preferencia establecido por el Art. 8 de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Lavalle 1459, 10º piso, of. 158, hasta el día 5 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 1.200 e. 19|7 Nº 64.197 v. 22|7|63

CARROCERIAS GNECCO
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 4.517

Se hace saber que la sociedad ha resuelto, por Acta de Directorio Nº 162, la emisión de una (1) serie de acciones ordinarias, al portador, 1 (un) voto tipo "B", por m$n. 5.000.000 (Cinco millones de pesos), serie Nº 21, para ser distribuidas en concepto de pago Saldo Revalúo Contable. — El Directorio.
$ 960 e. 19|7 Nº 64.174 v. 22|7|63

ACIERTO S. A.
Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de Acierto S. A. Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria, resolvió en reunión del día 16 de julio de 1963, emitir 102 series de acciones ordinarias, correspondiendo 34 por la clase "A", 34 por la clase "B" y 34 por la clase "C", o sea desde la 101ª a la 134ª inclusive por cada clase, compuesta cada serie de 500 acciones ordinarias de $ 100 v|n. cada una con derecho a 1 voto, por un valor total y en conjunto de $ 5.100.000 v|n. — El Directorio.
$ 1.200 e. 19|7 Nº 64.177 v. 22|7|63

T A D D I A
S. A. C. e I.

Comunica la emisión de 80.000 acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, a la par y en efectivo.
160.— e.19|7 Nº 64.141 v.19|7|63

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a lo prescripto en el art. 4º del Estatuto Social y por el Decreto-Ley 852|55, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30|5|63, ha aumentado el Capital Autorizado de Cerámica Argital S. A. I. C. e I., fijándolo en m$n. 30.000.000.— El Directorio.
$ 960.— e.19|7 Nº 64.130 v.22|7|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Nº 14.612

Conforme artculo 4º estatuto, se emitirán series 11 a 13 acciones ordinarias clase A, valor total $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.19|7 Nº 64.123 v.22|7|63

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.
Registro Nº 448

Se avisa a los señores accionistas que se pondrá a su disposición a partir del 29 de julio de 1963 contra presentación del cupón Nº 52, de las acciones ordinarias en circulación, el 15 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 28|2|1963. — El pago se efectuará en José E. Uriburu 153, de lunes a viernes de 15 a 17. — El Directorio.
$ 960.— e.19|7 Nº 64.093 v.22|7|63

M E X L O A
S. A. I. C. F. e I.

Comunica que por res. asamblea accionistas del día 27|4|62, se aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000.— El Directorio.
$ 160.— e.19|7 Nº 64.091 v.19|7|63

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en uso de facultades delegadas por la asamblea, ha emitido cinco series de acciones ordinarias, clase "B", con un voto, valor de $ 600.000. cada serie y por un total de tres millones de pesos moneda nacional.

Queda abierta la suscripción de las mismas, en las siguientes condiciones: 20 % al registrarse la suscripción; 30 % a los sesenta días y el saldo del 50 % a los ciento veinte días respectivamente. — Las acciones devengarán dividendo a partir del primero de julio de 1963.

La suscripción se cierra el día 31 de julio de 1963. — En la contaduría de la sociedad, calle Entre Ríos 436 Capital Federal, se suministrarán todas las referencias atinentes a esta emisión y llamado de suscripción. — Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 64.080 v.24|7|63

LA BLANCA S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad el 26 de abril de 1962, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 31.117.500, a m$n. 56.011.500, y en la reunión Nº 689 del Directorio se dispuso emitir m$n. 24 894.000.— en acciones ordinarias para entregarlas a los accionistas en concepto de capitalización del saldo del revalúo contable efectuado por la Compañía en proporsión a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 64.070 v.22|7|63

PROVITA S. A.

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad, el 25 de abril de 1962, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 25.000.000.- a m$n. 29.000.000.- y en la reunión Nº 137 del Directorio se dispuso emitir m$n. 4.000.000.— en acciones para entregarlas a los accionistas en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable efectuado por la Compañía en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 64.069 v.22|7|63

MUNDO METALURGICO S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 15.918

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 50 en acciones ordinarias clase "A". — Las series son de 100.000 cada una. — El Directorio.
$ 720.— e.19|7 Nº 64.076 v.22|7|63

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad el 30 de abril de 1962. se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 148.763.200 a m$n. 267.774.800, y en la reunión Nº 1.119 del Directorio se dispuso emitir m$n. 119.011.000 — en acciones ordinarias para entregarlas a los accionistas en concepto de capitalización del saldo revalúo contable efectuado por la Compañía en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 64.066 v.22|7|63

TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto llamar a suscripción de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 1º|8|62, de la 6ª serie compuesta de 26.400 acciones ordinarias nominativas de un voto, de valor nominal $ 100.— c|u. — La integración podrá hacerse al contado o mediante la aplicación de créditos contra la sociedad. — Se recuerdan las prescripciones de los artículos 3º y 6º de los estatutos.
$ 960.— e.19|7 Nº 63.987 v.22|7|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría Nº uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO SIXTO SAAVEDRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. Pedro J. Torrent secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.953-v.29|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO CETARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Pedro J. Torrent secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.899-v.29|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY GOLFARG de ABALOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.490 v.25|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MATTIUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.489 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ELISA LADOUX de ROBLEDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.218-v.24|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REGINA CAMPILONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.557 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PAREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.966 v.23|7|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Pedro J. Torrent. secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.741 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FRANCISCA ITURRALDE o ITURRALDE y SUNDA, o ITURRALDE de PROTIN o ITURRALDE y SUNDA de PROTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.609 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.610 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM HERBSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.593 v.19|7|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NOVAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.961-v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE PASCUAL MARCONI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.429 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MACCHIA de SCARPATI y ANTONIO SCARPATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.254-v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MESIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 2 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.255-v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN SALGUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.248-v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BENITO RIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 3 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.203-v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICENTE FALSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Ricardo L. Burnichon. secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.925 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DINEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.301-v.24|7|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.577 v.19|7|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA ANGELA NADEO de CASARIEGO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires abril 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.933-v.29|7|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis H. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ESCUDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.934-v.29|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO JOSE YAMONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Carlos D. Bozas, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.578 v.27|7|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — Horacio Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.567 v.27|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ENRIQUETA DEGREVE de BONADIES y doña MARIA LUISA BONADIES de PERRINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.191-v.24|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO ROMANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. mayo 7 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.179-v.24|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BLAS BAIO o BLAS BAIO MESSINA". — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio ocho de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.134-v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FABRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e13|7-Nº 63.132-v.24|7|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS PALACIOS de PELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600 e.12|7 Nº 63.106 v. 23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SAGUES de COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.883 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRUZZELLA y|o FRANCISCO PETRUZZELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.692 v.19|7|63

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FEDERICA MEYER de BUCKING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.557 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA PIRILLO o MAGDALENA PIRILLO de CALVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.407 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA BERSABEA MACCHI de COLMEGNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.406 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA REGINA FRANZI de SERRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.378 v.25|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 63.028 v.23|7|63

Juzgado en ol Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.931 v.23|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA AMADA CHATENAY o ELENA AMADA ISAAC WOODGATE de BARD o ELENA AMADA ISAAC WOODGATE de CHATENAY o ELENA AMADA ISAAC WOODGATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 62.930 v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CAFFESE y RICARDO LIVIO CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.776 v.23|7|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5 (cinco), Secretaría Nº 9 (nueve), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA NATALIA JULIA CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.966-v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FILLOY, o JOSE FILLOY o JOSE FILLOY RUMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 63.151-v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.924 v.23|7|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.17|7 Nº 63.702 v.27|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº seis, Secretaría Nº once cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MANUEL SELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.994-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL, ORLANDO y NICOLAS CORTESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.677 v.19|7|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA FUDA de SCARFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.838-v.29|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA MARIA AMBROSINI de ANDREONI o TERESA AMBROSINI de ANDREONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.368 v.25|7|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NA-

ZARENO CAVALIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.856-v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO URROZOLA o URRUZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.553 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedc es de NELIDA JOSEFA GUANZIROLI o GUANZIROLI y BARILARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.742 v.19|7|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARCHIO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.541 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN ALOISIO o CARLOS ALOISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.289 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO LICCIULLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.964-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DE MARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.906-v.23|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA BERNASCONI de MENTASTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.8|7 Nº 62.669 v.19|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CUTSULIS o CUCHULI, y doña SILVIA BARRIOS de CUTSULIS o CUCHULI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.667-v.19|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GATTO de ZAFFARANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.660-v.19|7|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASARETTO — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1963. — Isaac R .Molina, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.550 v.27|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA VILLALBA de ALVARADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.532 v.25|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORNELIA MARGARINI de NOVARESE o CORNELIA FRANCISCA ISABEL MARGARINI de NOVARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.529-v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MUÑOZ o JUAN MUÑOZ ROMERO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.465-v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUSTO CASENAVE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.270 v.24|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCRECIA BOANO de CAMPIANI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.062-v.23|7|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.588-v.19|7|63

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO o LEOPOLDO MIGUEL VICTORIO PICASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.951-v.29|7|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAIAFA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.660.— e.17|7 Nº 63.605 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.447-v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LEISSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.038-v.23|7|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LONGO o VICENTE LONGO y VISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.802-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON CHALCOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.707-v.19|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.684-v.19|7|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PEDRO TONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de junio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.928-v29|7|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.805-v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADORISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.929 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMADA o AMATO de AIELLO, JOSE ANTONINO AIELLO o AJELLO o AYELO y de ESTEBAN PABLO AIELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.909 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA EMMA STABILINI de BELLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.872 v.23|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMERICA MARTINA ALZAS de GUTIERREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.672-v.19|7|63

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ROSA SABINA BRUGAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.570-v.19|7|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA FONTAN de PAZ y don DIMAS PAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.755 v.29|7|63

Art. 80, Código de Procedimientos. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por ocho días a FLORENCIA EVA MAGALLANES, para que comparezca a estar en derecho en autos "Vázquez Francisco y otra s|Adopción del menor Rubén Oscar Magallanes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.200.— e.18|7 Nº 63.806 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GUAZZOTTI de MUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.592 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.237 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TASSO o TASO de FASIANI, de IDA VERNAZZA de BONAVIA y de ARMANDO VERNAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.232 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO BIANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.219 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLOREAL FELIX PIGNATTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.184 v.24|7|63

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ALEJANDRA y|o ALEJANDRA ESTELA LABASTIA de VALENCIA y de don BERNARDO MARIA VALENCIA y LABASTIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 63.108 v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA JUDITH CAMPI de CAPUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.773 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.617-v.19|7|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.281 v.24|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JOSE EMILIO MANGIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.175 v.24|7|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ARTEAGA. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.907 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SZELUBSKY o LEON SZELUBSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.897 v.29|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA LUSICH de KRISTEL o PAULINA LUCICH de KRISTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.670 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIVAS y MANUELA HUMBEIRO de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.607 v.27|7|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a JULIA RODRIGUEZ Y RAMOS y EUSTAQUIA RAMOS de RODRIGUEZ, para comparecer en juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
e.17|7 Nº 5.523 v.22|7|63.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a JOSE LAMANNA, para comparecer en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
e.17|7 Nº 5.524 v.22|7|63.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a TIGAL S. A. I. C. F. e I. para comparecer en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intevención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
e.17|7 Nº 5.525 v.22|7|63.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ALICIA ESTHER AZARETTO de MARAZZATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.506-v.25|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROSSO — Publíquese diez días

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.501-v.25|7|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROCCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.128 v.24|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.227 v.24|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INCHAUSTI de MON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.961 v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, Secretaría número veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA RINALDI de VASALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.959 v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, Secretaría número veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.956 v.23|7|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA SPOTORNO de BAGLIETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.863 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.594 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RENIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.725 v.27|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CECCONI de GIOSTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.600 v.27|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AURELIO BARTOLOME — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.601 v.27|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 63.240 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LEON ABBADESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 62.774 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS BAUTISTA PASCUAL RICCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.726-v.19|7|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO VITALI y GREGORIA BORDENAVE de VITALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.494-v.25|7|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIA VENTURA de VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.690-v.19|7|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIMON LIPSZYC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.818 v.29|7|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADOLFINA LINDER de DIXON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.808 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA YEME o YEMC o JEMC de KERSEVAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.900 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO VILLAR — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.685 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA LORENZA EMILIA RENTERIA DE FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.626 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GABRIEL COSSO. — Publíquese por diez día.s
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.596 v.27|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA LA MANNA de BENAVIDES o ROSARIO LAMANNA de BENAVIDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.454-v.25|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANA GONDRET de PUENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.176 v.24|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO DAMIAN LEGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 63.006 v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS COTELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.603-v.19|7|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PROSPERO GOTUZZO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 62.578-v.19|7|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE EIDELSON, Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.768 v.29|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE MAESTRE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.855 v.29|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO TERMINIELLO. Publíquese por diez (10) días,
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.852 v.29|7|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO ACCAME, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.759 v.29|7,63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO SEGUNDO NUÑEZ GUTIERREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.923 v.29|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GUERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.610 v.27|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELDRAN TALAVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.613 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DE LA CALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.606 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18. Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULLARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.413-v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN JULIO PUPPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|7 Nº 63.098 v.23|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA IANUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 62.946 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FIOCCHI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.582 v. 19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARDI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 3 de julio de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.581 v. 19|7|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA DE SANCHEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.905 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENIAMIN KOUYOUMDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 63.112 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 63.065 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE CESAR FONT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 63.039 v.23|7|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BENGOLEA de SANCHEZ ELIA, Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.606 e.18|7 Nº 63.935 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO NUPIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.126 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 62.870 v.23|7|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA TAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.277 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.193 v.24|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría 42, cita por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE HURTADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.140 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NEIRA y doña MARIA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Oscar E. Chiocca, secretario
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.708 v. 19|7|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRUNZO.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 800 e.18|7 Nº 63.966 v.23|7|63

Por diez días. El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ESTEBAN COMBE.
Buenos Ares, marzo 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.971 v.29|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Sec. Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.612 v.27|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL MARIA RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.361 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA

DEL CARMEN ARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.498 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ o LOPEZ SEISDEDOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.187 v.24|7|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO MOISES ABASOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.653 v.27|7|63

El Dr. Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARGARITA CURTI DE VALLE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.500 v.25|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña VICENTA PICCOLO DE SALANITRI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 800.— e.15|7 Nº 63.530 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO RODRIGUEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.479 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PONS y de DOMINGA MOSCHETTI de PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963 — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.153 v.24|7|63

El Juez Doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PAOLILLO de MALANDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.129 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CATALDO BRUNO o CATALDO ANGEL BRUNO o BRUNO ANGEL CATALDO y de MARIA ROSA FISCELLA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 62.893 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BADANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 62.894 v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SEOANE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 62.777 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRIZ D'ANTONIO vda. de NAPOLITANO por treinta días — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.696 v. 19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.735 v. 19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BIANCHI de MORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 7 de 1963 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.661 v. 19|7|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CUSTODIA ELENA AUGELLI de FRAI y de don JOSE FRAI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.869 v.29|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LEMA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.849 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO JOSE MARIA DE LOS DOLORES o DIEGO JOSE DE LOS DOLORES o DIEGO VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.657 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDA MAGGIOLI de CASTAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.717 v.27|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO DI PRISCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.504 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DAMBIELLE de GRAMUGLIA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.236 v.24|7|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ROTTENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 62.820 v.23|7|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIEL WAJSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.809-v.23|7|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GRUZKA. — Publíquese por diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.552 v. 19|7|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO FRANCISCO SARANGELO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.477 v.25|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.555 v. 19|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de la Capital Federal. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ORPIANESI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.665 v. 19|7|63

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MOLARONI y de ANTONIA JUANA CASSANO de MOLARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.604 v. 19|7|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.760 v.29|7|63

El Dr. Antonio Borre, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANNUNZIATA BIANCHI de SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.906 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MAGGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.099-v.23|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de RAFAEL GANGALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.083-v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, del Dr. Horacio Arias, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO AGUERGARAY. — Buenos Aires, 12 marzo de 1962. — Horacio Arias, secretario.
$ 1.600 e. 8|7 Nº 62.711 v. 19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIA JUSTA VENTAFRIDA de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.624 v.19|7|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VALLE o LEONARDO VALLE BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.892 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CARRANZA o JULIAN CARRANZA SAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.888 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARCELINO MARTINEZ o MARCELINO MARTINEZ TIMIRAOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.884 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AMALIA GASC de CANALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.832 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARIA o ANTONIA PUJOL de BARCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.972 v.29|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VITTO y|o VICTOR DITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.668 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARCELINO DIAZ o MARCELINO DIAZ o JESUS MARCELIMO DIAZ LUACES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.305 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA AMIEL de BTESH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.000-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LOPEZ o LOPEZ BARRIONUEVO y de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GIL de LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.923-v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALFREDO MACAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.851-v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GIORDANO de ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.852-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPRESTI y doña JUANA TOGNI de LOPRESTI o LO PRESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.700 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ANGELA DELLAGALA de MAGNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.699 v.19|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMA o RAMA GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.565 v.19|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CIGLIUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.580 v.19|7|63

Juez en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.926-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAVELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 — e.8|7 Nº 62.685 v.19|7|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GONZALEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.847 v.29|7|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RIVERO de LURATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.18|7. — Nº 63.857 v.29|7|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN BONDANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.767-v.29|7|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GREGO de TAUREL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.312 v.24|7|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROMUALDO o ANTONIO ROMALLO RIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Jorge P. F. Lastra, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.217 v.24|7|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISSAC CHERNOBILSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.161 v.24|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIRGILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.157 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO JECZMIENIOWSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.691 v.19|7|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO PLACONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.797-v.29|7|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GARCIA o GARCIA MARIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.956-v.29|7|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.581 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MANCUSO FUOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.913-v.23|7|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES HEALY de OCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.737 v.19|7|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ROSA EMILIA VIE de APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.670 v.19|7|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ALFANO de COLLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.17|7. — Nº 63.554 v.27|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR LUIS GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.565 v.27|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHA KERN de STAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.455 v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BELMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.15|7. Nº 63.415. v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO RAMON GONDELL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.15|7. Nº 63.470. v.25|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LUIS FIDELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 63.264 v.24|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA PELISCH de STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.082-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SANCHEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 63.032-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO RODOLFO VATTEONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.900-v.23|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONIO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.799-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.811-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VATTEONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.898-v.23|7|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MENENDEZ de VALVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 62.856-v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONCHI ATILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.583 v.19|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TESTAI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.8|7 Nº 62.744 v.19|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a FRANCISCO GARCIA, para comparecer en el juicio que le siguen BARABINO DEVOTO, RUBEN y otros, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 320. —e.18|7-Nº 63.834-v.19|7|63

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO PAULETE y|o ALEJANDRO PAULETTE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 800.— e.17|7 Nº 63.728 v.22|7|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a HORACIO J. OCAMPO, para comparecer en juicio "Dubinsky Leivi c|Samah Jorge y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 63.860-v.20|7|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL JOSE PEDRO MILLAN. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.15|7 Nº 63.495 v.19|7|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DAPARTE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.15|7 Nº 62.601 v.19|7|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|7 al 13|7|63.

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRIDA ZOLORAROFF de LABER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.898-v.23|7|63

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a los herederos y|o sucesores de CELIA L. de GALLES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, en el juicio que les sigue Rosa Colombo de Colombo, sobre desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 720.— e.17|7 Nº 63.639 v.19|7|63

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO FENOMENO, por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.868-v.23|7|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica a MANUEL BROUNVAIEN (o BROUTVAIEN) en el juicio "Schenone Agustín A.; Alejandro Juan; Olivieri, Pablo A. A.; Schenone de Fernández, Z. C.; y Olivieri, Angela C. contra Brounvaien, Manuel (o Broutvaien, Manuel) y Tiverton S.A.C.I.F.I.A.; desalojo", que ha sido declarado rebelde que se ha abierto el juicio a prueba, y que se le cita para absolver posiciones, reconocer firmas y documentos, bajo apercibimiento de dárselas por absueltas y por reconocidos, en la audiencia del 27 de agosto de 1963, a la hora 13, todo ello conforme la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio seis de 1963. — Y Vistos: Atento a lo que resulta de las constancias de autos, declárase a Manuel Brounvaien o Broutvaien rebelde en los términos del Art. 433, segunda parte. — Notifíquese, para cuyo efecto deberá publicarse edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Accionista. — A los fines del Art. 40, de la Ley 11.924 modificado por el Art. 26, dec. ley 23.398, señálase la audiencia del día 27 de agosto pxmo. a las 13 horas. — Notifíquese por edictos, por el término y diarios que se designan más arriba. — Proveyendo a las pruebas de la parte actora: cítese a Manuel Brounvaien o Broutvaien y Repte. Legal de "Tiverton S.A.C.I.F.I.A.", a absolver posiciones, reconozcan firmas y documentos a la misma audiencia bajo apercibimiento de dárselas por absueltas y reconocidos en su rebeldía. Notifíquese. Cítese a los testigos a prestar declaración. Notifíquese, al Escribano como se pide. Téngase presente. Líbrense los oficios, con excepción de los solicitados a los Juzgados recabando juicios, a los que no se hace lugar en la forma que se pide. — Notifíquese como se pide en el punto 46. — Desígnase perito contador a Don José L. Rodríguez, quien previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro de tres días, procederá a llenar su cometido dentro de los veinte días subsiguientes, bajo apercibimiento de remoción. — Téngase presente las reservas formuladas. — José A. Amuchástegui Keen". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 3.600.— e.17|7 Nº 63.183 v.19|7|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Ofical del 13|7 al 16|7|63.

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a JOSEFINA CATALINA LOVISOLO de GARCIA para comparecer en juicio Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Josefina Catalina Lovisolo de García, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1963 — Bartolomé F. Lastreto, secretario.
e.17|7 Nº 5.526 v.22|7|63.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días a don FULGENCIO SAURA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Moscazzini Amalia A. s|sucesión c|Fulgencio Saura s| desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.17|7 Nº 63.609 v.19|7|63

Nº 33

César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de DJEMIL KUZALIMIAN.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.927-v.23|7|63

César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA AMELIA ESTEVEZ.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.926-v.23|7|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO VERDIER. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.17|7 Nº 63.724 v22|7|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de QUINTINA SANTIAGO de SANCHEZ.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.781-v.23|7|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA BRAMBILLA de MANCUSO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.15|7 Nº 63.463 v.19|7|63

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PRIÑA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.17|7 Nº 63.617 v.22|7|63

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por tres días a RAIMUNDO A. PEREZ para comparecer en juicio seguido por Abraham Urgiel sobre consignación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Miguel L. González Gass, secretario.
$ 480.— e.17|7 Nº 63.588 v.19|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN BAUTISTA SCHALLER, a comparecer en la causa 32.320, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Luis Manuel A[illegible], secretario.
e.17|7 Nº 5.438 v.22|7|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GUILLERMO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 32.327, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|7 Nº 5.439 v.22|7|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINA PORTARRIEU CAZALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.263, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7 Nº 5.437 v.22|7|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FULGOR TESSARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 33.583). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.440 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERRARO (Causa Nº 33.646), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.441 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963 — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.442 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALHO o JORGE DALTON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 2 de julio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7 Nº 5.443 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO OTERO (causa Nº 33.580), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.444 v.22|7|63

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Inst. Crim. Nº 5. Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE SALOMONE, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.069 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.445 v.22|7|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M Ure. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CARLOS FLOREAL PEREYRA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.076, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.446 v.22|7|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE POLONSKY (causa 23.044) procesado por defraudación (Ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.447 v.22|7|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ANGEL CORIN, procesado por malversación (sumario 23.058), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.448 v.22|7|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JACINTO DURA RODRIGUEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 22.917, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Juan J. Devalle secretario.
e.17|7 Nº 5.449 v.22|7|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a AUGUSTO JULIO MONGIANO y URBEN ADALBERTO CIMINO, procesados por infracción a la Ley 12 962, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.104. bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia .— Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.450 v.22|7|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por e término de treinta días a INES CARRIZO de FRIAS, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.077 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.451 v.22|7|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M Ure, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DOMINGA PIPAROLA de TESARO, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.075, bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|7 Nº 5.452 v.22|7|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a|c. del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a ERINA VIALE de ODERIGO, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en este sumario Nº 23.704, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario
e.17|7 Nº 5.453 v.22|7|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a|c. del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS HIPOLITO SERPA y a GUILLERMO LORENZO SERPA, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en este sumario Nº 23.702, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario
e.17|7 Nº 5.454 v.22|7|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO ROBERTO STAGLIOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 5.455 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 22.238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 5.456 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LIZARRALDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 22.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.13|7-Nº 5.404-v.18|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JORGE LONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Nº 22.632), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.17|7 Nº 2.157 v.22|7|63.

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADOLFO FABREGA y AVELINO VASARHELYI GONZALEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa 28 272), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría Nº 120.
Hoy, junio 21 de 1963.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|7 Nº 5.458 v.22|7|63.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMMA FERRARIS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 28.271), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, junio 19 de 1963.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|7 Nº 5.459 v.22|7|63.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SIMON COHAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, junio 24 de 1963.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|7 Nº 5.460 v.22|7|63.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE POLAMENGHI o PALAMENGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, junio 26 de 1963.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|7 Nº 5.461 v.22|7|63.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BRUNO POLAMENGHI o PALAMENGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, junio 26 de 1963.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|7 Nº 5.462 v.22|7|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LEVIN NUDELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|7 Nº 5.463 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CEBEY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|7 Nº 5.464 v.22|7|63.

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR DI NARDO, a comparecer en la causa Nº 28.533, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires julio 2 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.465 v.22|7|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OLGA MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 26.902, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires julio 2 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.466 v.22|7|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL DIAZ a comparecer en la causa Nº 28.516 que se le sigue por defraudación y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7 Nº 5.467 v.22|7|63.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, del Dr. J. M. Carjuzaa, Secretaría Nº 132 del Dr. M. O. Folchi, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primer publicación del presente a ANGEL RACIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.179 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7 Nº 5.468 v.22|7|63.

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría 132 del Dr. M. O. Folchi, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a JOSE MARIANO ARANDIA y RAMONA DEL CARMEN PEREZ a comparecer en la causa Nº 10.223 que por el delito de hurto a ambos se le instruye, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7 Nº 5.469 v.22|7|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN GREGORIO ENCINA a comparecer en la causa Nº 11.003 que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963 — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|7 Nº 5.470 v.22|7|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ELENA VICTORIA BUGNI a comparecer en la causa Nº 10.996 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963 — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|7 Nº 5.471 v.22|7|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JOSE CALO a comparecer en la causa Nº 10.990 que se le sigue

...ción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|7 Nº 5.472 v.22|7|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a AMALIA POGONZA a comparecer en la causa Nº 10.989 que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963 — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|7 Nº 5.473 v.22|7|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a FELIX RAMON NUÑEZ a comparecer en la causa Nº 11.004 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963 — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|7 Nº 5.474 v.22|7|63.

Art. 141 del Cód. Proc. Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11 de Capital Federal se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO B. AGUIRRE a comparecer en la causa Nº 9.791 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Horacio J. Venini, secretario
e.17|7 Nº 5.475 v.22|7|63.

Art. 141 Cód. Proc. Mrim. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11 de Capital Federal se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JUAN INSUA a comparecer en la causa Nº 9.800 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Horacio J. Venini, secretario
e.17|7 Nº 5.476 v.22|7|63.

Artículo 141 del C. P. C.: Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa a cargo Juzgado Nº 11 Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL ENRIQUE ABALLAY a comparecer en la causa Nº 9799 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|7 Nº 5.477 v.22|7|63.

Artículo 141 del C. P. C.: Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa a cargo Juzgado Nº 11 Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a VELIA o DELIA LIBERTAD G. de MAIMONE a comparecer en la causa Nº 9788 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|7 Nº 5.478 v.22|7|63.

Nº 12

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO ANTONIO MASRTO BONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 21 de junio de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|7 Nº 5.479 v.22|7|63.

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963 —
e.17|7 Nº 5.480 v.22|7|63.

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FROILAN OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|7 Nº 5.481 v.22|7|63.

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|7 Nº 5.482 v.22|7|63.

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO AMELFIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 12 de junio de 1763. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|7 Nº 5.483 v.22|7|63.

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE ITURBE (causa Nº 1334) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ción al Decreto-Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Carlos A. Tozzini secretario.
e.17|7 Nº 5.484 v.22|7|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ELENA BORDON y ANTONIO JOSE POZZOLI para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1433 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, junio 26 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|7 Nº 5.485 v.22|7|63.

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — número 12, Secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL C. POGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1390.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|7 Nº 5.486 v.22|7|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ANTONIO ALBAINI, a comparecer en la causa Nº 1237, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|7 Nº 5.487 v.22|7|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ANTONIO ALBAINI, a comparecer en la causa Nº 1.304 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|7 Nº 5.488 v.22|7|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA BEATRIZ TAKER, a comparecer en la causa Nº 1.476 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|7 Nº 5.489 v.22|7|63

Art. 141 de Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MAURICIO FLEIDERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Juan M. Areu Crespo, secretario.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. —
e.17|7 Nº 5.490 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CASACALLARES, ALBERTO SIXTO RODRIGO, GUSTAVO PARADIS, GUSTAVO ECHEGARAY y CESAR HIPOLITO DUBERTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1531 que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de julio de 1963. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|7 Nº 5.491 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO IRINEO REYES (causa 1520), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|7 Nº 5.4092 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR TITO BAX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario
e.17|7 Nº 5.493 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secret. Nº 139 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON BORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|7 Nº 5.494 v.22|7|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RICARDO BORGNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 1166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 17|7 — Nº 5.495 — v. 22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CAO (causa 1.416), para que compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|7 Nº 5.496 v.22|7|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS AASAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|7 Nº 5.497 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN RAMON OLMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|7 Nº 5.498 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIA ROMAN (causa 1.352), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|7 Nº 5.499 v.22|7|63.

Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALEJANDRO SEBASTIAN LUSIANZOFF, en la causa Nº 3085, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Secretaría, 19 de junio de 1963 — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.500 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa a RAMON EFRAIN VILCHE, en la causa Nº 3203, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Secretaría, 18 de junio de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.501 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HORACIO PEZZALI, en la causa Nº 3294, por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Secretaría, 26 de junio de 1963 — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.502 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CIRILO DIAZ, en la causa Nº 2985, por el delito de hurto, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. en lo Crim.). — Secretaría, 26 de junio de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.503 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUCIA ESTHER BOGADO, en la causa Nº 3171, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Secretaría, 11 de junio de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.504 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS FORTUNATO DESIMONE, en la causa Nº 3194 que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde en esta causa (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Secretaría, 5 de junio de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.505 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ESTEBAN KLEM. en la causa Nº 2734, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 151 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 5 de junio de 1963. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.17|7 Nº 5.506 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BENITO AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le se sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3348, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|7 Nº 5.507 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA de ANTONOW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 2.254, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|7 Nº 5.508 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, Nº 844, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|7 Nº 5.509 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a RAMON BERTOTTI, en la causa Nº 3.444, que por delito de estafa se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|7 Nº 5.510 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PABLO APRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.426, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|7 Nº 5.511 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO OSVALDO PENELLA o PINELLA, en la causa Nº 3.814, que se le sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal).
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|7 Nº 5.512 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO PIZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Miguel A. Mathe, secretario.
e.17|7 Nº 5.513 v.22|7|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a LUIS CARUSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.270, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaria Nº 148, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Miguel A. Mathe, secretario.
e.17|7 Nº 5.514 v.22|7|63.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLAND MARIACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|7 Nº 5.515 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA PALMERO de CHECAMANI, en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|7 Nº 5.516 v.22|7|63.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALDO RAFAEL DIMA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.200, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararsele su rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.17|7 Nº 5.517 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNOL BUCCHI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.221, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.17.7 Nº 5.518 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALERNO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.203, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.17|7 Nº 5.519 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a WALDEMAR DE SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.118, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.17|7 Nº 5.520 v.22|7|63.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SANCHEZ BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|7 Nº 5.521 v.22|7|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|7 Nº 5.522 v.22|7|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MEDVEDEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, por ante la Secretaría del Sr Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal, Secretaría.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.17|7 Nº 5.527 v.22|7|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LUIS ALBERTO PIFFARETTI, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67|60 caratulada "Dirección Nacional de Aduanas S|Denuncia contrabando", que se le sigue ante la Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta baja.
Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.17|7 Nº 5.528 v.22|7|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al demandado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FENUCCI, HECTOR RAMON s|Cobro ejecutivo" para que comparezca por cinco días, a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 63.444 v.19|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en el juicio "LA RAZON S. A. c|TOMAS CARLOS ALBERTO y Otro, s|Cobro", comunica a Rosalía Marzullo de Tomas que ha sido declarada rebelde. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 320 e.18|7 Nº 63.915 v.19|7|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días a los acreedores que en autos "GAMATEX S.R.L., s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: $ 4.500 al Síndico; $ 1.500 al escribano inventariador; $ 3.000 al letrado apoderado del liquidador y $ 2.000 al letrado de la fallida.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 720 e.18|6 Nº 63.890 v.20|7|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaria Nº 14, a cargo del Dr. Juan José Salinas, Se hace saber por tres días que en los autos caratulados: "TRULLAS JUAN s| convocatoria", se hace saber que: Juan Trullas, con fábrica textil en Soler 4626, se ha proveído este pedido de convocatoria. Los acreedores dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándoselos para que concurran a la Junta señalada para el 11 de octubre próximo a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, fecha en que el Síndico Héctor Fernández con estudio en Alsina 2196, 4º piso, deberá presentar su informe en la misma Junta. Juzgado del doctor Alberto Zambrano. Secretaría Salinas. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.680.— e.17|7 Nº 63.707 v.19|7|63

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "SUCESORES DE JOSE MOSQUERA, su quiebra", que se declara en estado de quiebra a los "Sucesores de José Mosquera". Se designó Síndico al Contador don Armando Va, con estudio en Lavalle 1523, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 2 de agosto de 1963, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 63.602 v.22|7|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS KALISZ, la convocatoria solicitada. Fijándoles 50 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El día 25 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 12 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.18|7 Nº 63.761 v.23|7|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "MENDIZABAL, GUILLERMO F." Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de octubre de 1957. Síndico Juan José Silva, con domicilio en Viamonte 927, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el 24 de julio de 1963. Señálase el día 21 de agosto de 1963, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 19 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria
$ 2.000.— e.17|7 Nº 63.681 v.22|7|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de AGOP KASASIAN que "...postérgase por treinta días la Junta de Acreedores que debía tener lugar en el día de la fecha... A los efectos de la misma fíjase la audiencia el día veintiséis de agosto de 1963, a las 13 horas. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 63.704 v.22|7|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a MARIO FRANCHINI S. A. para comparecer en juicio "Mario Franchini S. A. sobre pedido de quiebra por Bi-Zeta S. A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — José M. Olivori Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.18|7 Nº 63.777 v.23|7|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Por disposición del Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a FRANCISCO SOBRADO DEL RIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por circulación de moneda falsa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, 25 de Mayo 130.

Paraná, 1º de julio de 1963. — Julio F. Benítez, secretario.

e.17|7-Nº 5.529-v.2|8|63

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, en causa Nº 13.461-B, se cita a OSCAR ANIBAL ARRARAS, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, por ante la Secretaría a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli. — La Plata, junio 28 de 1963. — Alberto García Piñeiro. — Juez Federal".

e.17|7 Nº 5.530 v.22|7|63.

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ARMANDO FIGUIERA para que comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, dentro de los 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 5 días, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.249|62 caratulada "Yacimientos Petrolíferos Fiscales s|denuncia inf. art. 173, inc. 2º del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.17|7 Nº 5.531 v.22|7|63.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en: LAPLAZA ANTONIO y otra c|IGLESIAS EDUARDO s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 28 de julio a las 16 horas, sobre el mismo, el chalet "Norita", ubicado en Guillón (Monte Grande), Partido de Esteban Echeverría, calle Independencia 1475, edificado en dos lotes, 10 y 11 manzana "J", que cada uno mide: 10m. por 26m., con Base de $ 480.783 m|n. y se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. El demandado se obligó a no arrendar y a entregar desocupado, por contrato mutuo, consintiendo así se anuncie. Más datos en expediente — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 63.885 v.23|7|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que en el juicio CASTRO BENIGNO y otra contra ZURRIAN MARCELINO y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 24 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad, en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en Mármol, Partido de Almte. Brown, calle Juan C. Molina hoy 1164. Superficie 381,20 m2. Base $ 160.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.17|7 Nº 63.690 v.22|7|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días, en el juicio "FAGGIONI de CREXELL MARIA CARLOTA NELIDA y otra c/NEPTUNO CIA. C. I. F. e I. S. A., s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo E. Rousseaux, con oficinas en H. Yrigoyen Nº 723, piso 8º, escritorio 59, Capital Federal, rematará, en el local de Rivadavia Nº 750, Capital Federal, el día jueves 25 de julio de 1963, a las 17 horas, el local en Propiedad Horizontal, sito en la calle Carlos Pellegrini número 1522, Capital Federal, con 327,75 m2. de superficie propia y un 15.68 % de porcentual. Ocupada. Base $ 900.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. Puede visitarse lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.17|7 Nº 63.676 v.22|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "CABRERA de YEATTS MARIA ELENA c/PEREZ DIAZ AVELINO JUAN, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará, en sus oficinas Av. Maipú 2380, Olivos, el día jueves 25 de julio de 1963, a las 16.30 horas, el departamento primer piso, calle Ladislao Martínez número 287, localidad de Martínez, Partido de San Isidro. Superficie 52,97 m2. Base $ 200.000 m|l., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. — e.17|7 Nº 63.604 v.22|7|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "EL HOGAR OBRERO, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. contra REMESAR, MANUEL A., sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Roberto Horacio Marin rematará en el lugar, el 27 de julio próximo a las 15 horas, el inmueble sito en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Diego Palma Nº 1014, superficie aproximada 175 ms. cs., base $ 154.308,41, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 63.835 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio de "ROMERO de OLIVER, MARIA RITA y otros c/ITURRASPE LUIS FELIPE SANTIAGO, ord.", que el martillero señor Segundo Palacios, rematará, en la calle Cuenca Nº 82, Capital, el día miércoles 31 de julio, a las 14 y 30 horas del año 1963, los lotes de terreno ubicados en "Lago del Bosque", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano Nº 72, 136, 1948, con los números 6 y 7 de la manzana Nº 52, con una superficie: lote Nº 6, de 429 mts. 92 ctm.2., y lote número 7, de 411 mts. 95 ctm.2., de acuerdo a lo especificado en autos. Base $ 43.867 m|n. c|l Al contado, dinero en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000. — e.17|7 Nº 63.729 v.22|7|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "MELLEBOVSKY GENESIN, ALBERTO y otra c/MELCER, ABRAHAM, s/ejecución hipotecaria", que el martillero César A. Herrmann, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 31 de julio, a las 16 hs., el departamento letra "B" y/o Nº 17, piso 7º, Av. Corrientes 2215. Sup. propia: 52,45 m2. Sup. común: 22,52 m2., que en total hacen 74,97 m2. Porcentual 5 %. Base $ 618.000. A cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. — e.17|7 Nº 63.611 v.22|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos "ROSSELLO de CROSA, MARIA ADELAIDA, su sucesión", que el martillero César A. Herrmann, rematará los siguientes inmuebles: Moreno 875, entre Caseros y Constitución, Caseros, Partido de San Martín, sobre lote 16 de manzana 57 A., mide 8.66 m. de frente al N. por 28,34 m. de fondo. Base, pesos 100.000. El 27 de julio, a las 16 hs., en el mismo. Nazarre 3351/53/55/59, Capital, sobre lotes 11 y 12 de la manzana B., miden en conjunto 17,32 m. frente al S. E., 34,35 m. costado N. E., 25,65 m. al S. O. y 17,32 m. contrafrente al N. O., existiendo un martillo en contra de 8,70 m., que comienza a los 25,65 m. del costado S. O. Base $ 1.000.000, el 28 de julio, a las 14.30 hs., en el mismo lugar. Malabia 1358, Capital, sobre lote de 8,66 m. de frente al E. por 52 m. de fondo en costado S. y 52,63 m. en el del N., 8,63 m. en el contrafrente al O. Base $ 800.000, a entregarse desocupada, dentro de los 90 días de aprobado el remate. El 28 de julio, a las 16 hs., en la misma. Condiciones comunes y generales de la venta para los tres inmuebles: Los compradores podrán optar por satisfacer el 50 % del importe que resulte, al contado, y el saldo a 1 y 2 años, interés 12 % anual, pagaderos por trimestres adelantados, sobre los saldos. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000. — e.17|7 Nº 63.608 v.22|7|63

Nº 9

Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días que en el juicio "SIMONE RAFAEL AGUSTIN y otros contra ROUGE NESTOR MARCIAN (ejec.)", los martilleros Bravo Barmboa Ferrari, rematarán, el 31 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Olivos, calle Hipólito Yrigoyen 477/81, entre Bmé. Cruz y Juan Díaz de Solís, que mide: 10 metros de frente; 10 metros contrafrente; 22 m. 19 en el costado N. E. y 22 m. 63 en el S. O. En el estado y condiciones en que se encuentra. Cláusula 5ª Esc. Hip.: "Que deberá entregarse libre de ocupantes a quien resulte comprador, dentro del término de 30 días de producido el remate. Base $ 728.918 m|n., al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800. — e.17|7 Nº 63.691 v.27|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en los autos: "VICTORIA DE ARMENDARIZ, MANUELA ANTONIA c|OUSINDE ARTURO LAUREANO, s|ejec.", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves 1º de agosto a las 16 horas, departamento "B", unidad Nº 12, piso 3º, de la propiedad de la calle Güemes esquina Uriarte Nº 2405. Sup. aprox. 35 mts. 2 porcentual 3,52 o|o, construido sobre terreno que mide mts. 10,53 s| Güemes y mts. 1218 s| Uriarte y mts. 13,53 y mts. 11,87 en sus respectivos contrafrentes, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 144.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963 — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800.— e.17|7 Nº 63.708 v.27|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días, en los autos "PALERMO FRANCISCO contra GHIRARDOTTI PEDRO" sobre ejecución, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el martes 30 de julio, a las 17,15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. 4 lotes de terreno, ubicados en la localidad de Guillón (Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.), Manzana "B", lote 7: mide 537,50 mts. Lote 8: 437,50mts. Lote 21· 437,50 mts. y lote 22: 537,50 mts. Circ. "1". Sección "C". Chacra 7: Parcelas 2, 3, 16 y 17. Base en block: pesos 54.890, m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Isaac R .Molina, secretario.

$ 3.200. —e.12|7 Nº 62.892 v.20|7|63

Nº 10

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil doctora María Luisa Anastasia de Walger (Juzgado Nº 10), Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en el expediente Nº 8933, año 1962, que el martillero Moisés J. Tinao, designado a propuesta de partes, venderá en público remate, en su salón de ventas, calle Rivadavia Nº 666, 1er. piso, Capital Federal, 77 lotes de terrenos desocupados, situados en Bella Vista, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a varias calles sin nombre, que han sido agrupados en las nueve fracciones siguientes: Manzana A: Fracción Nº 1: 5 lotes Nos. 3|7 con superficie de 7.585,60 metros cuadrados y Base de $ 95.578,56. — Fracción Nº 2: 7 lotes Nos. 8|14 con superficie de 7710,46 metros cuadrados y Base de $ 97.151,80. — Manzana B: Fracción Nº 3: 9 lotes Nos. 6|14 con superficie de 12780,93 metros cuadrados y Base de $ 161.039,72. — Fracción Nº 4: 10 lotes Nos. 1|5 y 15|19 con superficie de 12060,09 metros cuadrados y Base de $ 151.957,13. — Manzana C: Fracción Nº 5: 9 lotes Nos. 12|14 y 16|21 con superficie de 14413,98 metros cuadrados y Base de $ 181.615,15; Fracción Nº 6: 10 lotes Nos. 7|11 y 22|26 con superficie de 15630 metros cuadrados y Base de $ 196,938; Fracción Nº 7: 11 lotes números 1|6, 28|29 y 32|34 con superficie de 14153,40 metros cuadrados y Base de $ 178.332,84. — Manzana D: Fracción Nº 8: 8 lotes Nos. 1|8 con superficie de 11709,93 metros cuadrados y Base de $ 147.662,15; Fracción Nº 9: 8 lotes Nos. 9|16, con superficie de 11709,93 metros cuadrados y Base de $ 147.662,15. Las medidas lineales y superficie total de cada lote constan en la copia del plano agregado en autos y aprobado por la Dirección de Geodesia con las características 48-211-952. La subasta se efectuará en el orden siguiente: El día 26 de julio, a las 16 horas, las fracciones Nos. 1 y 2 de la manzana A y Nº 3 de la manzana B. El día 29 de julio, a las 16 horas, las fracciones Nº 4 de la manzana B y Nos. 8|9 de la manzana D y el día 31 de julio, a las 16 horas, las fracciones Nos. 5, 6 y 7 de la manzana C. Las escrituras serán otorgadas por el escribano Pedro Saúl Briones, o quien la actora designe. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 6.400.— e.18|7 Nº 63.822 v.23|7|63

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ BAO ANTONIO c| ECHEVERRIA HORACIO y otros s|ejecutivo", que los Martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el sábado 27 de julio a las 14 y 30 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Capitán Rosales 1225, entre Ramírez y El Jilguero: edificado en lote 3, manzana 41, de 10m. frente al N.E.; 36m.93 al N.O.; 37m.03 al S.E., superficie 369m.80 decm.; con Base de $ 145.000 m|n. Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, julio doce de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 — e.18|7 Nº 63.882 v.23|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "ESCADE PRIMO y otros c| ECHEVERRIA HORACIO s|ejecutivo", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el sábado 27 de julio de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Cacique Catriel 1549, entre Guaraní y Chanas, edificado en: Lote 4, Manzana 7, que mide: 10m. de frente al S.E.; 10m.009 contra frente al N.O.; 33m.303 al S.O. y 33m.737 al N.E., superficie 335m.20 dm.2; con Base de $ 290.000 m|n. Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Más datos en el expediente. Nota: Alquilado presumiblemente en $ 6.000 m|n. mensuales a Domingo Rodríguez, locación que viola cláusula contractual que lo veda. — Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 63.880 v.23|7|63

"Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio SCHREY ADOLFO contra MENAKIAN o MINAKIAN CARLOS s| ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará en el local de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311 Cap. Fed., el martes 23 de julio, a las 16.30 horas, la propiedad ubicada en el pueblo de Llavallol (Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. calle Bahía Blanca esq. Estanislao del Campo, edificada en el lote 1 de la Manz. "B" con una Sup. total de 271,37 mts2. Edificio en terminación con tres locales y demás dependencias. Base retasada $ 274.677,33 m|n., al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Raúl R. rías, secretario.

$ 2.000 e.17|7 Nº 63.628 v.22|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ VOCES SERAFIN c| ROSNER de ELICER MALKA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el viernes 19 de julio, a las 15.30, la propiedad calle Billinghurst Nº 484, edificada en terreno que mide según títulos, 6m92 frente E. por 34m64 fondo y según plano relevamiento parcelario 7m10 frente E., 30m96 costado N., 7m20 contrafrente O. y 31m29 costado S. — Base $ 566.921. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000. e.15|7. — Nº 63.381 v.19|7|63

Nº 20

Orden señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio "FUSCHLIN ROBERTO c|MULKO WLADIMIRO, s| Ejec. Hip.", que el martillero D. Gaspar S. Fontana, rematará el sábado 27 del cte., a las 16 hs., sobre la misma propiedad, un inmueble ubicado en Wilde, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión cuatro - noventa y seis - cuarenta y ocho, como lote número Seis, de la manzana letra M, con frente a la calle Víctor Hugo Nº 1626, entre las de Cangallo y de la Serna, y mide: 10 mts. de frente al Nord Oeste, 10 mts. en su contrafrente al Sud Este y 41,84 mts. en sus costados al Sud Oeste y Sud Este, encerrando una superficie de 418,40 mts. cuad., lindando por su frente al Nord Oeste, con la calle Víctor Hugo; al Sud Oeste, con el lote 5; al Nord Este, con fondos del lote 17. — Base de venta $ 160.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por datos al martillero: Tucumán 983, 2º D, Tel. 35-7494.

Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. e.15|7. — Nº 63.414 v.19|7|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días en los autos "SILVA VICENTE B. y CARRE-

RAS de SILVA s|suc." que el martillero Servando García Casabal, rematará sobre la misma, el Domingo 21 de julio, a las 11 horas, la propiedad ubicada en Ramón Falcón 6788, Capital, Sup. 121 mts. Base $ 417.550,93 m|n. debiendo abonarse el 40 o|o al escriturar y el saldo a 1 año de plazo con garantía hipotecaria en primer término con el 15 o|o. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. Ocupada.
Buenos Aires, julio 12 de 1963. — José D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.17|7 Nº 63.643 v.22|7|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por diez días en el juicio MOEREMANS, JUAN SANTIAGO y otros c|VERAS S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|ejecución hipotecaria, que la firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará el día 31 de julio de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, próxima a Estación Hudson del F.C.N. Gral. Roca, señalada como parcela 2 f en el plano 86|232|1957, que cita su título, con las medidas lineales indicadas en el mismo, que arrojan una superficie total de 101 hectáreas, 76 áreas y 47 centiáreas Nominación catastral. Circunscripción VI, Sección E, fracción I, parcela 2 f. Base $ 776 250. Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.
Buenos Aires junio 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.800 e.17|7 Nº 63.674 v.27|7|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "BIANCHI, FORTUNATO s|sucesión c|FALCON, TEODORO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 9 de agosto de 1963, a las 14 horas, un terreno ubicado en la calle Cangallo números 1542|1546, entre las de Paraná y Montevideo, que mide, 15,58 metros de frente al Norte por 60,62 metros de fondo, inscripto el dominio en Zona Norte, Tomo 2955, Folio 4, finca Nº 24.216. Base $ 3.000.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires julio 15 de 1963.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.17|7 Nº 63.615 v.22|7|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "CAPELLI de TAMBORINI MARIA (sucesión) y otros c|DIONISI de TAMBORINI AMANDA ERCILIA y otros s|división de comunidad hereditaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el 24 de julio próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles: a) Cochabamba 3690|700 esq. Colombres 1108|16; sup. 363 48 ms cuadrados, teniendo la finca Cochabamba 3590|96 entrada independiente por Cochabamba 3700, por Colombres 1108 al 12 y por Colombres 1116 siendo apta para dividir en 3 fincas; entregándose Cochabamba 3690 esq. Colombres alquilada en $ 1.000 mensuales y el resto desocupada: base $ 1.500.000 c|l. y b) Colombres 1233 37, mide 12m.099 frente E., 72m.574 costado N., y 73m 895 costado S., alquilada en $ 3.000 mensuales: base $ 1.200.000. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 63.919 v.23|7 63

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días juicio: "MARTI MARIA DOLORES y otra c|NAVARRO JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", que los martilleros Russo-Escoda, rematarán en sus oficinas Monroe 2753, el 25 de julio corriente, a las 17 horas, el departamento o unidad Dos de planta baja, del edificio Tres de Febrero 1930, entre Sucre y Echeverría, con superficie cubierta de 35m.07 y patio de 11m.73; total 46,80 y porcentual 5.08 o|o. — Base $ 160.000.—, m|n. — Seña y a Cuenta de Precio: 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Más datos en el expediente. — Se deja constancia que por cláusula doce del contrato hipotecario, se convino se anuncie libre de ocupantes.
Buenos Aires, julio 15 de 1963 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.879 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51 comunica por 5 días en el juicio "BADINO de CERMESONI MARIA ESTHER y otra c|GLUSBERG SANTIAGO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el 24 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia 2252 al 78, totalmente desocupado; sup.: 1.125. ms. cs., base retasada, pesos 11.637.954,12, m|nal. pudiendo el comprador abonar el precio al contado, o bien $ 8.000.000.—, c|l. al contado y el excedente en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, a contar de la aprobación del remate, con 15 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestres anticipados y a partir también de la aprobación del remate, con garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien y demás condiciones que resultan de autos. — La venta se realiza "ad-corpus" y el o los compradores deberán, como condición de venta, constituir domicilio en la Capital Federal y escriturar ante el Registro Nº 342 de esta Capital, a cargo del escribano Luis María Parral. Seña 10 %: Comisión 3 %.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.18|7 Nº 63.922 v.23|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "CRUZ de PEREIRA, SARA ERMINDA c|FERIOLI de SCHALSCHA, ILDA ESTHER, ejecución hipotecaria" que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas Av. Maipú 2380, Olivos, el día Jueves 25 de julio de 1963, a las 16 horas, el inmueble de la calle Catamarca Nº 2770 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Superficie 516,90m2. Base $ 230,000 m|n. al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|7 Nº 63.603 v.22|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio BAHR, JUAN y otros c|MENTABERRY, JULIO PEDRO, sobre cobro hipotecario, que el martillero Roque José Donadio, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de julio, a las 15 horas, el inmueble calle Rosario 627 y 629, de la Capital Federal. Superficie 10,40 mts. frente al S.; 10,04 mts. contrafrente, por 27,14 mts. al O. y 27,15 mts. al E. — Base $ 607.500 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200. e.13|7. — Nº 63.221 v.24|7 63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "PRATS SASTRE MARIA E. c|NEPTUNO C.I.F.I.S.A. s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 25 de julio de 1963 a las 18 horas. en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, un Local de negocio (Unidad Nº uno) a la calle Av. Quintana Nº 488, entre la Av. Callao y Ayacucho de la Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 73,32 mts.2 y un porcentual del 4 o|o. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 5ta de la escritura hipotecaria, existe la prohibición de locar. Base $ 933,851 m|n, al contado Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 8 de 1963 — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 4.800.— e.12|7 Nº 62.868 v.23|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "KODAK ARGENTINA LIMITED c|NAPOLITANO, LUIS C., s|Ejecutivo" que el martillero don Alfredo Caarota Marino rematará en Uruguay 16 piso 4º, Oficina 41, donde se exhibe, el 22 de julio de 1963, a las 9.30 horas el siguiente objeto: Un acondicionador de aire "Capri", color verde nilo. — Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires julio 8 de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 640.— e.18|7 Nº 63.967 v.19|7|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "MARTINS BARBARA JOSE c|OLIVETTO RICARDO P., s|ejecutivo" que el martillero Alberto Carlos Enrique Richelme, el día 23 de julio de 1963, a las 14 horas, en Honduras 4370, rematará los siguientes objetos: Un televisor marca "Enete" (sin funcionar), con una mesa de metal negro y un estabilizador marca "Italavia" y un combinado mueble de pie, sin marca visible, que se exhibirán en el lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.18|7 Nº 63.785 v.19|7|63

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE INDUSTRIAS ARG. DE BUENOS AIRES, S. A. c|PANIAGUA PEDRO s|cob. ejec.", que el martillero Regino A. Balmaceda, rematará el día 31 de julio a las 14 y 30 hs., en la calle El Salvador 4445, el siguiente bien: Una heladera "Siam", modelo N. H. 8 Serie 828361, la que se exhibe en el lugar indicado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 63.595 v.19|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "FONTANARROSA LUIS R. c|VOZZI DOMINGO ALBERTO" s|ejec., que el martillero Eduardo L. Larco, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 1º de agosto a las 16 hs., departamento Nº 8, del piso 4º, unidad horizontal Nº 9, de la propiedad de la calle Malabia Nº 3208 esq. Cerviño 3809, con una sup. propia de mts. 2 aprox. 73 y un porcentual de 4.79 o|o, construido s|terreno que mide mts. 10,85 de fte. al E y mts. 15,50 en su otro fte. al S por mts. 12,50 en su costado al O y mts. 16,70 en su otro costado al N.ad-corpus Sup. aprox. 174,18 mts. 2, en el estado de ocupación en que se encuentra — Base $ 399.333,32, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 63.713 v.22|7|63

Nº 2

REMATES. — Comercial Nº 2.
Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio "PADROSA y CIA. c/FELLMAN PEDRO, s/ejecutivo", el martillero Carlos J. Herrmann, rematará, el día 25 julio, a las 16 horas, en calle Bmé. Mitre 1552, lo siguiente: 15 sobretodos de lana para hombre, varios colores y medidas y 20 trajes ambos para hombre, varias medidas y colores, ambos lotes de lana. Contado, sin base, mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 %. Entrega, una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.18|7 Nº 63.977 v.20|7|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "OROBANCA S. A. I. C. F. contra MANSUETO DOMINGO E HIJO S. R. L. ejec. prendaria", que el martillero Vicente Soria, rematará el día 20 de julio de 1963 a las 10 horas, en la calle Bolivia 5449, Capital, donde se exhibe, una prensa hidráulica, marca Dellavia, fija, industria italiana, de 120 toneladas de presión con motor eléctrico y demás características que constan en autos. — Al contado. — Base $ 165 760. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 63.619 v.19|7|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MAX DORADO Y CIA. S. R. L. c|SELMAN SALOMON y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en la Sede de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de julio de 1963, a las 17 y 30 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca De Soto modelo del año 1961, Ind Arg. Tipo D.400 de 175" entre ejes, con diferencial de Alta y Baja, Cabina Sedan Custom. Motor a nafta de 6 cilindros, 125 C. V. Motor Nº 141.600, Chasis Nº 1461909080 en el estado en que se encuentra, con la Base de m$n. 149.725, exhibiéndose el mismo todos los días de 9 a 18 horas, en Céspedes 3372, Capital. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Pctos.).
Buenos Aires, 12 de julio de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680.— e.17|7 Nº 63.552 v.19|7|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor César A. Gaibisso, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Héctor Patuel, se hace saber por cinco días, que, en los autos caratulados "CHRISTIANSEN & CIA. S.R.L., s|Quiebra", los martilleros M. Pasqual y Cía., con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal, rematarán sin base, al mejor postor, el día 22 de junio y subsiguientes, a las 14 horas, en Defensa 485|87, Cap. Federal, y el día 29 de julio de 1963 y subsiguientes, a las 14 horas, en Avda. Gral. Paz 7625, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires, lugares en que se encuentran los bienes a subastarse, y, que estarán en exhibición en Defensa 485: los días 17, 18 y 19 de julio de 1963, en el horario de 14 a 17 horas, y en Avda. Gral. Paz 7625, Ciudadela: Los días 24, 25 y 26 de julio de 1963, en el horario de 14 a 17 horas. — Bienes muebles a subastarse: Aceros, Guinches, Camión, Maquinarias, Grupo Generador, Balancines, Prensas Hidráulicas, Fresadoras, Guillotinas, Tornos, Platos p|tornos, Calisuares, Taladros eléct., Motores, Instrum. de precisión, Piedras esmeril, Amoladoras, Widias, Cizallas eléct., Bitz, Mechas, Limas, Herramientas, Estanterías de Hierro, Muebles y Escritorios acero, Máquinas escribir y calcular, Cajas de Hierro y otros bienes en un todo de acuerdo a inventario y demás antecedentes en autos. — Catálogos en Sarmiento 735, Cap. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de julio de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.800. e.15|7. — Nº 63.519 v.19|7|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, por tres días en el juicio: "SABBATIELLO y OTERO c|DI LEO, CARLOS ALBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Fortunato Canoniero, el día viernes 26 de julio de 1963, hora 9,30 en Moreno 1441, rematará un automotor año 1950, marca Buick, motor 5646848, patente Nº 205.578, año 1961, de la Capital — se exhibe en Belgrano 1775, Capital. — Base $ 106.680 m|n, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — El secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 63.589 v.19|7|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "LA MONUMENTAL S. A. DE CAPITALIZACION c|MESSING Y CIA. S. A. C. I. y C. y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 24 de julio de 1963, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble calle Arenales 1974, de esta Capital. Superficie 185,77 m2. Cuatro unidades se encuentran ocupadas. Base $ 8.500.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 63.734-v.22|7|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "TRUJILLO y SIMO, S. R. L. c/RABINI JOSE y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Renato Beni, rematará, el día 31 de julio de 1963, a las 16.30 horas, en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un microcoupé marca "B. M. W.", modelo 1958, motor Nº 574217, patente de Capital Federal Nº 637503, con la base de $ 19.250 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.18|7 Nº 63.962 v.20|7|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en juicio "PIERSANTI JUAN FERNANDO c| MAURI OSCAR PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero José F. Pérez rematará el 24 de julio de 1963, a las 16 hs., en Medrano 784, donde se exhibe, un automotor marca "Institec" Graciela, motor Nº 31102719,8, de 2 cilindros y de 45 c.v., modelo "Año 1960", chasis Nº 5530, carrocería sedan 2 puertas, en el estado en que se encuentra. Base $ 70.761,75. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará al aprobarse el remate.
Buenos Aires, 12 de julio de 1963. — Arturo E. M. Wilson, secretario.
$ 1.2000.— e.17|7-Nº 63.618-v.19|7|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "MAX DORADO Y CIA. S. R. L. c|EDUARDO P. CARDINAUX y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de julio de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca De Soto, modelo del año 1960, D-400, de 171" entre ejes,

equipado con cabina sedan Custom de lujo y carrocería volcadora, con diferencial de alta y baja. Motor de 6 cilindros de 125 c.v., a nafta, Nº R25-4650 C-LC, chasis Nº 2860915632, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 143.037,05, exhibiéndose el mismo todos los días, de 9 a 18 horas, en Céspedes 3372, Capital. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Pctos.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.17|7-Nº 63.551-v.19|7|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTOS DESCOURS y CABAUD, S. A. INDUSTRIAL y COMERCIAL, c/LEMBERGER SAMUEL DAVID, s/ejecución prendaria", que el martillero Atilio Roberto Bericua, rematará, el día 1º de agosto, a las 16 horas, en la calle Pedro de Mendoza 2147, el siguiente objeto: Un torno automático marca Taratte, modelo C P C 60, para la fabricación de tuercas hasta 60 mm., número 3454, de procedencia francesa, equipado con motor marca Normacen, número 1.786.662, de 8 H. P. Base, pesos 587.100, que se exhibe en el mismo lugar antedicho. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.18|7 Nº 63.758 v.20|7|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PASCUAL COCHEA, sobre ejecución prendaria que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146091. — Base $ 31.330.—. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, tres de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. e.18|7. Nº 63.770. v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. contra JORGE CARADONIA y PABLO RUGGIRELLO, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhiben los siguientes objetos: 1 prensa continua para fideos secos marca Siam, modelo 3, Nº 31787; 1 Sobadora marca Siam, modelo F Nº 507; 1 impresora de moños marca Siam, modelo Z-36, Nº 300; 1 empastadora marca Siam, modelo de 70 kgs., Nº 329; 1 Cortapastas marca Siam, modelo "Múltiple" Nº 188; completamente equipadas; y 11 moldes para prensa Nº 3 y 5 moldes para impresora de moños y 1 cortamostacholis de 340 mm., c|polea, para prensa Nº 3 código 50.155, como accesorios de las respectivas máquinas. — Base $ 744.858.—. Comisión 10 %. — Al contado. — Buenos Aires, cuatro julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.950. e.18|7. Nº 63.773. v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LAUREANO ELEUTERIO DOMINGUEZ, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 837.637. Base $ 33.750.— Comisión 10 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, cuatro de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. e.18|7. Nº 63.791. v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PABLO GARCIA, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 181010. — Base $ 24.100. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, cuatro de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. e.18|7. Nº 63.792. v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra HAYDEE ALBA CABRERA de PEFAUR, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 hs., en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo Nº 147281. — Base $ 31.330.— Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. e.18|7. Nº 63.793. v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORGE RICCI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188.815. — Base $ 30.125. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, cuatro julio de 1963. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 63.796 v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra JULIO ENRIQUE SANDOVAL y RAIMUNDO FRAGA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de pescado, marca Siam, modelo C-126, Nº 285. — Base $ 25.536. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, cuatro julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 63.801 v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AMABLE ANTENOR SOTELO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193060 — Base $ 32.500. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.18|7 Nº 63.803 v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORGE LUIS CASTEO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montesquieu Nº 551, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 169978. Base $ 31.254. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.18|7 Nº 63.765 v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BENITEZ PEDRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Montesquieu Nº 551, el día 5 de agosto de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 189057, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 32.535. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.18|7 Nº 63.763 v.20|7|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos FINAN-MOTOR S. C. A. c|DI PAOLO, DANTE RESTITUTO, s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 23 de julio de 1963, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 570, de esta Capital, "un camión marca Chevrolet, tipo frontal guerrero, motor Nº FR-4054629, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 587-186". Al contado. Base: m$n. 44.257,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 — e.17|7-Nº 63.688-v.19|7|63

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en los autos caratulados HERNANDEZ LAZARO contra MENENDEZ MANUEL, sobre ejecutivo, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 27 de julio, a las 11 horas, en Av. La Plata 1163, donde se exhibe, Un camión furgón, marca Chevrolet, modelo 1940, motor 101.355, patente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 759.907, año 1960. Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520, del C. de Procedimientos.

Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 63.873 v.20|7|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PEMA S. R. L. c|JORDAN, LEOPOLDO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Balmaceda rematará el 27 de julio de 1963, a las 10 y 30 horas, en la calle Miró 550, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1940, carrocería furgón, motor 116122, patente de la Cap. Federal Nº 712495, para uso de transportes grles. Base: $ 72.500, contado. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 63.716-v.19|7|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARANDO

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial" S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Aumento del capital a la suma de m$n. 150.000.000.—, emitiendo a tal fin, la suma de m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias liberadas, clases "A" y "B" en treinta series de m$n. 1.000.000.— c|u.

3º Consideración del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Modificación artículo 9º de nuestros Estatutos Sociales.

5º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, y dos síndicos, un titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|7. Nº 63.911. v.23|7|63

ARTAZCOZ, S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1963, a las 8, en Estomba 241, para tratar.

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección miembros Directorio y Sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 63.756 v.23|7|63

ADMINISTRACION AZUR S. A.

Agropecuaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 del cte. a las 10 y 30 horas en su sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, dto. O, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo 1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|7. Nº 63.970. v.23|7|63

ARTELEC S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, horas 18, en Paraná 489, Of. 35, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 63.848 v.23|7|63

ANDRES CORMICK & CIA. S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en Tucumán 978, piso 2º, Capital, para tratar lo siguiente

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|63;

2º Aumento del capital social;

3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 63.864 v.23|7|63

A. F. I. S., S. A. (F. C. I. e I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|7|1963, 18.30 hs., en Mario Bravo 960, para considerar documentos Art. 347 Cód. Com. Elegir síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|7 Nº 63.878 v.23|7|63

AVANZADA S. A. I. C. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en nuestro local social, Valentín Gómez 2615, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Elección de directores, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.18|7 Nº 63.891 v.23|7|63

ACALU S.A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Elección de dos Directores;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 5 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 63.742 v.22|7|63

ARTHANCO

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en Florida 142, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 clausurado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares.

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Modificación del artículo décimo primero (11) de los estatutos sociales, y aprobación de la modificación.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 63.705-v.22|7|63

ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

Se invita a usted a la Asamblea Electoral, que se llevará a cabo en nuestra sede social, calle Alberti Nº 1362, el domingo 28 de julio de 1963, a las 15 horas, a fin de procederse a:

Punto Iº: Designación de tres socios asambleístas para que en unión del Secretario General o de quien lo reemplace, procedan a la recepción y escrutinio de los votos emitidos. (Art. 18, inc. C., estatuto social).

Punto IIº: Elección por dos años de las siguientes autoridades sociales: 1 Presidente; 1 Secretario General; 1 Prosecretario General; 1 Secretario de Actas; 1 Tesorero; 1 Protesorero; 8 Vocales titulares; 6 Vocales suplentes; 2 Titulares para el Organo de Fiscalización y 3 suplentes para el mismo.

Punto IIIº: Designación de dos socios para que en unión del presidente y secretario, aprueben y firmen el acta.

Dada la importancia del acto se ruega su puntual asistencia, debiendo venir provisto de su correspondiente carnet, que acredite su condición de asociado, de acuerdo con lo que determina el Art. 8º del estatuto.

El padrón de socios debidamente actualizado se encuentra en la sede social a la vista de los señores socios.

Art. 18, inciso "A" del estatuto: "Hasta cinco días hábiles anteriores al acto electoral, la Junta Directiva oficializará las listas de candidatos que le presenten por lo menos, veinte asociados, con la conformidad escrita de los candidatos propuestos, debiendo la Junta Directiva expedirse dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación. Si alguno de los propuestos no estuviese en condiciones estatutarias, los patrocinantes deberán reemplazarlo por otro en condiciones estatutarias dentro de las veinticuatro horas subsiguientes"

Art. 17, inciso "F" del estatuto: "Las asambleas quedarán constituidas a la hora para lo cual fueron citadas, siempre que asistan la mitad más uno de los socios con derecho a voto; si no se lograre tal cantidad, se abrirá la asamblea con el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, siendo válidas las resoluciones que se tomen".

En espera de su asistencia, saludan a Ud muy atte.

Ismael Baquir, Presidente; Omar Ayrad, Secretario General.

$ 272.— e.17|7 Nº 63.741 v.19|7|63

AGENCIA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en el local social situado en Brasil 912, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente;

5º Elección del síndico y síndico suplente.

El Directorio

$ 2.800.— e.17|7 Nº 63.654 v.22|7|63

ALOISIO S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 18 hs., en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|63 y el proyecto de distribución de utilidades ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas;

2º Elegir Directores, Síndicos y designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 63.638 v.22|7|63

ARACELI S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.162
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963, en J. B. Ambrosetti 55, Capital, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1) del C. de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962, y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores, previa determinación de su número, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 63.656 v.22|7|63

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en Federico Lacroze 2649, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|63.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio

$ 1.600 e.15|7 Nº 63.456 v.19|7|63

ARMANDO MANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Florida 556, 4º piso, Oficina 401, el 27 del corriente, a las 11 horas 30 minutos, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|7 Nº 63.548 v.19|7|63

ALFREDO BERTORA S. A. C. I.
Expediente I.G. de J.: 6484
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 10.30 horas, en Cerrito 836, Piso 3º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|1|63.

2 Distribución de Utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.15|7 N 63.476 v.19|7|63

ANDIA S. A. C.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Warnes 2280, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963

2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la marcha de la sociedad que los accionistas deseen tratar, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social en la Asamblea

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800 e.15|7 Nº 63.478 v.19|7|63

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1963, a las 19.30 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 417, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de abril de 1963.

2º Aumento del Capital Autorizado, hasta la suma de Pesos Moneda Nacional Quince Millones y delegación al Directorio de la oportunidad de la emisión y forma de pago, de acuerdo con el Art Sexto de los Estatutos.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

4º Distribución de utilidades.

5º Modificación del número de Directores que administrarán la Sociedad en los próximos tres años, de acuerdo con el Art. Undécimo de los Estatutos.

6º Elección de los Directores Titulares, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Décimo Noveno de los Estatutos.

7º Elección de dos Síndicos

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los estatutos referente al depósito de acciones. — El Directorio

$ 5.600 e.15|7 Nº 63.491 v.19|7|63

"B"

BOLSA DE GANADOS S.A.
Nº 1318

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 30 julio 1963, 17 hs., en Sarmiento 299, para considerar la documentación Art. 347 C. C., al 30|6|963, elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|7 Nº 63.810 v.23|7|63

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 15 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1963.

3º Designación del síndico. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|7. Nº 63.584. v.22|7|63

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S. A.
Nº Inscripción 10001
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1963, a las 8.30 horas, en la avenida Montes de Oca 1232, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Consideración de las remuneraciones de Directores por funciones administrativas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 63.469 v.19|7|63

BAVIERA S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria
Nº 11.782

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1963, a las 17 horas, en el local calle Echeverría 1366, 6º piso, Depto. 51, de esta Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962;

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 63.421-v.19|7|63

BOHMAN S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N-8.059

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|3|963;

2º Remuneración del Directorio y Sindicatura;

3º Determinación número directores y su elección por un año;

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 63.359-v.19|7|63

"C"

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27|7|963, 15 horas, en Rivadavia 8572, 2º piso, "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, invent., balance general y demás, ejerc. 31|3|963;

2º Dist. utilidades:

3º Elec. directores y síndicos;

4º Aumento capital autorizado:

5º Asig. gastos represent. directores y síndico;

6º Desig. dos accionistas firmar acta.

Recuérdase Art. 17 estatutos. — Julio 16 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 63.7?6-v.23|7|63

CLUB EL TALAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le otorga el Art 64 de los estatutos, esta C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 17.45 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Nueva York 2960, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido al 30 de junio de 1963;

2º A solicitud de la Comisión Directiva: a) Aumento de la cuota social a partir de enero de 1964; b) Amnistía general de socios:

3º Designación de tres señores asociados presentes, a los efectos de constituir la mesa receptora de votos:

4º Elección total de Comisión Directiva;

5º Designación de dos señores asociados presentes, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente secretario general y secretario de actas.

Nota: Se recuerda el artículo 67. — Fernando Sánchez, vicepresidente. — José Trigo, prosecretario.

$ 144.— e.18|7-Nº 63.790-v.18|7|63

CLUB DE REGATAS LA MARINA
CONVOCATORIA

La C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 30 de julio próximo, a las 19 horas, en el local de la Sociedad Nazionale Italiana, sito en la calle Alsina 1465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de mayo 1962 al 30 de abril de 1963;

2º Designación de una Comisión Electoral integrada por cinco miembros a los fines y de acuerdo a lo prescripto en el Inc. a) del artículo 93 de los estatutos o bien por 10 miembros titulares y 5 suplentes con arreglo a lo establecido en el artículo 102 de los estatutos, según haya una o más listas oficializadas;

3º Designación de dos socio presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. Conforme a los artículos 93 y 94 de los estatutos la C. D. convoca a elecciones para la renovación de autoridades a efectuarse a continuación de la asamblea o bien el día 31 de julio de 9 a 20 horas en nuestra Secretaría según haya una o más listas oficializadas a objeto de proveer los siguientes cargos: a) Cinco vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Félix M. Rodríguez (fallecido), Roberto Sassi, Armando C. Marques, Faustino Chicote, Juan C. Purriños y un vocal titular por un año en reemplazo del señor Enrique J. Arrozés que renunció; b) Cinco vocales suplentes por un año; c) Tres revisores de cuentas titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos suplentes por un año (Art 30 de los estatutos). — Hernán R Pérez, presidente. — José Luis Sforzini, secretario.

512.— e.18|7-Nº 63.821-v.19|7|63

COLORIN
INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S. A.
Reg. Nº 4.647
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio 1963, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|3|1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número miembros del Directorio, elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 63.815-v.23|7|63

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, en Escalada 1670, Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 3º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963:

2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de un director:

4º Elección de síndico titular y suplente:

5º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 3.000.000:

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 63.820-v.23|7|63

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1963, 12 horas, en Talcahuano 638, 7º "F"

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por ejercicio cerrado 31 Diciembre 1962 y destino resultado ejercicio.

2º Honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección de dos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|7 Nº 63.901 v.23|7|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, 15 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado 31|3|1963.

2º Número y elección Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital.

4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A.
$ 1.600 e.18|7 Nº 63.921 v.23|7|63

CIGAS
Ind. Com. Fin. Inr
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en Avda. del Trabajo 4730|32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección de directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|7 Nº 63.981 v.23|7|63

CROMOCART EDITORA
S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.100
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1963, a las 9 horas, en Quito 3776|80, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores (Art. 8º y 9º Estatutos).
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|7 Nº 63.939 v.23|7|63

CAMARCO S. A. C. I. I. y F.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores accionistas para el día 25 de julio de 1963, a las 17 horas, en Paseo Colón 823, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución de la Sociedad.
2º Nombramiento de Directores y síndicos liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 960. e.17|7. Nº 63.569 v.19|7|63

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN
Sociedad Anónima
Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 6º piso, of. 614, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11º de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 63.723-v.22|7|63

CATARSO S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|7|1963, a las 13 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. docum. Art. 347 C. C. al 31|3|1963, y distribución utilidades.
2º Elección directores y síndicos.
3º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 63.636-v.22|7|63

COMAGUE S. A.
C. I. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 17.30 horas en Florida 910, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, con anticipación no menor de 3 días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|7. Nº 63.580. v.22|7|63

CONSTANTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia 620, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y síndicos y síndico suplente, y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7.Nº 63.683-v.22|7|63

CAREGÜA S. A. Ind. y Com.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1963, a las 16 horas, en Campos Salles Nº 2114, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6º y 7º ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 1961 y 1962, respectivamente.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7.Nº 63.649-v.22|7|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1963, a las 17 horas, en José Martí 1643, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración de documentación Art. 347, C. de C.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Fijación de su número y su designación y elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 63.697-v.22|7|63

CRUZ ALTA S.A.
Ind., Com., Finan. e Inmob.
(Registro Nº 1659)
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|63.
2º Remuneraciones Directorio y síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|7-Nº 63.743-v.22|7|63

COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES
CADINSA S. A.
Reg. 3805
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General para el 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en C. Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 31|3|63; utilidades; honorarios:
2º Elegir directores, síndicos; determinar destino acciones percibidas por Revalúo (Ley 15.272) de otras sociedades; designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.15|7 Nº 63.546 v.19|7|63

CONFER
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Esmeralda 1386, 5º, "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1963;
2º Elección de Directores y determinación de su número;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 e.15|7 Nº 63.516 v.19|7|63

C.I.C.A.R. S. A.
Corporación Industrial y Comercial
Defensa 131, piso 1º, Cap. Federal.
Registro Nº 5774
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1963, a las 12 horas, en la calle Defensa 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|7 Nº 63.482 v.19|7|63

C.A.F.I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y 8º de los Estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Remuneración al Directorio, Administradores y Síndico (artículo 6º, inciso b) del Estatuto Social;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|7 Nº 63.483 v.19|7|63

CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD
S.A.C. e I.
Expte. 5976
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 9 hs., en Cangallo 564, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1962;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|7 Nº 63.496 v.19|7|63

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA S. A.
Registro Nº 3.064
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio, a las 15 horas, en el local social, Carlos Calvo Nº 736, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 63.404-v.19|7|63

CIRAMAR S. A.
Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria 26 de julio de 1963, 11 horas, en F. D. Roosevelt Nº 5329, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Elección de un director titular por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 63.387-v.19|7|63

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dictamen del Síndico, correspondiente al 45º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963 y distribución de las utilidades.
2º Elección de dos directores titulares por 2 años; dos directores suplentes por un año y del síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.400 e.3|7 Nº 61.982 v.20|7|63

CREPEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|7|1963, horas 13,30 en J. E. Uriburu 1089, piso 2º, Dto. B. para tratar:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|1963;
2º Remuneración del síndico;
3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.365-v.19|7|63

"CH"

CHAJA
Soc. Anón. Agric. Ganad. Finan. e Inmob.
Registro Nº 7.317
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 20 horas, en Arroyo 869, planta baja, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|63.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 18|7 Nº 63.817 v. 23|7|63

"D"

DICOFARM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1963, a las 8 horas, en Santo Tomé 3739, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Directorio.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Elección nuevo Síndico titular y nuevo Síndico suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.18|7 Nº 63.912 v.23|7|63

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963, a las once horas quince minutos, en Lavalle 437, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|7. Nº 63.577. v.22|7|63

DULITZKY S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el día 27 de julio de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Bulnes 1253, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;
2º Retribución a directores;
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 63.731 v.22|7|63

DEMARCHI S. A.
Com., Ind., Financ. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1963, a las 18,30 horas en la sede social calle Doblas 342, Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Aplicación de las utilidades.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|7. Nº 63.432. v.19|7|63

DINOR S. A.
Florida 980, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local de Florida 980, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio al 31 marzo 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|7. Nº 63.468. v.19|7|63

"E"

ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria Ind. Com. y Financiera
Nº 12.455

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1963, a las 18 hs. en el local de la Sociedad Lavalle 526 subsuelo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Remuneración a los señores Directores y Síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos. — Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales referente al depósito de las acciones o certificados de depósito hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160. — e.18|7-Nº 63.893 v.20|7|63

ENRIQUE BECKA S. A.
I. C. F. I. y A.
Importación - Exportación
Registro Nº 13.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en la calle Pasteur 528, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|7 Nº 63.784 v. 23|7|63

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Florida 259, of. 210 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en Florida 259, oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio hasta la fecha y consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio de los primeros tres ejercicios sociales terminados el 31 de marzo de 1961, 1962 y 1963 respectivamente.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1963.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el ejercicio 1963.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. - El Directorio.

$ 3.200 e. 18|7 Nº 63.937 v. 23|7|63

ESEHACHE S. A.
Nº 5 136

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

3º Elección de Presidente, Director General y tres Directores por el término de un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|7-Nº 63.823 v.23|7|63

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Registro Nº 2.499

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 1963, a las 19.30 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 35º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Elección de 3 Directores Titulares, 3 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y Composición del Directorio.

Art. 33 de los Estatutos: Para obtener la entrada a las Asambleas deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Artículo 350 del Código de Comercio. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|7 Nº 63.764 v. 23|7|63

ENRIQUE LAUFER E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1672 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de cinco directores, síndico y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|7-Nº 63.867 v.23|7|63

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3.850

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 del corriente, a las 9 hs., en el local social Av. Amancio Alcorta 1601, Capital, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración directores según Art. 347 inc. g) de los Est. Soc.;

3º Determinación del número de directores y designación;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1963.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 63.583-v 22|7|63

E V I S A
Equipos Viales S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1963, a las 12 horas, en el local social de la Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1962;

2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;

3º Desig. dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|7 Nº 63.635 v.22|7|63

E L V I M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Legajo Nº 8.871

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 29|7|63, a 12 horas, en Alem 36, piso 12, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación según artículo 347 Código de Comercio, ejercicio vencido 31|3|63;

2º Elección síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|7 Nº 63.640 v.22|7|63

ELASTO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Montesquieu 444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Elección de tres a seis directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|7 Nº 63.650 v.22|7|63

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, hora 18, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1963;

2º Asignación extraordinaria a los directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8º, inc. d) de los estatutos sociales;

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|7 Nº 63.692 v.22|7|63

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 299 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 31 de marzo de 1963;

2º Retribución a directores y síndicos;

3º Determinación del número de directores y su elección;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.15|7-Nº 63.362-v.19|7|63

EIDD SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1963, hora 19, en Avenida de Mayo Nº 1370, escritorio 350 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|7. Nº 63.512. v.19|7|63

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima
Reg. Nº 2.070

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de El Trust Joyero Relojero S. A., que realizará en su sede social, calle Corrientes Nº 1060, el día 25 de julio de 1963, a las 18 horas, con el fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre nuevas inversiones y ampliación del objeto social. Modificación arts. 4 y 22 del Estatuto.

2º Aumentos de capital. Modificación Art. 5º del Estatuto. Decto. Nº 852.

3º Emisiones especiales de acciones sin la preferencia del art. 9 del Estatuto. Su modificación.

4º Conversión optativa de dos acciones preferidas tipo "A" por una acción ordinaria tipo "C" un voto. Procedimiento. Fijación fechas de conversión. Condiciones y plazo para la opción.

5º Distribución de las acciones tipo "C" un voto, que no sean entregadas en cambio de las "A", según se resuelva en el punto 4.

6º Concesión optativa de cinco votos a series de acciones tipo "E". Procedimiento para el canje optativo y tasa a pagar. Modificación Art. 8º del Estatuto.

7º Autorización al Directorio para reagrupar series accionarias tipos "B" y "C" que acudan al canje por "E" (Art. 70º, inc. 3, Reg. Gral. Bolsa de Comercio).

8º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Bs. Aires, julio 12 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas disposición Art. 32º del Estatuto Social.

$ 4.800. e.15|7. Nº 63.547. v.19|7|63

"F"

FERRALTEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.385

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 1963, a las 18 horas, en la calle Salta 151, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e inventarios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de 6 Directores Titulares en reemplazo de los actuales y que terminan sus mandatos, siendo reelegibles.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|7-Nº 63.752 v.23|7|63

FIDESUR S. A.
Registro Nº 8.553

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1963, a las 18 3|4 horas, calle San Martín número 201, piso 1º, Of. 14, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|7-Nº 63.870 v.23|7|63

FABRICA DE AUTOMOTORES UTILITARIOS
Sociedad Anónima, Ind., Comerc. y Fin.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, hora 10, en Lavalle 1125, 1º piso, of. 24, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|7 Nº 63.945 v. 23|7|63

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|63;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Asignación al Directorio durante el 5º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 4º;

4º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|7 Nº 63.658 v.22|7|63

FRIGORIFICO KASHER S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 1373, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Inc. a) Cód. Com. ejerc. 31|3|63.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|7. Nº 63.622 v.22|7|63

FOGOLIN Y PALIERI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1963, 11 horas, en el local social, Avenida Juramento 2121|25, Capital, para considerar documentación art. 347, inc. 1, Código Comercio, ejercicio cerrado 28|2|63; ratificación sueldo Directores Gerentes; distribución utilidades; elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|7-Nº 63.408 v.19|7|63

FIDMIL ARGENTINA S.A.C.I.
Expte. Nº 10.224

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1963, a las 11 hs., en Mom 2243 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de las utilidades.

3º Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

4º Elección del directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 2.800. e.15|7. Nº 63.473. v.19|7|63

FRANCISCO VILLAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1963, horas 9, en José E. Uriburu 1397, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio.

2º Cumplimentar art. 17 de los Estatutos.

3º Elegir Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.15|7-Nº 63.103 v.19|7|63

"G"

GENA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 40.231

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini Nº 1521, Pº 1 "A", el día 31 de julio de 1963, a las 12 horas, a fin de tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|3|1963.

2º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|7 Nº 63.925 v. 23|7|63

GEROLA E IRIART HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Nº 7.718

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1963, 19 horas, en Juan B. Alberdi 4139 para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1963; Remuneración de directores, Designación dos directores titulares, Directores suplentes y síndicos titular y suplente; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.826 v.23|7|63

GUTTMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 19 horas en Sgo. del Estero 454 para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de marzo de 1963;

2º — Retribución de directores y síndicos;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 63.831 v.20|7|63

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8.307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de julio de 1963 horas 15, en Bartolomé Mitre 841 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 63.597-v.22|7|63

GANADOS S.A.A.G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400 e.17|7 Nº 63.335 v.22|7|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 16|7|63.

GEMSA
Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº: 13.974

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de julio 1963, en 25 de mayo 347, escritorio Nº: 611 — piso 6º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, distribución utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 marzo 1963.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|7-Nº 63.375 v.19|7|63

GUNTHER FROHLICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 14.375

CONVOCATORIA

A los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|63, a las 8 hs., en el local de Florida 165, 5º piso, Of. 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, del Código de Comercio de los ejercicios Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1961 y el Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de directores, síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|7. Nº 63.433. v.19|7|63

GOSSYPIUM S.A.I.C.F.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en Florida 1065, piso 1º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículos 346|7, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 30|6|63.

3º Determinar número de Directores y designación de los mismos por tres años.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.000 e. 15|7 Nº 63.520 v. 19|7|63

"H"

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Exp. 11 559

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963 a las 18 horas, en la calle Montevideo 451, 8º piso, oficina 83, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Designar directores síndicos y accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 63.520-v.22|7|63

"I"

I N A G R O
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial Soc. Anónima
Expte. 7.596

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1125, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndico:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1963.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 63.874 v.23|7|63

INDUSTRIAS STAUDT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social y el Código de Comercio (art. 349), se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1963, a las 11.30 horas, en la sala de reuniones de la sociedad calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1963, y distribución de las utilidades, fijando la remuneración para el Directorio y la sindicatura;

2º Determinación del número de personas que han de constituir el Directorio. — Elección de vicepresidente y de los directores necesarios, por el término de dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|7 Nº 63.782 v.23|7|63

I N D O T E X T I L
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para julio 31 de 1963, a 18 horas en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por art. 347, inc. 1º, Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.748 v.23|7|63

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 16 horas, en Suipacha 245, piso 1º, Capital, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º, del Cód. de Com., en relación al ejercicio cerrado el 31|3|63;

2º Elección de directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.813 v.23|7|63

"I"

I N T E R C A R G O
Sociedad Anónima (en formación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Méjico 867, piso 4º Of. 15, el día 27 de julio de 1963, a las 17.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963

2º Distribución de utilidades:

3º Designación de seis directores titulares y 2 suplentes;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires julio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 63 579-v.22|7|63

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (En formación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1963, a las 18 horas, en General Artigas Nº 480, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución del Directorio y síndicos;

4º Elección de directores por terminación de sus mandatos;

5º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|7 Nº 63.706 v.22|7|63

IMBROSCIANO HNOS. S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 15.30 horas, en el local social sito en Tres Arroyos 1829/33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del número de directores y su elección;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|7 Nº 63.680 v.22|7|63

INTERPLATA S. A.
Industrial, Comercial y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1963 a las 11,30 horas, en Cangallo 1454 — 4º — a22, Capital, a efectos considerar: documentos art. 347 del Código de Comercio; distribución de utilidades; renuncia, fijación del número y elección de Directores; elección de Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|7-Nº 63.397 v.19|7|63

"I. N. V. A. D. E. X."
N. 5.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|963;

2º Remuneración del Directorio y Sindicatura;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|7-Nº 63.360 v.19|7|63

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 11.30 horas en el local de la calle Rivadavia 4978, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. Octavo Ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 15|7 Nº 63.401 v. 19|7|63

INGENIO LA ESPERANZA
S. A. I. C. A. G.
Nº 10.990|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Notificación de lo referente a la cesión gratuita de un terreno de 4.245,20 m2. resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 31|7|62.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Charles A. Lockwood, presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los términos del Artículo 24 de los Estatutos Sociales referentes a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 3.600 e. 15|7 Nº 63.450 v. 19|7|63

IF INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en la sede calle Callao Nº 468, 2º piso, of. 20, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1962.

2º Movilización del Fondo de Previsión.

3º Nombramiento de Directores.

4º Designación de Síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 15|7 Nº 63.524 v. 20|7|63

INDARTE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 27 de julio próximo, a las 9 horas, en el local social de la calle Maipú 92, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, referentes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación número de directores y su elección por tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 15|7 Nº 63.535 v. 19|7|63

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 12 horas en el local de la calle Rivadavia 4978, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración acuerdo rescisión del convenio con Polo Sur S. A. en formación.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|7-Nº 63.400 v.19|7|63

"J"

JOSE GUERRERO S. A.
Productora Rural
Nº de Registro 1156

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en Maipú Nº 1230, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 63.623 v.22|7|63

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Domicilio: Río Cuarto 2602, Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en la sede social Río Cuarto 2602, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta en el artículo 347 C. Comercio. 5º ejercicio vencido el 30 de abril de 1963. Distribución de utilidades Artículo 22 Estatutos; Ratificación acta Directorio Nº 42.

2º Determinación número Directores y su elección.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.

$ 2.800 e.17|7 Nº 63.647 v.22|7|63

"L"

LAVALLE
Corporación Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial e Inmobiliaria
Expediente 13.239

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lavalle Corporación Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963 a las 9.30 horas en Lavalle 742, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. C., correspondientes al primero y segundo ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de nuevo directorio por el término de un año;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.18|7 Nº 63.816 v.20|7|63

LOS VIKINGS S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial Industrial e Inmobiliaria
Registro 6.713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1963, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963. — Distribución de utilidades — Remuneración del Directorio y Síndicos.

2º Distribución de una cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272

3º Pago de dividendo provisorio y capitalización de reservas.

4º Fijación del número de directores y su designación. Elección de síndico titular y suplente por un año. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 13 de los estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 63.582-v.22|7|63

LINOTIPIA PEÑA S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963;

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|7-Nº 63.568-v.22|7|63

LA JULIA S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio de 1963, hora 19, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1963.

2º Asignación extraordinaria a los Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8 inc. d) de los Estatutos Sociales.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias.

4º Distribución de la Reserva Especial y utilidades del ejercicio.

5º Nombramiento de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 63.693 v.22|7|63

LA TECNICA INDUSTRIAL
Ingeniero Juan Bohoslavsky
Empresa Constructora, S. A.
Registro Nº 15.069

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 31|7|63, a las 10 horas, en Moreno 794, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación directores y síndicos para el ejercicio el 31|12|62;

2º Consideración doc. art. 347 C. C. al 31|12|61 y 31|12|62;

3º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y síndico;

4º Designación de directores y síndicos para el ej. a cerrarse en 1963 y dos acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 63.402 v4.19|7|63

LOS GUINDOS
Sociedad Anónima
Comer. Agric. Ganad. e Inmob.
Nº 10.172

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1963 a las 18 y 30 horas, en Arenales 1647, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos. Artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio financiero cerrado el 31|3|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y elección de síndico y síndico suplente que asumirán su representación en el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 63.425 v.19|7|63

LUMAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de julio de 1963, a las 13 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 382, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Aprobación de la emisión de Acciones.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores titulares y suplentes, y del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Conforme con el artículo 10º de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 63.689 v.22|7|63

LABORATORIOS DARCK S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agropecuaria
Registro Nº 9493

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 17.15 horas, en el local Arcos Nº 2626, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Cambio de fecha de finalización del ejercicio social:

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7 Nº 63.539 v.19|7|63

LAUDA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 12.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1963, a las 10 horas, en Echenagucía 146, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (artículo 13 de los estatutos).

4º Integración del directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800 e. 15|7 Nº 63.443 v. 19|7|63

LABORATORIOS ORLY S.A.C.I.
Registro Nº 8.303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 16.45 horas, en el local de Arcos 2626, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de finalización del ejercicio social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 15|7 Nº 63.540 v. 19|7|63

"M"

MEXLOA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de Agosto de 1963, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 710 2º piso A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de apoderados generales de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|7 Nº 63.932 v. 23|7|63

MARGARITIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 14.635

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963 a las veinte horas, en Lavalleja 1386, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1962.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|7 Nº 63.968 v. 23|7|63

MISTINGUETT
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Exp. 6.448

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio próximo, a las 16 horas en el local social calle Córdoba 3534 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, s|art. 347 C. C.;

2º Elección de síndico titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.825 v.23|7|63

MISTINGUETT
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Ref. Exp. 6.448

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1963 a las 16.30 horas en el local social calle Córdoba 3534, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional;

2º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 63.824 v.23|7|63

MARWAI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en la sede legal, calle Canning 632, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y el 31 de diciembre de 1962.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Integración del Directorio.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 63.721 v.22|7|63

MERCATEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en la sede legal, calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 2498, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, de acuerdo con el Art. 27 de los estatutos.

$ 3.200.— e.15|7-Nº 63.364 v.19|7|63

MONTES DE OCA
S. A., Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.325

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1963 a las 19 y 30 horas, en la calle Rivadavia Nº 2579, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 63.410-v.19|7|63

MONTESA S. A.
Registro Nº 6609

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 16.15 horas, en el local de Arcos 2626, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de finalización del ejercicio social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7 Nº 63.538 v.19|7|63

MILANFOR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1963, a las 11 horas, en Pico 3571, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación de las remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menos de tres días del señalado para la Asamblea.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 63.430 v.19|7 63

"N"

NUCLEO S. A.
I.C.F.I. AG.
Registro Nº 10.272
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1963, horas 20, en Zuviría 60, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio; Ejercicio 31|3|63.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|7 Nº 63.637 v.22|7|63

NIKE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963, a las 18 horas, en el local social calle Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|63.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|7 Nº 63.979 v.23|7|63

"O"

OSVALDO RIGAMONTI S. A.
Comercial e Industrial
(Registro Nº 3.388)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avda. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico;

2º Distribución de las utilidades correspondientes al 27º ejercicio cerrado al 31|3|1963;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente y aprobación de sus honorarios;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social hasta 2 días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, julio 2 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 63.883 v.23|7|63

"P"

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S. A
Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1963, a las 8 y 30 horas, en la calle Las Heras Nº 2671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares cuyo número fijará previamente la Asamblea, conforme al Artículo 11º del Estatuto.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone al Artículo 17º de los Estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|7 Nº 63.664 v. 22|7|63

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|63.

II) Ratificación Honorarios Directores y Distribución de Utilidades.

III) Aumento del Capital Autorizado.

IV) Fijar número de Directores y elegirlos. Designación de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|7 Nº 63.726 v. 22|7|63

PRODUMA S.A.I.C.
Productora de Máquinas Agrícolas
Nº 7394

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de julio de 1963, horas 11.30, en Avda. Castañares 1059, para tratar:

1º Considerar documentos Art 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|62.

2º Elegir Directores, Síndicos, Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.459 v.19|7|63

PIMARITO
Comercial y Financiera S. A.

Se convoca a los accionistas de Pimarito C. y F. S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de julio de 1963, a las 19 horas, a celebrarse en el local de a calle Boedo 1524, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos tercero, cuarto y séptimo de los Estatutos en lo referente al Capital Social y Acciones Preferidas;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.000.— e. 15|7 Nº 63.453 v.19|7|63

PLASTICOS ARGENTINA
S. A. I. C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1963;

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.493 v.19|7 63

PRODTE
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.074

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 9 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. Comercio, ejercicio 31|3|63;

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.814-v.23|7|63

PLASTOTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 15.043
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 1º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.18|7-Nº 63.889-v.23|7|63

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S. A. I. C.

Conforme a lo dispuesto en la parte pertinente de los estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se celebrará el 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en la sede social calle Estados Unidos 3828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963 en porcentaje superior al 25 % fijado en el Art. 17 inc. b) de los estatutos;

3º Distribución del saldo de utilidad de los ejercicios cerrados en los años 1962 y 1963;

4º Remuneración del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados en 1962 y 1963;

5º Designación de 3 a 10 directores titulares por el término de 1 año;

6º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|7-Nº 63.783-v.23|7|63

QUEBRACHALES TALAVERA
S. A. F.I.C. y A
Nº 13.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1963, a las 11.30 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 20 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.800 e.18|7 Nº 63.982 v.23|7|63

"R"

RECTA S. A. F. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de su Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, Corrientes 1373, Capital, el día 28 de julio de 1963, a las 9 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria;

2º Consideración del balance general y cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|1962;

3º Elección de nuevas autoridades;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Varios;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, para concurrir a asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 63.804-v.23|7|63

RAMECO AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1963, a las 9 horas, en la calle Uruguay 1347, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Art. 10 de los Estatutos).

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|7 Nº 63.918 v.23|7|63

RODOMETAL
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
N/ 12.965
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1963, a las 10 horas, en J. E. Rodó 5702, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1962;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 63.819-v.23|7|63

ROFINA
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730|39, de esta Capital Federal, el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1963.

2º Retribución a los Directores y Síndico, Art. 22 Estatutos.

3º Destino de las pérdidas del ejercicio.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|7 Nº 63.630 v. 22|7|63

RIO BARRANCAS
S. A. C. I. F.

Convócase Asamblea Ordinaria el 26|7|1963, en Belgrano 909, 4º, hs. 10, para tratar:

1º Consideración docs. art. 347 Cód Com., ejercicio 31|3|1963.

2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

$ 1.200 e. 17|7 Nº 63.730 v. 22|7|63

"S"

Sociedad Anónima Ganadera
VALLE HUEMULES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1963, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta y elección de síndicos titular y suplente.

2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|63 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 63.752 v.23|7 63

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de julio de 1963 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 82º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963 e Informe del Síndico.

2º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias cuando lo creyere conveniente.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|7 Nº 63.651 v.19|7|63

S.A.D.E.P.O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de julio de 1963, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 559, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 63.417 v.19|7|63

SAFINME
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
(Registro Nº 6189)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Julio de 1963, a las 18 horas, en Viamonte 1620, 4º piso, Dep. A, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962.

2º Resolver sobre el número de miembros del nuevo Directorio y elección de los integrantes por el término de tres años (art. 22 y 23 Estatutos).

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|7-Nº 63.570-v.19|7|63

SANARGO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963 a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|7 Nº 63.556 v. 22|7|63

SADAM
S. A. I. C.
Expte. 12.208|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres accionistas para el día 31 de Julio de 1962, a las 18 horas en Corrientes 4774, 1er. piso, ofic. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio y retribución del Directorio y síndico.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 63.561-v.22|7|63

S. A. LA RAZO.
Edit. Emis Finan. y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 20º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1963, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, julio 12 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 63.631 v.22|7|63

S. A. Comercial y Financiera
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 31 corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|63;

2º Aumento capital autorizado;

3º Fijación número miembros Directorio y elección titulares y suplentes correspondientes;

4º Remuneración síndico;

5º Elección síndico titular y suplente;

6º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 62.574 v.22|7|63

SAGAZOLA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de tres días, conforme lo establece el Decreto Ley Nº 1703|56, a la décimo novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Libertador 7112, el día 27 de Julio de 1963, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

3º Consideración del destino del revalúo contable.

a) Reconsideración de la distribución del revalúo aprobado por la Asamblea de fecha 31 de agosto de 1961.

b) Destino del saldo del mismo.

4º Elección de tres, cinco o siete Directores Titulares (según lo determine la Asamblea), y de tres Directores Suplentes (Artículo tercero de los Estatutos Sociales).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de lo actuado en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 8 de septiembre de 1962.

7º Consideración de las remuneraciones abonadas a los señores Directores (Artículo 8 de los Estatutos Sociales)

$ 2.640.— e.17|7-Nº 63.599-v.19|7|63

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 26 de julio de 1963 a las 14.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, junio 28, 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7-Nº 63.420 v.19|7|63

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" DONATO DI DIEGO Y CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Julio de 1963, hora 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|1|1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.15|7 Nº 63.395 v.19|7|63

SEBASTIAN AMORRORTU E HIJOS
S. A. I. C y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria 26|7|63, 18 horas, en Luca Nº 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|963;

2º Capitalización Revalúo Contable, Ley 15.272;

3º Fijación número Directores y su elección —art. 17;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.15|7 Nº 63.377 v.19|7|63

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1963, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio del ejercicio al 31|3|63 y remuneraciones.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.15|7 Nº 63.383 v.19|7|63

S.A.D.E.P.O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1963, a las 17,30 horas en el local de la sociedad, Sarmiento 559, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de un director por un año en reemplazo del señor Sebastián C. Badaracco que renunció, y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 63.416 v.19|7|63

S O M M E T
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de julio de 1963, horas 15.30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1963;

2º Elección directores y síndicos, art. 10 y 15 estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 63.598 v.22|7|63

SHULMAN HNOS.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XXII de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949 Capital, el día 29 de julio de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963:

2º Elección de Directores;

3º Elección del Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo XXVII del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio

$ 3.200.— e.15|7 Nº 63.436 v.19|7|63

S A M I A
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, utilidades e informe del Síndico correspondientes al 20º ejercicio;

2º Elección de Síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 63.510 v.19|7|63

STAMFORD FIBRA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 27 de julio de 1963, 11 horas, Paraná 123, Oficina Nº 170, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por ejercicio al 31 marzo 1963;

2º Determinación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Nombramiento accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 10 julio 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 63.462 v.19|7|63

"T"

TUK, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Triunvirato 5419, Capital, el 27 de julio, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|7 Nº 63.946 v.23|7|63

TELION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en Lavalle 913. 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.811 v.23|7|63

TADECO, S. A. I. C. F.
Expte. Nº 7.300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1963, a las 9 horas en Concepción Arenal 2630, para considerar:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31|3|63.

2º Aumento de capital.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.866 v.23|7|63

TATUAPE S. A
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 del cte. a las 10 horas en su sede social Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Depto. O, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo 1963:

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 63.969 v.23|7|63

TOPECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercia
Expediente Nº 9235

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1963, a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Retribución directores (Art. 11, inciso d);

3º Fijación del número de directores y su elección por un año:

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 63.973 v.23|7|63

T.A.C.S.A.
Técnica Argentina de Cerámica Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29 de julio de 1963, 11 horas 30 minutos, en Talcahuano 638, 7º, "F".

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Nombramiento de Síndico ad-hoc para expedirse sobre el punto 3º de esta Convocatoria.

3º Aprobación del Inventario, la Memoria el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ad-hoc, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

4º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de marzo de 1963.

5º Remuneración del H. Directorio, Síndico y Síndico ad-hoc.

6º Destino de los resultados de los ejercicios. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 63.902 v.23|7|63

TRANSMAR TRADING COMPANY
Compañía Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 347, 354 y 370 del Código de Comercio, el Directorio de Transmar Trading Company S. A. ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 a las 16 horas, en su sede social, Bmé. Mitre 311, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad por haberse comprobado la imposibilidad absoluta dar cumplimiento a los fines perseguidos en su creación.

2º Designación de la comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo que acredite su depósito bancario con no menos de dos días de antelación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7 Nº 63.682 v.22|7|63

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de julio de 1963, a las 14.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Art. 3º de los Estatutos. Nombramiento por la Asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 63.732 v.22|7|63

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de julio de 1963 a las 14 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 del C. de C ejercicio 31|3|63. Designación Directo-

res y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 63.733 v.22|7|63

TEXTIGOM
S. A. I. C. F. e I.

Convoca Asamblea Ordinaria 31 de julio, a las 19.30 horas, Paraná 1295, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347, Cód. Com., elección directores, síndicos y 2 accionistas. — El Directorio.

$ 1.200. —e.17|7 Nº 63.571 v.22|7|63

TORPHIL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Florida 248, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de dos Directores Titulares.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 63.718 v.22|7|63

T I A S. A.
Tiendas Industrias Argentinas
Suipacha 140 - Buenos Aires
Nº 4898

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el, día 26 de julio de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha Nº 140, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y f i r m a r el Acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio ejercicio 31 de Marzo de 1963.

3º Aumento capital autorizado.

4º Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Nota: Para poder concurrir los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.15|7 Nº 63.426 v.19|7|63

TRIDENTE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Manuel García Nº 82, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 3.200 e.15|7 Nº 63.515 v.19|7|63

TESABEN ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 16.096
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 26 de Julio de 1963, a las 18 horas, en Cánning 1461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores.

2º Elección de directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año.

3º Destino del inmueble social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.15|7 Nº 63.412 v.19|7|63

TEODORO J. GEORGHIADES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 julio 1963, hora 19.30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|3|63;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 63.438 v.19|7|63

"U"

UNILAN S.A.I.E.I.C.E.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|63 a las 19 horas, en Córdoba 333, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31|3|63. Remuneración Directorio y Síndico;

2º Elección dos directores y síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.940 v.23|7|63

URFINCO
Financiera Comercial y Mandataria Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1963, a las 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1963.

2º Elección Síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 63.629 v.22|7|63

UNIFURAL ARGENTINA
S.A.I.C.F.I.
Nº Inscripción 7.378
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades;

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.890 e.15|7 Nº 63.458 v.19|7|63

"V"

VIAJES BITTERMANN
S. A. de Turismo, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1963 a las 18 horas en el local social de la calle Lavalle 1702 de esta Capital, para tratar:

1º Nombramiento de síndico "ad hoc".

2º Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|8|62.

3º Futuro de los negocios de la sociedad.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 63.865 v.23|7|63

VICER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1963 a las 11 horas, en la calle Salvigny 1571 de esta Capital Federal para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1962 y 31 de enero de 1963.

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 63.903 v.23|7|63

VALENTINE ARGENTINA
S.A.C.I.F. y A.

Hipólito Yrigoyen 850, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1963, a las 19 horas, en la sede social para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 31|12|62.

2º Fijación y elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 63.974 v.23|7|63

V I P L A S T I C
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de julio de 1963, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963;

2º Retribución del síndico titular;

3º Designación del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 63.593 v.22|7|63

VISTO BUENO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos "Vº. Bº. S. A."

Convócase a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art 347 C. de C., entre el 1|9|1961 y el 31|3|1962; y entre el 1|4|1962 y el 31|3|1963.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por un año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Remuneración a los Señores Directores que han desempeñado tarea permanente en la administración social.

6º Emisión de la 3ª y 4ª series de acciones ordinarias clase "B".

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 26º del Estatuto Social para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.15|7 Nº 63 384 v.19|7|63

VITAL
Nº 14182
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1963, a las 18 horas, en Pueyrredón 225, piso 8º, Escritorio 64, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento artículo 347 inc. 1, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.000 e.15|7 Nº 63.464 v.19|7|63

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6514
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio de 1962, a las 19 horas, en Humberto Iº 1402, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Fijación d l número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 63.428 v.19|7|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Alfredo Otéro comunica por cinco días que ha vendido su mitad proindivisa que tenía en el taller de imprenta "Alianelli", ubicado en esta Capital, AMENABAR 2096|100 esquina JURAMENTO, a Luis Oscar Alianelli, y disuelto la sociedad que tenía constituida con éste, haciéndose cargo el señor Alianelli del activo y pasivo. Reclamos de ley, en Amenábar 2096, domicilios constituidos.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 63.920-v.23|7|63

Se avisa que Serruya y Cía. S. R. L., hoy sociedad de hecho por expiración de plazo, con Administración en la AV. PTE. R. S. PEÑA 995, 1º piso, Dto. A, de la Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a Serruya y Compañía, Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropec., con igual domicilio, cuyo funcionamiento autorizó el Gobierno Nacional el 30 de mayo de 1961, y cuya escritura de constitución se va a otorgar (Art. 319 del Cód. de Comercio). La transferencia es con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1960 y comprende el establecimiento conocido por Grandes Tiendas La Fama Argentina, del ramo de tejidos, mercería, ropería y bonetería, instalado en la Av. San Isidro 726, de la localidad de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, de esta República. Reclamos de ley: Dr. Roberto Sarquis, abogado, Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, Capital Federal.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 63.976-v.23|7|63

Santos y Cía. de la Asoc. de Bal. y Martill. Públi. ofic. Sarmiento Nº 1507, T. E. 46-6505 y 6534, avisan: José Cachón (Réd. Nº 849.229-005), Jesús Alvarez (Réd. 849.229-005) y Alberto Alvarez (Réd. 849.226-005) vendieron a Eliseo Serantes, José Barral, Joaquín Lago y Camilo Martínez Abal, neg. de restaurant, desp. de beb. alcohól, y 10 mesas en la acera, denom. "Sportman" calle ALVARADO Nº 2102|10 y VIEYTES Nº 1201|05, Capital, domicilio partes, reclamos ley n|oficinas. Nota: Rectifica y anula edicto Nº 58.329 del 7 al 12|6|63.

$ 1.600.- e.18|7 Nº 63.828 v.23|7|63

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Rancaño vende ½ parte negocio Café, casa de lucha, despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 8248, Capital a su condómino Manuel Villanustre, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.200.- e.18|7 Nº 63.875 v.23|7|63

Jorge Goldman, escribano público, comunica que don Isaac Ira Roiffe, domiciliado calle Gral Manuel A. Rodríguez Nº 2640, vende su negocio de farmacia calle AÑASCO Nº 2600, Capital Federal, libre de activo y pasivo a don Humberto Benito Larroca, domiciliado calle Galicia Nº 1504. Dpto. 3 Reclamaciones en término de ley en mi domicilio, calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2640.

$ 1.200.- e.17|7 Nº 63.621 v.22|7|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Angel Quiñoa, Antonio Santiago, Mauricio Tolchinsky y Ramón Moares, venden a Armando Domínguez, Juan Farrell y Esteban Farrell "Panadería Mecánica", calle ALSINA Nº 2958|60. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas. — Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error desde el 3|7 al 8|7|63.

$ 1.600 e.17|7 Nº 63.211 v.22|7|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 16|7|63.

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo 1475, Cap., avisan que Homero Felixx Teyos vende a Benito Gutiérrez y Luis Carlos Pirani, su negocio de Carnicería y Venta de Fruta y Verdura, calle ACEVEDO Nº 2482, Cap. — Recl. Ley. y domic. partes en n|ofic.

$ 800 e.17|7 Nº 63.004 v.22|7|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 16|7|63.

Se hace saber por cinco días que Josefa Rodríguez de Mayo vende su mitad indivisa negocio pensión y hospedaje de la calle ARCOS 2375, a sus socios Manuel Junqueira y Peregrina Luisa Trigo de Junqueira, libre todo gravamen. Reclamos ley y domicilio partes Estudio Dr. Carlos Facal, abogado, Talcahuano 464, piso 1º "C", (40-7704).

$ 1.200 e.15|7 Nº 63.451 v.19|7|63

Sánchez, Mourente Vilar S. A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: "La Cibeles" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 2.000.000 m|n.) representada por sus socios gerentes, José Gerardo Santellan y Manuel Rivas, vende a Jesús López, Manuel Sánchez, Regino Sánchez, Arsenio Sánchez, Domingo Dios y José Gómez Frade, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Despacho de Bebidas sin Alcohol, Elaboración de Jugos y Venta de Helados, sitó en esta Ciudad calle AVENIDA DE MAYO Nº 702|06 esquina a la de CHACABUCO Nº 63|67. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley nuestras oficinas. — Nota: Este edicto rectifica y anula al Nº 51.140 publicado del 18|4 al 23|4|1963.

$ 2.400 e.15|7 Nº 63.460 v.19|7|63

Miguel Roberto Turano, Martillero Público, avisa: Que Amadeo Borsi, Juan B. Alcayaga y Miguel Oviedo venden a José César Fernández y Antonio González su Negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AV. FRANCISCO BEIRO 4684, Cap. Reclamos de ley Dom. partes mis oficinas Marcos Paz 3380, Cap.

$ 1.200 e.15|7 Nº 63.484 v.19|7|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40-0559, avisan que Ruperto Correa vende su parte mitad indivisa a Raú' Aldaya, quien se hace cargo del activo y pasivo, del ne-

gocio de Bar y Restaurante sito en esta Capital, AVDA. CNEL. ROCA Nº 2066. Reclamos ley y domicilio las partes nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.15|7 Nº 63.393 v.19|7|63

"B"

Av.Al.Tho., mart. Francisco Iaria, of. Alvarez Thomas 1928, avisa que: Rodolfo R. Alfie vende a María Rosa Petillo de Sanzone y al señor Manuel Sanzone, librería, juguetería y venta de artículos de punto y lencería, sito en BAUNESS 2784. Dom. partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.958-v.23|7|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José A. María, vende a Luis Elías Dip Pacheco, Angel Martínez y Josefa Dip Pacheco, Frutería y Verdulería. Domic. partes y rec. ley n|ofic. T. E. 63-0353. Ubicación del negocio, BRUSELAS 662, Cap.
$ 800.- e.18|7 Nº 63.840 v.23|7|63

Lauro Montes de Oca, Martillero Público de la firma A.C.I.A. de Río Bamba 436, 7º piso, oficina 14, Capital. avisa al comercio que el señor Antonio Alcibiade Giuriato, socio del señor Jacobo Leimsieder, en el negocio de Vinería y Artículos envasad s, con la propiedad situada en la calle BOLIVAR 999, Capital, vende su parte a la señora Malka Leimsieder. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.434 v.19|7|63

Se avisa que Sabas Pérez y Secundino García, venden a Antonio Fernández y Gesio Altman su negocio de Hote Alojamiento, con habilitación de albergue por horas, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 1369. Reclamos ley y domicilio partes, Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", Capital.
$ 1.200.- e.15|7 Nº 63.391 v.19|7|63

"C"

Fernando E. Brid, martillero público, Bmé. Mitre 430, Capital, avisa al comercio que doña Fatme Chal vende a doña Amelia A. Valenti su negocio de lechería sito en CAAGUAZU 7282, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, dom. partes.
$ 800.— e.18|7-Nº 63.975-v.23|7|63

Dr. Pedro D. di Benedetto, escribano, Tucumán Nº 1367, p. 4º, Dpto. B, avisa que Ramón Reigosa vende la Galería Callao, sita en CANGALLO Nº 1818 y CALLAO Nº 182, de esta Capital, a "Galería Callao, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación" — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi escribanía.
$ 1.200.— e.18|7-Nº 63.916-v.23|7|63

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 671, avellaneda. Tel. 22-4465, avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de panadería mecánica denominado "Las Tres Banderas", sito en la calle CARRANZA Nº 1559, Capital Federal. Vendedor: Vicente Martínez de la Fuente. Compradores: Carlos Alonso, Hugo Artemio Pineda y Carlos Alberto Retondaro. Reclamaciones término de ley en mis oficinas; domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 62.972-v.23|7|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 17|7|63.

Se hace saber que el señor Marcos José Waintraub, con domicilio en Canning 632, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Marwai", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, dedicada al ramo de confecciones para hombres y niños en general, con domicilio en CANNING 632, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.
$ 1.200 e.17|7 Nº 63.720 e.22|7|63

José Antonio Ruiz Moreno, abogado, calle Lavalle 1537, 3er. piso, Dep. "C", Primer Cuerpo, avisa que los Sres. Juan Carlos Vázquez y Ricardo Bernardo Lemos, únicos integrantes de Sheyu, Sociedad de Responsabilidad Limitada (En Formación), venden el fondo de comercio de bar, café, casa de lunch y venta de helados, sito en esta ciudad, calle CALLAO 453, a los Sres. Pío González, Arsenio García y Sergio Alvarez, libre todo pasivo. Reclamaciones de ley Lavalle 1537, 3er. piso, Dep. "C", Primer Cuerpo. — Todos allí domiciliados.
$ 2.000 e.17|7 Nº 63.722 v.22|7|63

Cobian, Cuesta y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Agustina Josefa Natalia Depetris de Soto y Jaime Gusinsky venden a Ricardo Rial y María Teresa Río de Rial su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito CORRIENTES Nº 2063, Local 5, Capital Federal, domic. partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e.17|7 Nº 63.684 v.22|7|63

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luciano García vende a Laureano César García negocio Despacho de Pan y Venta de Helados, denominado "Alicia", sito calle CATAMARCA Nº 281, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término ley mis oficinas.
$ 1.200 e.15|7 Nº 63.441 v.19|7|63

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que Ricardo Caffetti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Caffetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, ambas con administración en CORRIENTES 2763, 5º piso, oficina 9, Capital Federal, el fondo de comercio sito en la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones Km. 8, dedicado a la industrialización de la madera en general. Oposiciones y reclamos en Corrientes 2763, 5º piso, oficina 9, Capital Federal.
$ 1.600 e.15|7 Nº 63.471 v.19|7|63

José Requejo y Jorge A. Spanudis, Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Jesús Lemos (réditos Nº 281.342|00), José Landeira (réditos Nº 339.689|004), José Río (réditos Nº 758.991|010) y Manuel Ameijeiras (réditos Nº 309.201|010), venden su negocio de Restaurant, Parrilla, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 2400, de esta Capital, a los Sres. Manuel Ameal (réditos Nº 370.676|008), Eduardo Troitiño (réditos Nº 741.207|008), José Serramo (réditos Nº 286.787|004), Celestino Barbeira (réditos Nº 370.675|008), Perfecto Barbeira (réditos en trámite) y Ramiro Ferreiro (réditos Nº 372.854|008). Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas Pje. Cayasta Nº 3274, Capital.
$ 2.000 e.15|7 Nº 63.474 v.19|7|63

Quincio Antonio Cerasuolo, comunica que ha vendido a Emilio Antonio Cerasuolo el negocio de venta de calzado ubicado en CORRIENTES 4585, Capital. Domicilio legal y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 800.- e.15|7 Nº 63.376 v.19|7|63

"D"

E. Rodríguez Amoedo, Martilleros Públicos, "Oficinas Rivadavia", Rivadavia 11053, avisa que Enrique Devallw y Gregorio Fernández (h.) vendieron a Antonio Milotich, Ruben Milotich y Antonia Hechic de Milotich, negocio Panadería Mecánica, sito DR. JUAN F. ARANGUREN 2202 y Sucursal FRAY CAYETANO 305, Capital. Reclamos ley mismo negocio.
$ 1.200 e.17|7 Nº 63.663 v.22|7|63

E. Rodríguez Amoedo, Martilleros Públicos, "Oficinas Rivadavia", Rivadavia 11053, avisa que Vicente Oscar De Paula y Manuel Urbano García vendieron a Enrique Devalle y Gregorio Fernández (h.) Negocio Panadería Mecánica, sito DR. JUAN F. ARANGUREN 2202, Capital. Reclamos ley mismo negocio.
$ 800 e.17|7 Nº 63.661 v.22|7|63

"G"

Organización C.A.D.E.V.I., Martillero: E. Filgueiras, Matrícula 2026, folio 313, oficinas Lima 29, piso 2º, 38|1988, avisan: Casiano Ríos, Manuel Pérez, Alfonso E. López y Ventura Mier, venden a Hipólito Martínez, Arturo Silva Canosa, Wazlew Kuprevitz, José Arufa, Serafina Vega, Lisandro González Rojas, Joaquín Coimbra y Manuel Silva Canosa, su negocio de Bar Restaurante, sito GARAY 999, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.437 v.19|7|63

Avisan Aguilar, Barba y Cía., Martilleros Públicos, oficinas: R. Peña 382 (1º B), Capital, que Luis María Pastene, vende a Antonio Navaza, su negocio de Carnicería, GANA Nº 967, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.15|7 Nº 63.528 v.19|7|63

Inmobiliaria Boedo S.R.L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Augusto M. Pianesi vende a Cayetano Riggio su negocio Venta de Comestibles, sito calle GURRUCHAGA 1045, Cap. — Dom. de partes y recl. de ley ntras. ofic.
$ 800 e.17|7 Nº 63.633 v.22|7|63

"F"

Pedro E. Blanco, Mart. Público, Uruguay 688, Cap. avisa: Alejandro Blanco, s|sucesión, vende a Elvira A. Pizarro, fábrica laminación madera, FRAGA Nº 111, Cap. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 800.- e.18|7 Nº 63.769 v.23|7|63

"H"

Ley 11.867. — Se avisa al comercio que Dña. Elisa Ganchegui Alcorta de Fernández, vende libre de toda deuda y pasivo al señor Manuel Antonio Mazzei, su negocio de Hotel calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2570, piso primero. Reclamos de Ley, Callao Nº 220, piso 1º, dto. B, domicilio de las partes.
$ 1.200.- e.17|7 Nº 63.591 v.22|7|63

"I"

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que Aurelio Cohen, Sociedad Comercial, vende a Aureco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, el fondo de Comercio sito en la calle IGUAZU 741, Capital donde ambas sociedades tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos. Esta venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de Mayo de 1961, y el que transfiere se dedica a instalaciones industriales y ramo metalúrgico.
$ 1.600.- e.17|7 Nº 63.575 v.22|7|63

"L"

Juan Moreno, mart. públ., Maure 3240, Capital, avisa que: Jorge Alberto Gorsd vende a Lucio Rodríguez González y Miguel Núñez Arias, su negocio de Carnicería sito en LOYOLA Nº 1169 Cap. — Dom. partes, Recl. Ley mi oficina.
$ 800 e.15|7 Nº 63.508 v.19|7|63

"M"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Emilio Carlos Rossetti vende a Benedicto Rodríguez, Despensa y Despacho de Bebidas env. MARCOS PAZ 2401. Domicilio partes y rec. ley n|ofic. 63-0353.
$ 800.— e.18|7 Nº 63.841 v.23|7|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Sebastián Basilio Morando y Miguel Alberto Poggio Louis, venden a Manuel Gómez Andrade, su negocio Hotel Alojamiento, sito MOLDES 2546. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.15|7 Nº 63.511 v.19|7|63

Por 5 días. — Capital Federal. — Al Comercio: Se vende Negocio Venta de Pan, sito en calle MONROE 2099, Capital, libre de todo Pasivo — Reclamaciones término de Ley 11867. — Vendedores: Heraldo Victoriano Benedetti y María Irma Zarlenga de Benedetti, lo venden, ceden y transfieren por la compra que habían hecho a don Teodoro Basile el 15|5|62; domicilio mismo negocio. Compradores Norberto Héctor Maraschi, Néstor Maraschi y José Valentín Arnaldo. — Reclamaciones de Ley, México 456, Dto. R., Capital Federal, todos allí domiciliados.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 63.549 v.19|7|63

Juan Moreno, mart. públ., Maure 3240, Capital, avisa que: Oscar Jorge Rubio vende a Jorge Alberto Gorsd, su negocio de Carnicería, sito en MIGUELETES Nº 1140, Cap. — Dom. partes, recl. Ley mi oficina.
$ 800 e.15|7 Nº 63.507 v.19|7|63

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Aquilina Pintos de Pena vende a Julio Rodríguez Pol y Angel Rodríguez Pol, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas sito en MORON 3901|03, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|ofic.
$ 1.200.- e.17|7 Nº 63.559 v.22|7|63

"N"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo 1479, Cap., avisan: Juan Carlos Fasulino vende a Benigno Rodríguez su negocio de Despensa, sito en la calle NUEVA YORK Nº 2299, Cap. — Recl. ley y domic. n|ofic.
$ 800 e.17|7 Nº 63.648 v.22|7|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José A. María vende a Roberto López, Venta de Frutas y Verduras por menor, NOGOYA 4651, Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 800.- e.18|7 Nº 63.842 v.23|7|63

"P"

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Envasadas, establecido en calle PERIBEBUY Nº 7065, esquina TENIENTE MANUEL FELIX ORIGONE de esta Capital. Vendedora: Manuela Vidal de Olivella. Comprador: Maximino Fondo. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.18|7 Nº 63.836 v.23|7|63

"R"

Al comercio se hace saber por cinco días, efectos Ley 11.867, que doña Severa Balerdi vende y transfiere a don Victorino Estévez, el negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle RIO DE JANEIRO 342, departamento 2, planta baja. Reclamos de Ley, Escribanía Luis Starosta Lavalle 1454, primer piso.
$ 1.200.- e.18|7 Nº 63.843 v.23|7|63

Eleazar Samsonowitsch, comunica que ha vendido al señor Miguel Sallustio, Bar Unión con sus instalaciones sito en PASEO COLON 807 de esta Capital. — Reclamos y domicilios allí mismo.
$ 800 e.15|7 Nº 63.480 v.19|7|63

Se hace saber que Rafael Carlos Brandoni y Carlos Brandoni venden a Alfonso Sapia, Natalio Carmelo Sapia, Antonio José Sapia y Clemente Donato Rienzo, su fábrica de soda situada en la calle PAYSANDU 2250, Capital Federal, libre de gravámenes. Reclamo Ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.200.- e.17|7 Nº 63.616 v.22|7|63

"S"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Corrientes 1.15, 1er. piso, T.E. 35-5884; 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Francisco Paz, vende a los señores Alberto José Falasca, Juan Novak y Manuel Fernández Fernández, el negocio de Hotel denominado "Francia" sito en esta Capital calle SARMIENTO Nº 2923. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.15|7 Nº 63.514 v.19|7|63

Juan Moreno, mart. públ., Maure 3240 Capital, avisa que: Luis Antonio Lofredo vende a Juan Gaspar Peano, su negocio Bar Restaurant sito en SUPERI Nº 4374, Cap. — Dom. partes recl. Ley mi oficina.
$ 800 e.15|7 Nº 63.509 v.19|7|63

Al Comercio: El Escribano Antonio J. Llach, calle Paraná 236, primer piso, hace saber: Que la Sociedad Comercial de hecho que gira bajo el rubro de "Quaglia, Sanz y Hernández", con domicilio legal calle SAN JUAN 2540, formada por los señores Adolfo Mario Quaglia, Pedro Sanz y Antonio Fernández, vende el Cinematógrafo que explota en el indicado domicilio denominado "Select San Juan" libre de toda deuda, a los señores Manuel Montoya Segura, Jorge Francisco Facal y Nicolás Roberto Siniscalchi, domiciliados calle Alsina 2357. Reclamos mi Escribanía término legal.
$ 1.600.- e.15|7 Nº 63.369 v.19|7|63

Natalio Guerschanik, martillero público de "Delta" Inmobiliaria, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2786, 2º piso "C", de esta Capital, avisa que: Marcelina Machado de Moreno vende a Bonifacio Apolinario Varela su negocio de Quiosco de Venta de Golosinas y Cigarrillos por Menor, ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1070, de esta Capital, libre de todo pasivo, reclamos de ley dentro del término, en nuestros oficinas domicilio de las partes.
$ 1.200 e.17|7 Nº 63.641 v.22|7|63

"V"

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber, por cinco días, que Paniego, Galvalisi y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el Activo y Pasivo de su establecimiento comercial e industrial, sito en VIAMONTE 1758, de la Ciudad de Buenos Aires, dedicado a construcciones y obras de pavimentación a Paniego, Galvalisi y Compañía, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria. Reclamos, por el término de ley ante el escribano público don Luis Llorens, Almirante Brown 947, Morón, Provincia de Buenos Aires, que es el que constituyen las partes.
$ 2.000.- e.18|7 Nº 63.887 v.23|7|63

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303|304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Cayetano Nieves Duarte, vende su negocio de Café y Bar, ubicado en la calle VENEZUELA Nº 3802, de esta Capital, al señor Abel Marbilio Villarino. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600 e.17|7 Nº 63.678 v.22|7|63

"Z"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Ricardo Manuel Vicente vende a Kazuo Taira, Tintorería, ZELADA 6802|10. Domicilio partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.

$ 800.- e.18|7 Nº 63 845 v.23|7|63

Organización Cevallos, Sánchez, Pemau y Fernández, Martilleros Públicos con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: José Alvarez vende libre de deuda a Bernaldo José Paz, su negocio de garaje de alquiler, sito er ZABALA 2552, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.17|7 Nº 63.562 v.22|7|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AMIEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 12.416

Se comunica que se ha resuelto emitir las series 11a. a 15a. de acciones del capital autorizado, para cuya suscripción existe el derecho de preferencia del Art. 4º del Estatuto. — El Directorio.

$ 720.— e.18|7 Nº 63.858 v.20|7|63.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del día 24 de Julio de 1963, se pagará en la sede social Cangallo 564, Piso 3º de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al 31º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961, de 7 % sobre las acciones preferidas emitidas el 14|10|60, con goce de dividendo desde el 1|1|61 y 3,50 % sobre las acciones preferidas emitidas el 31|8|61 con goce de dividendo desde el 1|7|61. El pago se efectuará contra la presentación de los títulos provisorios correspondientes. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7 Nº 63.895 v.20|7|63

SURTON ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

A los efectos del artículo 5º de los Estatutos Sociales, comunicamos a los Sres. Accionistas que la suscripción de acciones ordinarias clase "B" por un monto de 1.000.000.— $ (Un millón) oportunamente efectuada ha sido totalmente cubierta. — El Directorio.

$ 720.— e.18|7 Nº 63.877 v.20|7|63.

VERA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por tres días que por tres días, que por escritura 1.363 del 8 de julio de 1963 ante Escribano Horacio A. Oyhanarte, se emitieron las series 3º a 10º de acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos, correspondientes a 80 000 acciones de $ 100 cada acción por un total de $ 8.000.000.

$ 720.— e.18|7 Nº 63.872 v.20|7|63.

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización

Atento a lo dispuesto por la Asamblea del 25|4|1963, el Directorio resolvió el 10|7|63, emitir 9.000 acciones ordinarias para pago de dividendos.

$ 720.— e.18|7 Nº 63.856 v.20|7|63

CULTIVOS INDUSTRIALES S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

ANTICIPO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el anticipo que se abona contra presentación del cupón Nº 4, es del 15 % en efectivo y no el 10 % como apareció en las publicaciones del 26 al 28 de junio ppdo.

$ 720.— e.18|7 Nº 63.846 v.20|7|63.

TATUTI
S. A. Prod. Agrop. Ind. Com.
Expediente Nº 12.059

AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones por m$n. 15.000.000.—. Con el presente, el Capital Autorizado se eleva a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720 e. 18|7 Nº 63.799 v. 20|7|63

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 1.300 000.— en acciones clase "B"; Derecho de suscripción dentro de los quince días de la última publicación; una acción por cada seis de tenencia; las de clase "A" 50 % en clase "A" y 50 % en clase "B", y las de clase "B" 100 % en clase "B", a valor par, al contado y con derecho a dividendo a partir del 1º de Agosto de 1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 63.862 v.20|7|3.

CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica emisión series tercera a séptima inclusive de acciones ordinarias clase "A", por un valor nominal y conjunto de $ 5.000.000.— Las series tercera a quinta se aplican al pago del fondo de comercio adquirido y las series sexta y séptima se ofrecen a la suscripción, debiendo ejercer los señores accionistas su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960 e. 18|7 Nº 63.837 v. 20|7|63

MILLAMAN
S. A. C. I. A. F.
Libertad 960 - 3º "D" - Capital

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 8.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, series 7ª y 8ª. — Derecho de preferencia conforme art. 6 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720 e. 18|7 Nº 63.829 v. 20|7|63

MISTINGUETT,
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

El Directorio hace saber por el término de tres días que la reunión celebrada el 15 de marzo de 1963, ha resuelto ofrecer en suscripción diez y seis series de acciones ordinarias con derecho a un voto en las Asambleas de valor nominal $ 100.000.— cada serie. — Los señores accionistas tienen derecho a preferencia en proporción en las acciones que justifiquen sus titulares dentro de los quince días a partir de la última publicación. — Pago íntegro en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|7 Nº 63.827 v. 20|7|63

MC HARDY BROWN COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas (arc. 4º de los Estatutos) que se ha resuelto la emisión de catorce mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos cada una, en veinte series de setecientas acciones cada serie, numeradas correlativamente de la 21 a la 40, que representan una emisión total de un millón cuatrocientos mil pesos m|nacional.

Debiéndose abonar el 30 % en el acto de la suscripción, otro 30 % dentro de los sesenta días y el saldo dentro de los ciento veinte días.

Los señores Accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las mismas desde el 26|7|63, hasta el 9|8|63, inclusive, en proporción de una, por cada una de tenencia. — El Directorio. —Buenos Aires, 16 de julio de 1963.

$ 1.680 e. 18|7 Nº 63.802 v.20|7|63

MARTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Rivadavia 954 - 3er. Piso - Capital
Nº 8.758

Cumpliendo parcialmente Resolución Ministerial P. J. Nº 000412-1963, reducción capital social, ponemos disposición señores accionistas a partir 23 julio corriente 70 o|o de sus tenencias rescatando acciones respectivas. — El Directorio.

$ 720. e.18|7. — Nº 63.786 v.20|7|63

LA TAEDA S. A.
Forestal, Industrial y Comercial

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha emitido las series de acciones 4ª a 8ª inclusives, por un monto de m$n. 5.000.000. — Las nuevas acciones deberán integrarse en dinero efectivo y los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribirlas dentro de los treinta días siguientes a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960. e.18|7. — Nº 63.778 v.20|7|63

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Almacén Por Mayor e Importación

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1962, se ha procedido a aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a Treinta y Cinco Millones de Pesos m|Nal., emitiéndose las Series 18 a 27 inclusive, de Acciones Ordinarias de 1 voto, las que se ofrecen en suscripción y a la par, a partir del día 22 de julio de 1963, pudiendo ejercer su derecho (Artículo Nº 7 de nuestros Estatutos), en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

$ 1.440. e.18|7. — Nº 63.950 v.20|7|63

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas, a los efectos legales, la emisión de m$n. 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.), en Acciones Ordinarias. — El Directorio.

$ 720. e.18|7. — Nº 63.980 v.20|7|63

M I L L E T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Se ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias, Clase "B", cinco votos. Cada serie tendrá 10.000 acciones importando la presente emisión $ 10.000.000, de los cuales $ 8.500.000 valor nominal, se entregaron en pago de los dividendos aprobados por las dos últimas asambleas y $ 1.500.000, podrán ser suscriptos e integrados por los señores accionistas. — El Directorio.

$ 960. e.18|7. — Nº 63.924 v.20|7|63

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Nº 1.330

AUMENTO DE CAPITAL - SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se anuncia a los señores Accionistas que, habiendo sido autorizada por la Honorable Comisión de Valores la emisión de acciones por v$n. 560.000.000, dispuesta por el Directorio, de acuerdo a las facultades que le confiere el Estatuto, se ha resuelto ofrecer las mismas a la suscripción en la siguiente forma:

Los accionistas ejercerán su derecho de suscripción desde el 5 al 20 de agosto de 1963 inclusive, contra presentación del cupón Nº 38 y pago del 50 o|o al contado y el 50 o|o restante hasta el 20 de noviembre de 1963, a su valor nominal de m$n. 100, en la Caja de la Sociedad, Avda. L. N. Alem 621, Capital Federal, de 13.30 a 16.30 horas, en proporción de una nueva acción por cada 2,57142857 de su actual tenencia.

El cupón Nº 38 perderá todo su valor una vez vencido el plazo de suscripción indicado.

Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1963. Los suscriptores que así lo deseen podrán abonar la totalidad en el acto de suscripción.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 27 de noviembre de 1959. En caso de existir remanente de la presente suscripción, los accionistas podrán suscribir el mismo en proporción a su tenencia.

Con esta emisión el capital emitido suscripto y realizado ascenderá a la suma de m$n. 2.000.000.000 c|l. v|n., habiendo sido el mismo protocolizado ante Escribano Público e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 3.120. e.18|7. — Nº 63.947 v.20|7|63

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial S. A.
Blanco Encalada 1349|91 - Cap. Federal

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el dividendo de un 10 o|o sobre acciones preferidas correspondiente al año comercial fenecido el 31 de diciembre de 1962, se pondrá a disposición en la Caja de la Sociedad, a partir del día 15 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 720. e.18|7. — Nº 63.914 v.20|7|63

MATER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Agropecuaria y de Transportes

Se hace saber por 3 días que por escritura Nº 1.151 del 30 de mayo de 1963 ante la Escribano Edelmira M. V. de Benavente al Fº 2.384 del Registro 158 de Capital Federal a su cargo, la Sociedad del rubro elevó a escritura pública lo resuelto en la Asamblea emitiendo en consecuencia las series números 11 a 50 de mil acciones de cien pesos cada una por valor de cien mil pesos cada serie o sean cuatro millones de pesos moneda nacional. Las acciones son ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos por acción y se emiten a la par con pago al contado y en efectivo. Los señores tenedores de acciones emitidas con anterioridad podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los Estatutos dentro de los 15 días posteriores a contar desde la última publicación en el domicilio social calle San Martín 66, primer piso, oficinas 101 a 104, los días hábiles de 15 a 18 horas.

$ 1.920 e. 17|7 Nº 63.634 v. 19|7|63

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 7º y 11º de los Estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias al portador de la clase B, con derecho a un voto por acción compuesta de 45.000 acciones de m$n. 100 cada una (v$n. 4.500.000). — El Directorio.

$ 960 e. 17|7 Nº 63.737 v. 19|7|63

ARGELITE S.A.I.C.
Nº 9.175

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado de $ 75.000.000 a $ 150.000.000 y la emisión de las series 201a. a 215a. de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 551a. a 566a. de acciones ordinarias de la clase "B", todas de 1.000 acciones de v$n. 100 cada una y por un total de $ 3.100.000. — El Directorio.

$ 960 e. 17|7 Nº 63.719 v. 19|7|63

ULIVI, BIANCHI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Nº de Inscrip. 8.348

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 2 de julio de 1963 y la autorización conferida al mismo por la Asamblea General de Accionistas de fecha 24 de febrero de 1960, se ha resuelto emitir a cantidad de m$n. 10.130.600 en acciones ordinarias a la par Clase "A" (cinco votos) dando plazo hasta el 31 de julio de 1963 para que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia contra entrega del cupón Nº 2. Representa la emisión el 20 o|o del capital integrado. — Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 1.440 e. 17|7 Nº 63.694 v. 19|7|63

KASDORF & CIA. S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Exp. N. 3 516

Comunícase la emisión de v$n. 23.417.500 en acciones ordinarias al portador series 606ª-850ª que serán destinadas al pago de la 3º cuota del revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720 e. 17|7 Nº 63.667 v. 19|7|63

A. C. S. A.
AGAR, CROSS, TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA S. A.

Hace saber por tres días, que su Directorio ha resuelto emitir las series séptima a trigésima de acciones de su capital social autorizado, por un valor total de veinticuatro millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio de 1963. — El Directorio.

$ 720 e. 17|7 Nº 63.736 v. 19|7|63

VINTROB E HIJOS
S. A. C. I. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos números seis al diez inclusive, por valor de un millón de pesos cada una, clase "A" o sea por un total de cinco millones de pesos m|n. — Se destina la emisión por resolución de la asamblea de fecha 30 de abril de 1963, al pago de $ 4.800.000.— m|n. por el saldo que se adeuda a los señores Vintrob por la adquisición de los fondos de comercio y por el saldo los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos. — Domicilio para la suscripción, calle Callao 202, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 63.625 v.22|7|63

HY - LINE SUDAMERICANA
S. A. Com., Ind., Fin. y Agropecuaria
Expte.: 15.767

Se comunica la emisión de 1.600.000.- pesos m|n., en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7 Nº 63.576 v.19|7|63

H. F. GRANT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y de Construcciones
Expte. Nº 15.631

Se comunica emisión m$n. 5.000.000.- y aumento capital autorizado a m$n. 19.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.17|7 Nº 63.566 v.19|7|63

LR2 RADIO ARGENTINA

LICITACION PUBLICA

Nº 3|63

Fecha de apertura 30|7|63, horas **17.** Llámase a licitación pública Nº 3|63 para la adquisición de un equipo de radiodifusión de 20|5 Kw. y equipos auxiliares para funcionar en ondas medias

Pliegos e informes en: Oficina de Compras de LR2 Radio Argentina, Av. Santa Fe 2043, Capital de 15 a 20 hs.

$ 3.200 e.12|7 Nº 63.121 v.23|7|63